TOMO 189 Montevideo, Lunes 29 de Diciembre de 1952 Núm. 13827

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autoriza a la Contaduría General de la Nación la retención de rentas del Gobierno Departamental de Treinta y Tres para el pago de un préstamo destinado a obras de pavimentación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de diciembre de 1952.

Visto el oficio Nº 1236 de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, solicitando que el Poder Ejecutivo disponga la retención de rentas de dicho Gobierno Departamental para destinarlas al pago de los servicios de interés y amortización correspondiente al préstamo para financiar las obras de construcción de cercos, veredas y cordones de la ciudad de Treinta y Tres a que se refieren los decretos de la Junta Departamental de Treinta y Tres, de fechas 19 de agosto de 1948 Nº 51, y de 20 de setiembre de 1950, números 173 y 174 y autorización legislativa de fecha 14 de agosto de 1951.

Atento a que el préstamo referido alcanza a la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), devengando los saldos el 7 y 1|2 o|o de interés anual, efectuándose la amortización de préstamo con un servicio del 2 o|o anual acumulativo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Contaduría General de la Nación, hasta la total cancelación de este préstamo y en un todo de acuerdo con lo que se establece en las disposiciones citadas anteriormente, la retención de las rentas del Gobierno Departamental de Treinta y Tres, recaudadas por el Gobierno Nacional, y el pago a la Caja Nacional de Ahorro Postal de los servicios de interés y amortización del préstamo mencionado.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley. Se reincorpora a un Mayor a los cuadros activos del Ejército

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Reincorpórase a los cuadros activos del Ejército, con fecha 16 de enero del corriente año, al Mayor (R) don Juan José Pedro Córdoba.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de diciembre de 1952 (x).

ISABEL PINTO DE VIDAL, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

(x) Discusión: C. R. 92.a Sesión: 4 de noviembre de 1952.
C. S. 80.a Sesión: 11 de diciembre de 1952.

Con el número 13774 (25 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1952

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el Departamento de Cerro Largo estableciéndose unas excepciones

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de diciembre de 1952.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el Departamento de Cerro Largo;

Considerando: Que dado el tiempo transcurrido de la fecha de la última convocatoria general habiéndose operado el plazo que establece el artículo 30 de la ley para la procedencia de la nueva convocatoria, y atendidas las circunstancias que conspiraron en los últimos consejos que actuaron al establecimiento de un régimen de categorías que garantice a los trabajadores la percepción del salario mínimo, es inconveniente la institución de un Consejo para el comercio y la industria, con las solas excepciones de Panaderías, Construcción y Afines —ya convocados— y las actividades que han sido objeto de convocatoria nacional o regional especial y el grupo gastronómico para el cual se ha efectuado un desglose (decreto de 21 de noviembre de 1950) con el fin de efectuar una convocatoria general, la cual fué efectuada en parte en aquella época;

Atento: A lo que previene la ley número roro 10.449 de 12 de noviembre de 1943 artículos 5.o y 30; y

De acuerdo: Con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas y categorías respectivas del personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección, de las actividades comprendidas en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 instaladas en el Departamento de Cerro Largo, con las solas excepciones de panaderías con plantas de elaboración, construcción y afines, y hoteles, restaurants, fondas, pensiones familiares, etc., a que alude el decreto de 21 de noviembre de 1950, así como las que han sido objeto de convocatoria nacional o regional expresa.

Art. 2.o Convócase a patrones y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de 15 días, a *contarse de la* publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas, facultándose al Tribunal de Elecciones para acordar un nuevo plazo de hasta 15 días más en caso de ser necesario.

El envío de nóminas, registros de listas y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Decreto. Se nombran delegados patronales ante el Consejo de Salarios para la Industria Gráfica de Colonia.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de diciembre de 1952.

Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el personal común de la Industria Gráfica de Colonia; y

Atento a lo que previene el artículo 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase delegados patronales de oficio ante el referido Consejo de Salarios a los señores Ramón M. Moris y doctor Jorge A. Larralde, como titulares y señores Pío Santiago, Julio C. González Moreno, Alfredo Toja Roche y Pastor S. Aulet, como suplentes.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

5

Resolución. Se aprueba un Convenio celebrado entre el Centro Cinematográfico y la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de diciembre de 1952.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

En Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos, por una parte los señores Bernardo Glücksmann y Rogelio Fascioli, en calidad de Presidente y Secretario del Centro Cinematográfico del Uruguay, y por la otra parte los señores Américo Pereira y Juan A. Fernández, Presidente y Secretario de la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos, convienen celebrar el Convenio colectivo de trabajo de que instruyen las cláusulas siguientes:

1.o A partir del 1.o de noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos, regirán los siguientes sueldos mensuales para el personal de cabina (operadores).

A) Cines Continuados y de Primera Categoría: $ 420.00.

B) Cines tarde y noche: $ 355.00.

C) Cines, noche sola (con matinee; jueves, sábado, domingos y feriados): pesos 302.00.

D) Alternados: El jornal que resulte de la división de $ 32.00 en 30, y de acuerdo con las funciones mensuales que realice el cine.

2.o Se mantendrán en vigor todas las cláusulas de los convenios subscriptos hasta la fecha, con excepción de las modificaciones introducidas en el presente convenio.

3.o Para el caso de discrepancia en la aplicación de alguna o algunas de las bases establecidas en este convenio, las partes contratantes se obligan a aceptar el arbitraje de la Dirección del Instituto Nacional del Trabajo, a quien deberán presentar la cuestión por escrito dentro de los diez días de suscitada. Si alguna de las partes contratantes discrepa con el fallo de la Dirección del mencionado instituto, nombrarán de común acuerdo entre los representantes de la patronal y obreros, un tercero neutral, quien decidirá en forma inapelable y definitiva.

En caso de que las partes no se pongan de acuerdo sobre el nombramiento del referido neutral, lo será de pleno derecho el Juez Letrado de Instancia de Turno.

4.o Ambas partes contratantes se obligan a solicitar la homologación de este convenio ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dentro del plazo de diez días a contar de la fecha.

De conformidad de partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor: uno para el Centro Cinematográfico del Uruguay, otro para la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos y dos para el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Lo establecido en el presente convenio tendrá vigor a partir del 1.o de noviembre de 1952, y sus estipulaciones serán exigibles durante el plazo de un año a contar de la mencionada fecha.

Por el Centro Cinematográfico del Uruguay, Berrardo Glücksmann Presidente. — Rogelio Fascioli, Secretario. — Por la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos. Américo Pereira, Presidente. — Juan A. Fernández, Secretario.

6

Resolución. Se confirma la disposición que desestimó el recurso interpuesto por el Jockey Club contra la convocatoria de un Consejo de Salarios para el personal por reunión.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de diciembre de 1952.

Visto: El escrito del Jockey Club de Montevideo, solicitando la intervención del Poder Ejecutivo en el recurso de revocación interpuesto con fecha 13 de marzo de 1952 contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero del año en curso, que mantuvo la proce-

tencia de la convocatoria del Consejo instituído para el personal por reunión.

Resultando: El recurso se fundamenta en la circunstancia de tratarse de personal con doble ocupación ya laudado en su mayoría en otras actividades, y que por consiguiente tiene asegurado su mínimo vital de acuerdo a la ley; que el trabajador por reunión suele trabajar íntegramente la semana en su labor ordinaria consagrando el día de descanso a esa tarea supletoria y extraordinaria; que si el salario de la tarea por reunión es completamente extraordinario y se percibe después de haber cobrado el salario normal parecería que para su establecimiento no cabe el criterio del artículo 1.o de la ley N.o 10.449 pues esas necesidades ya están cubiertas siendo imposible admitir legalmente que los Consejos al laudar no fijen por lo menos, el salario mínimo vital.

Considerando: El salario vital es un mínimo y el que trabaja en dos actividades tiene derecho a percibir de cada actividad el salario justo con que cada una debe contribuir a asegurar el mínimo vital; la tarea que cumple el trabajador por reunión, retribuida a jornal y comprendida en la ley N.o 10.449 debe ser tarifada por los Consejos de Salarios al igual que todas las comprendidas en la ley ya que no existe disposición expresa que la excluya del régimen que la misma establece; por otra parte la ley no prohibe complementar el salario vital con el fruto de una actividad adicional siempre —claro está— que esa actividad se desenvuelva dentro de las prescripciones generales vigentes de la legislación del trabajo:

Por tales fundamentos y las consideraciones de la resolución de 27 de febrero de 1952; y

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Confirmar la resolución de 27 de febrero de 1952.

2.o Vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a fin de que a la brevedad posible, instale el Consejo de Salarios para el personal por reunión del Jockey Club de Montevideo. — Comuníquese y publíquese

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

7

Resolución. Se fija un nuevo plazo para el registro de listas para la elección de delegados ante el Consejo de Salarios Para la Industria Textil, (Grupos 6-A B y D).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de diciembre de 1952.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días a contarse de la publicación de la presente publicación en el "Diario Oficial", al sector obrero para el registro de las listas para la elección de sus delegados ante el Consejo de Salarios para la Industria Textil de Montevideo, (Grupo N.o 6 A, B y D).

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

8

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas para la elección de delegados ante el Consejo de Salarios para la Industria Textil (Grupo 6 C)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de diciembre de 1952

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días a contarse de la publicación de la presente publicación en el "Diario Oficial", al sector obrero para el registro de las listas para la elección de sus delegados ante el Consejo de Salarios para la Industria Textil de Montevideo, (Grupo N.o 6 C).

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

9

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo del Consejo de Salarios para C.U.T.C.S.A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de diciembre de 1952.

Vista la nota del Consejo de Salarios establecido para los obreros y empleados de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. (Grupo 2), solicitando prórroga del plazo para emitir el laudo.

Atento a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de fecha 9 de marzo de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta (60) días, el plazo para dictar el laudo para los obreros y empleados de C.U.T.C.S.A., (Grupo 2).

2o Publíquese y a sus efectos, vuelva.

GRAUERT.

10

Resolución. Se modifica el laudo del Consejo de Salarios del Grupo 8-B para el personal de Fábricas de Calzado, Talleres de Zapatería, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de Diciembre de 1952.

Vista: la apelación interpuesta por la Cámara de Industrias de la Unión Industrial Uruguaya contra el laudo de 5 de noviembre de 1952 dictado por el Consejo de Salarios para Fábricas de Calzado, etc. Grupo 8-G, publicado en el "Diario Oficial" Nº 13.795 del día 19 de noviembre de 1952.

Resultando: I) El recurso tiende a la modificación del laudo establecido en definitiva los siguientes aumentos porcentuales hasta $ 5.00 el 25 o|o; de $ 5.01 a $ 8.00 el 20 o|o; de $ 8.01 en adelante el 15 o|o. Destajistas: 15 o|o. La vigencia de los aumentos será a partir de la fecha en que se fijen los nuevos precios al calzado.

II) El laudo aumenta en un 30 o|o las tarifas vigentes establecidas por Convenio de 19 de octubre de 1950, confirmadas por el laudo de 20 de abril de 1951 y fija como fecha de vigencia la del 21 de octubre de 1952.

III) El recurso se fundamenta:

A) El laudo ha sido dictado en un momento en que la situación del país en los aspectos económicos y financiero es grave;

B) Viene a determinar un efecto desfavorable en la explotación de una industria básica que utiliza materia prima nacional, que se manifiesta por la pequeña producción industrial en multiplicidad de empresas que no pueden absorber el aumento decretado.

C) La situación de congelamiento de precios crea un estado insostenible viciado por antijurídica e inconstitucional pues las empresas no pueden tomar en consideración los nuevos costos.

D) Que el aumento votado no consulta las condiciones que impone tener en cuenta el artículo 17 de la ley para la elevación de los salarios en términos generales.

E) Que la mayoría del Consejo se pronunció admitiendo apriorísticamente un rendimiento del 10 o|o sobre las ventas de calzado para financiar el 30 o|o laudado cuando el máximo rendimiento promedial del grupo es del 2.38 o|o.

F) El encarecimiento de la mayoría de los rubros que determinan el precio de venta del calzado hacía aconsejable una discriminación de los aumentos de los salarios en función de la productividad obrera contemplando a la vez las menores remuneraciones para de ese modo abatir el porcentaje resultante.

G) Del estudio de nueve establecimientos tipo se tiene que para ventas por $ 5:202.950.00 las ganancias llegan a $ 125.100.00 o sea el 2.38 o|o: los salarios correspondientes alcanzan a pesos 1:611.300.00 Sobre esas cifras el laudo apelado tiene esta influencia: aumento de salarios $ 580.000.00 que reducen la ganancia de $ 125.100.00 a una pérdida anual de $ 454.900.00 De mantenerse el porcentaje de aumento y la fecha de vigencia de las tarifas en el lapso de tiempo que llevara fabricar la mercadería vendida hasta el 30 de noviembre de 1952 se ocasionará una pérdida de $ 72.500.00.

IV) El Ministerio confirió vista al Sindicato de la Industria del Cuero, el que expresa:

A) Que la mano de obra es altamente capacitada y tiene fundamental incidencia en el producto elaborado;

B) Que es necesario crear alicientes que determinen a los obreros a buscar ocupación en esa actividad;

C) Que los aumentos responden al alza experimentada por el costo de la vida, siendo de significar que el salario promedio de la industria permite un ingreso de $ 144.00 mensuales, el que no puede considerarse elevado;

D) Que los salarios laudados no contemplan las aspiraciones iniciales de los trabajadores siendo el aumento acentado el fruto de concesiones hechas a la delegación nombrada por el Poder Ejecutivo para hacer posible el fallo: y

E) Que la retroactividad al 21 de octubre, votada el 20 de octubre no es de entidad porque el Consejo instalado el 21 de julio de 1952 laudó el 5 de noviembre último.

V) El laudo anterior fué dictado el 20 de abril de 1951: el actual Consejo se creó por decreto de 22 de mayo de 1952 y se instaló el 21 de julio próximo pasado.

Considerando: I) La institución del Consejo de Salarios fué pedida por ambos sectores profesionales inmediatamente del vencimiento del año de vigencia del laudo que fija la ley para que la convoca-

toria sea posible; ese plazo venció el 20 de abril de 1952 y la nueva convocatoria se produjo el 22 de mayo siguiente; el Consejo se instaló en julio y laudó en noviembre, lo que quiere decir que tuvo un proceso hábil de creación, constitución, funcionamiento y fallo. La modificación de la tarifa se ha operado, pues, en plazos mínimos que satisfacen en ese aspecto las aspiraciones de los trabajadores.

Al estudiar el problema que plantea el recurso del Poder Ejecutivo tiene en cuenta fundamentalmente:

A) Los salarios vigentes en virtud del laudo de 1951 provienen de un acuerdo de partes lo que supone que en el momento de su acetpación colmaban las exigencias de los trabajadores;

B) La actual modificación se produce dentro de términos mínimos;

C) Se está ante un grupo de empresas cuyo rendimiento económico no es holgado; tendiendo en los dos últimos años a la reducción de esos rendimientos, no superándose en ningún caso el porcentaje del 10 o|o de utilidades;

D) La afectación a una producción de artículos tarifados en virtud de la ley de Subsistencias, en un gran porcentaje de las clases del calzado confeccionado;

E) La imposibilidad de absorber el total de aumentos a efectuarse, lo que se traducirá necesariamente en una oscilación en el precio del calzado.

El Poder Ejecutivo, manteniendo firme la política de contención del alza del costo de la vida que inspiró el decreto de congelación de precios ajustará las conclusiones a los resultados de los estudios efectuados por las Dependencias Técnicas del Ministerio relacionados con la evolución experimentada en el costo de la vida, pues aceptada la imposibilidad de absorber aumentos de salarios con los rendimientos y partiendo de una tarifa base de retribuciones establecida por acuerdo de partes, —se impone— teniendo en cuenta el interés del consumo popular, ajustar el margen de los aumentos a las previsiones del artículo 1º de la ley Nº 10.449, relativas al mínimo vital

II) La retroactividad que establece el laudo impugnado significa 15 días y está dentro de las normas que al respecto se trazará el Poder Ejecutivo en el decreto de 9 de marzo de 1948; es limitada y no es sorpresiva; corresponde por tanto su aceptación. Reconoce, no obstante, que su financiación puede ocasionar trastornos a algunos establecimientos de la industria, que debe ceñir los precios de su producción a topes que comprenden un elevado porcentaje de sus artículos, y —en tal virtud— al establecer el régimen de su pago dará la solución que contemplando los intereses de los trabajadores, evite en lo posible inconvenientes que perjudiquen el normal desenvolvimiento de las actividades,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Sustitúyese el numeral 1º del laudo de fecha 5|XI|1952 dictado por el Consejo de Salarios para el Grupo 8 B (Fábricas de Calzado, etc.), publicado en el "Diario Oficial" Nº 13.795 del 19 de noviemmbre de 1952, por el siguiente:

"Primero. Las tarifas establecidas por Convenio de 19 de octubre de 1950, confirmado en el laudo de 20 de Abril de 1951, serán aumentadas, a partir del 21 de octubre de 1952 con arreglo a la siguiente escala porcentual acumulativa: Hasta $ 8.00 de jornal o $ 200.00 de sueldo, el 23 %; por los excedentes sobre dichas cantidades, el 17 %. En los destajos el aumento será del 20 %".

2º Las diferencias de salarios que resultan, de la aplicación de esta resolución por el período de 21 de octubre - 31 de diciembre de 1952 una vez efectuados los descuentos jubilatorios correspondientes, se harán efectivos al personal, en dos cuotas iguales que se pagarán antes del 31 de enero y 28 de febrero respectivamente.

3º Confirmar las restantes disposiciones del laudo.

4º Fíjase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, un plazo hasta el 25 de enero de 1953 para proponer al Poder Ejecutivo las modificaciones que puedan motivarse en virtud de la presente resolución.

5º La presente resolución entrará en vigencia a los 10 días de su publicación en el "Diario Oficial".

6º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 19 de diciembre de 1952.

1—Se autoriza al Directorio del Estatuto del Funcionario para reforzar el rubro "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.22. con $ 72.00 a tomarse de las economías del rubro "Arrendamientos" del mismo Item, —a fin de disponer en aquel rubro, de los fondos suficientes como para atender hasta la finalización del actual ejercicio, las erogaciones que demande el normal funcionamiento de sus oficinas.

2—Se autoriza a la Jefatura de Lavalleja para aumentar a la suma de pesos 50.00 la cantidad de $ 28.96 mensuales. que abona actualmente por el alquiler del predio de propiedad de la Sucesión Ginés Alonzo, utilizado para pastoreo por la Comisaría de la 2.a sección urbana de aquel Departamento; debiendo hacerse efectivo dicho aumento a partir del 1.o de noviembre ppdo; y se refuerza el rubro "Arrendamientos" del Item 7.09 (Jefatura de Lavalleja), con $ 42.08, a tomarse de "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01 (Ministerio del Interior), a fin de que la mencionada Jefatura atienda el aumento del alquiler de que se trata, hasta finalizar el presente ejercicio.

3—Se acepta la donación pura y simple de un predio de una hectárea, ubicado en la 4.a sección rural del Departamento de Florida, frente a la Estación del Ferrocarril "Doctor Alejandro Gallinal", formulado por el señor Alejandro Gallinal Heber, así como también los ladrillos necesarios para la construcción del edificio que servirá de sede a la Comisaría de la 4.a sección rural de aquel Departamento; debiendo a la vez el donante poner a disposición de la precitada Jefatura de Policía, y con carácter precario, conforme al ofrecimiento efectuado oportunamente y ratificado posteriormente, una extensión de hasta 15 hectáreas de campo que se utilizará para uso exclusivo de pastoreo de los animales del personal de dicha seccional, y se autoriza al señor Jefe de Policía de aquel Departamento para suscribir en nombre y representación del Poder Ejecutivo la escritura respectiva.

4—Se modifica la resolución de 31 de enero de 1952, por la que se autorizó a la Dirección General de Inmigración para adquirir a la firma Gilberto Risso y Cía. dos motocicletas para dicha repartición por la suma de $ 4.636.00, en el sentido de que dicha compra importa la suma de $ 5.790.82, en lugar de la citada en primer término, en razón de que la firma adjudicatoria manifestó que dado el tiempo transcurrido desde la fecha de su propuesta le era imposible mantener el precio cotizado por haberse modificado el de fábrica.

5—Se autoriza la entrada al país de la señora Alice Neuwirth, de Lovas, de 64 años, viuda, de nacionalidad húngara, de acuerdo con lo previsto por el artículo 107 del decreto de fecha 28 de febrero de 1947.

6—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Artigas, don Astrogildo Díaz Cámara, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

7—Idem que motivó la exoneración del Coracero de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Manuel Sandalio Martins Pinto Escotto, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

8—Idem que motivó la exoneración del Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Gregorio Sosa, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

9—Idem que motivó la exoneración del Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, don Eraclito A. Silva San Martín, no apareja la pérdida del derecho a la Jubilación.

10—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicitándole, en carácter de oportuna devolución, los antecedentes relacionados con la causa seguida al ex Sub Comisario de la Jefatura de Policía de Río Negro, don Nerardo Sosa, a los efectos del pronunciamiento sobre los derechos jubilatorios del mismo.

11—Idem solicitándole, en carácter de oportuna devolución, los antecedentes relacionados con la causa seguida al ex Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Germán Luque, a los efectos del pronunciamiento del derecho jubilatorio del citado ex funcionario.

12—Se autoriza la entrada al país de Luis Lubics, húngaro, casado, de 29 años de edad, su esposa Irene Volgyesi de Lubics, y la hija de ambos Irene Lubics, de acuerdo a lo previsto por el artículo 107 del decreto de 28 de febrero de 1947.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 189 — Montevideo, Lunes 29 de Diciembre de 1952 — Núm. 13827

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 3.00	el tomo
1930 a 1940	" 3.00	" "
1942	" 6.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000 00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000 00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000 00	" 120.00	" "
" "	200 001.00	" "	300.000 00	" 150.00	" "
" "	300. 001.00	" "	400.000 00	" 180 00	" "
" "	400 001.00	" "	500 000 00	" 220 00	" "
" "	500 001.00	" "	1:000 000 00	" 280 00	" "
" "	1:000 001.00	" "	2:000.000 00	" 340 00	" "
" "	2:000 001.00	" "	3:000 000 00	" 400 00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000 000 00	" 500 00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000 00	" 600 00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Víveres frescos: Provisión mensual durante el año 1953 en las dependencias policiales que se detallan

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José, 5.o piso.

Fecha de apertura: 31 de Diciembre, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre de 1952.

(Cta. corriente) 8|pub Dic.22-33419-v.dic.31.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

1 compresor de aire con tanque, accionado con motor eléctrico Diciembre 30 a la hora 9. — 1 fichero metálico rotativo con capacidad para 40.000 fichas. Diciembre 30 a la hora 9 y 30.

Tercer llamado

1.300 metros de casimir azul. Diciembre 30 a la hora 10 y 30

Los iplegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí esquina San José, quinto piso.

(Cta. corriente) 8|pub Dic 20-33406-v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6. As. 97|1770
Segundo llamado

Artículo: 1.200.000 kilogramos de harina de trigo en bolsas de 70 kilogramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Destino: Panadería Militar.

Apertura Diciembre 30 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo. Diciembre 20 de 1952.

(Cta corriente) 5|pub Dic.23-33425-v.dic.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Artículos: suela banda cromo. vaqueta, precilla para bota, lienzo, hebillas

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Diciembre 31 de 1952 a las 10 horas — Montevideo, Diciembre 16 de 1952

(Cuenta corriente) 10|pub Dic.18-33388-v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Primer llamado

Artículos. Hierro o chapa usada cortada, clavos de herrar, limas chatas tenazas de herrar, raspacascos, corta cascos, mangos para marrones, piedras de afilar al agua, mangos para martillos martillos de fragua y marrones

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Diciembre 31 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub Dic.18-33389-v.dic.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 145

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de productos vitamínicos para el año 1953

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952 — La Comisión de Compras

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.18-33391-v.dic.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 144
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de artículos sanitarios de goma; correspondiente al año

1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 31 de Diciembre de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — La Comisión de compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.17-33380-v.dic.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|9
Sucursal Las Piedras (Reconstrucción de vereda)
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio N.o 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en dicha Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central) el día 16 de Enero de 1953 a las 16 horas. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Las Piedras deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cta. corriente) 5|pub. Dic.24-33428-v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 874
Pinceles
Fecha de apertura: 20 de Enero de 1953, hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt, entre Maciel y Guaraní. — El Director General de Administración.
(Cta corriente) 3|pub. Dic.27-33444-v.dic.30.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de tapas y marcos de hierro fundido para colocar en cámaras tipo bocas de tormenta, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados 8 a 12.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 8 de Enero de 1953, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 1952.
(Cta. corriente) 9|pub. Dic.27-33451-v.en.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública N.o 16|52
Amplia
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de 4 máquinas de sumar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de, 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Diciembre de 1952 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 Diciembre de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.19-33394-v.dic.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 273
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "útiles de oficina".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Enero próximo, a las 10 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirar en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.23-33423-v.en.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 269
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "Frutas".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306 el día 8 de Enero próximo, a las 9 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.23-33422-v.en.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 5 de Enero de 1953. — Hora 10 y 15. — Licitación número 191. — Leche desecada, Cif y|o Plaza, segundo llamado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Aviso número 103.
Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892, (3er. piso).
(Cuenta corriente) 4|pub. Dic.27-33458-v.dic.31.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado
Llámase a licitación pública, por vestuarios y artículos afines, la apertura se realizará el Lunes 12 de Enero del año 1953 a las 9 y 30 horas, en el local de la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.
Los pliegos particulares y generales, pueden retirarse en Florida 1430, Departamento de Suministros del Consejo del Niño, en horas de la mañana.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.27-33443-v.en.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 38|952
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 38|952 por la adquisición de materiales para Talleres, fijándose la apertura de propuestas para el día 2 de Enero de 1953 a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Adquisiciones
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.19-33396-v.dic.31.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado
Número 12. — Adquisición de heladera eléctrica. — Apertura: Día 9 de Enero de 1953.
La apertura de propuestas, se realizará en la Gerencia de la Caja, el día y hora señalados y los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados dentro del horario hábil de Oficina, en la Sección Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1870. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.27-33459-v.en.9.

CAJA DE JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 15
Veintidós chapas de bronce lustradas
Primer llamado
Apertura: 5 de Enero de 1953 a las 9 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1870, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 11). — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.19-33397-v.dic.31.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR LLAMADO AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE CUYO PADRON SE DETALLA A CONTINUACION AFECTADO POR EL ENSANCHE DE LA AVENIDA AGRACIADA
EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase al propietario cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado, según decreto número 8.366 de la Junta Departamental de Montevideo.
Padrón: 13.191. — Propietario: Zetta Rotterman Jonas. — Area aproximada: 948 metros cuadrados. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.23-33426-v.en.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|953
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 2|953, para la adquisición de carbón de leña seco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 9 de Enero de 1953, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sitas en la calle Mercedes número 953 (Sección Adquisiciones), en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.27-33452-v.en.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|953
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 1|953, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 8 de Enero de 1953, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sitas en la calle Mercedes número 953 (Sección Adquisiciones), en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.27-33453-v.en.8.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una y|o dos camionetas de 10 asientos o de un ómnibus de 30 asientos.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, sita en la Avenida General Eugenio Garzón número 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendida en el sellado de ley serán recibidas en esta Secretaría el día 31 de Enero de 1953, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.26-33441-v.en.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49
Segundo llamado
Llámase a licitación para adquirir: 2 electrobombas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 3 de Enero a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 7|pub. Dic.24-v.33429-v.en.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Licitaciones públicas
C.M. 408. Construcción de 2 (dos) viviendas y 1 (una) casilla para el personal situado en Estación Palomas, Departamento de Salto. Apertura: Enero 2 1953 a las 9.30 horas. Valor del pliego $ 10.00 (diez pesos).
C.M. 409. Construcción de 2 (dos) viviendas y 1 (una casilla para el personal situado en Estación Isla Sarandí, Departamento de Artigas. Apertura: Enero 21, 1953 a las 10.30 horas. Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso en Montevideo, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. En las ciudades de Paysandú, Salto y Artigas los pliegos pueden obtenerse en la Estación local respectiva. Informes Teléfono 9 09 42. La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. Dic.22-33409-v.en.10

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Licitaciones públicas
C.M. 410. Confección vestuario para el personal. Apertura Enero 2, 1953 a las 10 horas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos) el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 7.30 y 12.30 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.20-33400-v.dic.30.

S. O. Y. P. **P**
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 94|52
Remodelación de un local y habilitación de un puesto de venta
El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la remodelación de un local y habilitación de un puesto de venta en el mercado del Puerto, de acuerdo a lo que establece el pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — La Administración.
(Cuenta corriente) 9|pub. Dic.18-33386-v.dic.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 2.099. (Segundo llamado). Compra de material de laboratorio. Apertura: 26 de Enero de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.110. (Segundo llamado). Compra de maderas nacionales para la fabricación de envases. Apertura: 12 de Enero de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.112. (Segundo llamado). Compra de bolsas de papel para el envasado de cemento portland. Apertura: 9 de Enero de 1953, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.116. Adquisición de papeles en bobinas. Apertura: 13 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.117. Compra de aceite de colza puro comercial. Apertura: 10 de Febrero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.118. Transporte de mercaderías generales entre Montevideo y el establecimiento "El Espinillar". Apertura: Enero 12 de 1953, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.119. Impresión de etiquetas varias. Apertura: 16 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 10 pub. Lic.26-33430-v.en.8.

U. T. E.
INTERRUPTORES, Etc.
Licitación N.o 3832|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Febrero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 100 interruptores automáticos de 6.3 kv., 300, 600 y 1.000 amperes, 75 y 150 MVA de potencia de ruptura y 45 juegos de relais tripolares de máxima y direccionales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.26-33443-v.en.8.

U. T. E.
CABLE BAJO PLOMO
Licitación N.o 3833|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Marzo de 1953, a las 9 horas, para proveerse de 459.085 metros cable telefónico bajo plomo, con aislación de papel seco, esmaltado etc., de distintos tipos y capacidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 5.00 — Montevideo, 26 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.26-33442-v.en.8.

U. T. E.
GRUPOS ELECTROGENOS
Licitación N.o 3831|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Febrero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 2 grupos electrógenos diesel, trif., locomóvil, etc., de 100 a 120 kw. y 2, de 170 a 200 kw., completos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 3.00. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. Dic.22-33413-v.en.3.

U. T. E.
RED TELEFONICA MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE
Licitación N.o 3829|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Marzo de 1953, a las 15 horas, para el suministro, montaje y entrega en funcionamiento de los equipos de centrales y redes telefónicas de la zona de Maldonado y Punta del Este, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 30.00. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. Dic.22-33412-v.en.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3830|53
Equipos para subestaciones de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Marzo de 1953 a las 15 horas para proveerse de equipos para subestaciones de transformación: 83 estaciones reductoras de 6 y 15 kW. a 230 V. de potencia, variables entre 100 y 500 kVA., montaje al interior y aéreo y materiales de montaje, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 20.00. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.17-33382-v.dic.29.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA LA SUBESTACION 610

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Padrón número 49.437 propiedad del señor José Guillermo Pérez. Terreno de 330 metros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: por el Suroeste, 9 metros de frente al camino Santos distando su punto medio más cercano metros 30.65 de la calle Coronel Raíz; por el Noroeste, metros 36.20, lindando con el padrón número 49.438; por el Noreste, metros 9.00, lindando con el padrón número 49.434 y, por el Sureste metros 37.40, que lo separan de los padrones números 49.435 y 49.436.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Paraguay número 2431 (6.o piso), en las condiciones y plazos establecidos en dicha ley de Expropiaciones — Montevideo, Diciembre de 1952. — Sección Jurídica de la U. T. E.

$35.20 8|pub. Dic.19-19526-v.dic.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS EDUARDO FEDER (seudónimo), con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la serie cuatro tomos, "Teatro para leer". Per. T. "El día y la noche" "La dignidad de Beatriz" "Felipe y Santiago"; 2.o tomo "La esperanza del mar", "La silla mágica", "La herencia de Agueda", 4.o tomo "La juventud del cuero", "Las puntadas de un sastre" y "La gallina de los huevos de oro", de cuyas obras se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares de cada una en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$8.00 10|pub. Dic.24-19802-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DEOLINDA DARAY VERA DE CELIBERTI ARTEAGA, Uruguay, jubilada, con domicilio en la calle Rivera 2595 apartamento 5, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado: "Memoria de un viaje a Europa", de que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. Dic.24-19789-v.en.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA N.o 67435. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kenwood Electrics Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KENWOOD", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.24-19628-v.en.7.

ACTA N.o 67480. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Mariana Korican de Sommer, de Montevideo, solicita la marca,

COVENTRY

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. Dic.24-19747-v.en.7.

ACTA N.o 67482. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Mariana Korican de Sommer, de Montevideo, solicita la marca, "SCOTCH" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.24-19748-v.en.7.

ACTA N.o 67481. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Mariana Korican de Sommer, de Montevideo, solicita la marca, "DOLMAN" para artículos de la clase 4 (S|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.24-19749-v.en.7.

ACTA N.o 67473. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CRATEGOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.24-19779-v.en.7.

ACTA N.o 67474. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Belsso y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ASPIMEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.24-19778-v.en.7.

Trámite de marcas

ACTA N.o 67420. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C., de Montevideo solicita la marca "MILLONAIRE", para artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.17-19390-v.dic.29.

ACTA N.o 67490. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Armaçoes de Aço Probel S. A., de San Pablo (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Dic.27-19893-v.en.9.

ACTA N.o 67501. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Borden Company (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

Gudo

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. Dic.27-19894-v.en.9.

ACTA N.o 67456. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Cleveland Graphite Bronze Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Dic.27-19709-v.en.9.

ACTA N.o 67504. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T. Y. M. S. A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "NETALANA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19918-v.en.9.

ACTA N.o 67503. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Gordon Armstrong Company, Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca "ARMSTRONG X4", para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19917-v.en.9.

ACTA N.o 67452. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha el señor Miguel Lakatos, de Montevideo, solicita registrar la marca "LEBLON", para artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.27-19914-v.en.9.

ACTA N.o 67505. — Montevideo, Diciembre 24 de 1952 — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "HERBORISTERIA EL MONTE", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.27-19913-v.en.9.

ACTA N.o 67500. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Zbrojovka Brno. Narodni Podnik (Brno. Acerías Empresa Nacional), de Brno, Checoeslovaquia, solicita la marca "ZETOR" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19900-v.en.9.

ACTA N.o 67458. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha los señores Domínguez y Borrazás, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TONAVA", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19915-v.en.9.

ACTA N.o 67496. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo (Suecia), solicita la marca "SUSPENIN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19899-v.en.9.

ACTA N.o 67497. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo (Suecia), solicita la marca "Kabipenin", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19898-v.en.9.

ACTA N.o 67498. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo (Suecia), solicita la marca "KABISTREP", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19897-v.en.9.

ACTA N.o 67418. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$88.00 10|pub Dic.18-19423-v.dic.30.

ACTA N.o 67455. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Standard Motor Company Limited, de Coventry (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "LANGUARD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Dic.23-19708-v.en.5.

ACTA N.o 67466. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bernard J. Ellis Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "HEPTA", para distinguir artículos de clase 7. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.23-19706-v.en.5.

ACTA N.o 67469. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Wille Ltda., de San Pablo (Brasil), solicita la marca "ALCAGIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Dic.23-19697-v.en.5.

ACTA N.o 67468. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Saba Schwarzwalder Apparatebau-Anstalt August Schwer Sohne g. m. b. H., de Villingen-Schwarzwald (Alemania), solicita la marca "DANUBIO", para artículos de la clase 12 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.23-19698-v.en.5.

ACTA N.o 67415. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita registrar la marca "BAC", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.20-19575-v en.2.

ACTA N.o 67416. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita registrar la marca "PILCA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.20-19576-v.en.2.

ACTA N.o 67432. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952 — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita registrar la marca "GANTRICILLIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.20-19574-v.en.2.

ACTA N.o 67444. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952 — Con esta fecha Cía. Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, solicitan la marca, "DOÑA PETRONA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.26-19830-v.en.8.

ACTA N.o 67495. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — Con esta fecha Sara Vázquez Alvarez de Montevideo, solicita la marca "RADIO LA HORA" para artículos de las clases 12, 13 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.26-19818-v.en.8.

ACTA N.o 67419. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hermanos, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



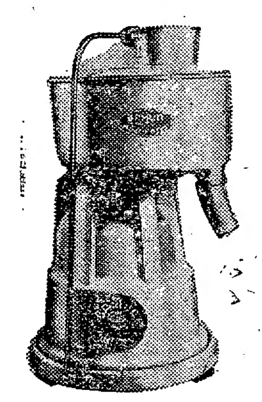
EL CANDELABRO

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Dic.18-19424-v.dic.30.

Trámites de marcas

ACTA N.o 67447. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita la marca "PETRONA", para artículos de las clases 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Dic.26-19831-v.en.8.

ACTA N.o 67448. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maine Soc. Com. de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca,

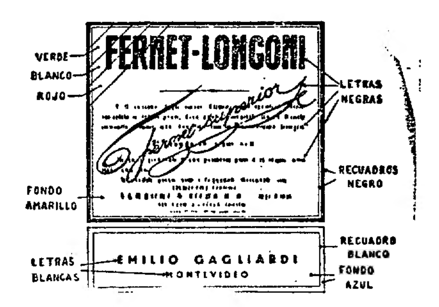


para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. Dic.26-19829-v.en.8.

ACTA N.o 67446. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita la marca "PETRONITA", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.26-19832-v.en.8.

ACTA N.o 67483. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952 — Con esta fecha Mariana Korican de Sommer, de Montevideo, solicita la marca, "FOREVER" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.24-19750-v.en.7.

ACTA N.o 67427 — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Con esta fecha Emilio Gagliardi, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (fernet). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$24.00 10|pub. Dic.20-19579-v.en.2.

ACTA N.o 67451. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luis Alberto Lorieto y Jorge Eugenio Delgado, de Montevideo, solicita la marca



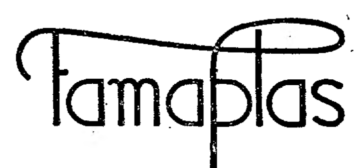
para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Dic.20-19584-v.en2.

ACTA N.o 67450. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha, Luis Alberto Lorieto y Jorge Eugenio Delgado, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Dic.20-19585-v.en.2.

ACTA N.o 67418. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. Sociedad Anónima por Hilario Unibazo Suziga, de Rocha (Uruguay), solicita al marca



para artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Dic.20-19588-v.en.2.

ACTA N.o 67386. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "PAVERFILINA FISCHER". para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.20-19603-v.en.2.

ACTA N.o 67388. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha el señor Oscar O. Colello, de Montevideo, solicita registrar la marca, "UNITRAK" para artículos de las clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.20-19561-v.en.2.

ACTA N.o 67425. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Con esta fecha Enrique [illegible], por Lostorto Industrial y Comercial S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca. "FIDO" para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14 15, 20, 21, 22, 25 (S|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.20-19562-v.en.2.

ACTA N.o 67462. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita la marca "LISSAMINE", para artículos de las clases 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.22-19663-v.en.3.

ACTA N.o 67434. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. Beiersdorf y C.o, A. G., de Hamburgo (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "TESA", para distinguir artículos de las clases 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.22-19626-v.en.3.

ACTA N.o 67443. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luckhaus y Günther, Alemania, solicita registrar la marca



LEON ALADO

para artículos de las clases 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. Dic.22-19673-v.en.3.

ACTA N.o 67440. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luckhaus y Günther, Alemania, solicita registrar la marca



CORDERITO CRUZ

para artículos de las clases 6, 14 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Dic.22-19672-v.en.3.

ACTA N.o 67441. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luckhaus y Günther, Alemania, solicitan registrar la marca

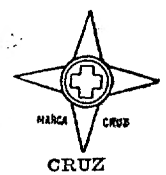


CORDERITO CRUZ

para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Dic.22-19671-v.en.3.

ACTA N.o 6742. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luckhaus y Günther, Alemania, solicita registrar la marca



CRUZ

para artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Dic.22-19670-v.en.3.

ACTA N.o 67433. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Tanqueray y C.o, Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "TANQUERAY'S", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.22-19627-v.v.en.3.

ACTA N.o 67465. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cinoca S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CINOCA", para distinguir artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.23-19707-v.en.5.

ACTA N.o 67420. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca "MILLIONAIRE", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.20-19390-v.en.2.

ACTA N.o 67428. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Con esta fecha José Luis Cuenca, S. A., de Montevideo, solicita la marca "CORTOMYD" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.19-19524-v.dic.31.

ACTA N.o 67421. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Zbrojovka Brno, Narodni Podnik (Brno Acerías, Empresa Nacional), de Brno (Checoeslovaquia), solicita la marca



para artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 15 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. Dic.19-19529-v.dic.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9464. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha, los señores Pastor Antonio Cuervo, Antonio Gonzáles Pagani y Elbio Pastorino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva valija-heladera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.27-19916-v.en.9.

ACTA N.o 9468. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha, la Administración Nacional de Combustoibles, Alcohol y Portland, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método biológico para aprovechamiento de vinazas de destilerías" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.27-19909-v.en.9.

ACTA N.o 9462. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha el señor Juan Santiago Rossel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en revestimiento de objetos de madera en metales y medios de ejecución" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.26-19826-v.en.8.

ACTA N.o 9466. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Guillermo Kraft, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros rotativos de gabinete" y de acuerdo con lo que dispone el artículos 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.26-19827-v.en.8.

ACTA N.o 9465. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Abraham Nathaniel Spanel, de Princeton (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo cortador de pelos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19731-v.en.5.

ACTA N.o 9461. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía., S. A., por Miles Haymen Long, de Montoursville, Pensilvania, U.S.A., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en zapatos hormas y método para confeccionar zapatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.22-19621-v.en.3.

ACTA N.o 9459. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha, señor Wáshington López Temperán, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de trasmisión con la finalidad de transformar a un proyector de modo que permita proyectar consecutiva y automáticamente y durante períodos de tiempo adecuados los cuadros sucesivos filmados en películas de cine o similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 10|pup. Dic.20-19589-v.en.2.

ACTA N.o 9458. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha, los señores Kemper Pruzansky Hermanos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MECANO PLASTICO K. P. H." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.20-19604-v en.2.

ACTA N.o 9455. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha el señor Ramón Jaurena Arrieta, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de sillón plegable denominado "Sillón - acordeón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.17-19363-v.dic.29.

ACTA N.o 9454. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha señor Caucho y Afines S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo proceso para la fabricación de calzado de desperdicios de caucho vulcanizado y afines, armado pegado de la suela al corte y vulcanización simultánea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.20-19567-v.en.2.

industriales

ACTA N.o 9448. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Ladislar José Biro, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto desodorante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario

$12.00 10|pub. Dic.19-19525-v.dic.31.

ACTA N.o 9453. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Gerhard Martin Salzmann, de Estados Unidos de Norte América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cremas dentífricas estables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco

$12.00 10|pub Dic.15-19237-v.dic.28.

ACTA N.o 9460. — Montevideo, 18 Diciembre de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Jaime Barat Ribes, de Zaragoza, España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una máquina vibratoria para fabricar piezas de mosaico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.22-19622-v.en.3

ACTA N.o 9456. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía, S. A., Por Oscar Borghi, de Bologna (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de soporte y alimentación para tubos fluorescentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario

$12.00 10 pub. Dic.19-19530-v.dic.31

ACTA N.o 9457. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por José Tarazona, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo conjunto de mesa - bancos convertible en valija", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario

$12.00 10|pub Dic.19-19531-v.dic.31.

ACTA N.o 9467. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha señor Andres Deus S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Ladrillo con rejilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del de-

creto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.24-19746-v.en.7.

ACTA N.o 9463. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Miguel Pasquet, Bernardino Cesario Horne, Lázaro Freidenberg y otros de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de pasta de celulosa y papel a partir de plantas de la familia Sorghum, Maíz de Guinea-Sorgo Azucarado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 10|pub. Dic.24-19780-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 35|952

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de carpintería de madera para el Hospital de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Enero de 1953, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — División Administración y Secretaría General.

(Cta. corriente) 7|pub. Dic.23-33427-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 36|952

Llámase a licitación pública por segunda cez, para las obras de carpintería metálica y herrería para el Hospital de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero de 1953, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — División Administración y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. Dic.24-33436-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitaciones públicas números 608 y 609

Licitación pública número 608. — Llámase a licitación pública para la venta del vapor H. D. 8 "Libertad", perteneciente a la Sección Navegación Interior, fondeado en la ciudad de Carmelo. — Garantía de propuestas, $ 30.00.

Licitación pública número 609. — Llámase a licitación pública para la venta del vapor H. D. 7 "Orden", perteneciente a la Sección Navegación Interior, fondeado en Rincón del Bonete. — Garantía de propuesta, $ 20.00.

Apertura de las propuestas, el día 15 de Enero de 1953, a las 10 horas y 10 y 30 horas respectivamente, en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320. — Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de Oficina. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 7|pub. En.4-33437-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 86
"Ceniza de soda". — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de sesenta toneladas métricas de ceniza de soda, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en calle Martí número 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de pesos 1.00 el ejemplar.

El acta de la licitación tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, situada en la Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 14 de Enero de 1953, a las 9 horas.

(Cta corriente) 7|pub. Dic.22-33415-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 87
"Cal hidratada". — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de cien toneladas métricas de cal hidratada, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 el ejemplar.

El acta de la licitación tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 14 de Enero de 1953, a las 10 horas.

(Cta. corriente) 7|pub. Dic.22-33416-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 73
Diversos artículos de vestuario

Se hace saber a los interesados en tomar parte en esta licitación, que el acto fijado en las publicaciones efectuadas, para el día 30 de Diciembre de 1952, tendrá lugar a las nueve horas.

(Cuenta corriente) 4|pub. Dic.26-33440-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 89
"Caños de plomo". — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 225.000 kilogramos de caño de plomo de 12.7 mm. de diámetro interior, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Secretaría, en calle Martí número 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de pesos 1.00 el ejemplar.

El acta de la licitación tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, en Avenida Millán 2305 y San Martín, Montevideo, el 14 de Enero de 1953, a las 11 horas.

(Cta. corriente) 7|pub. Dic.22-33417-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de la ampliación de la Casa Colectiva N.o 5, ubicada en Camino Industria y Serratosa, según recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Febrero, a las 9 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 9 de Febrero, a las 9 horas. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub. Dic.22-33418-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 16|1952

Llámase a licitación pública para la provisión de varios artículos de barraca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Enero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — El Jefe de Proveeduría.

(Cta. corriente) 8|pub. Dic.24-33435-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|1952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de una bomba para pozo comandada por motor a explosión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Enero próximo a la hora 9.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — El Jefe de Proveeduría.

(Cta. corriente) 7|pub. Dic.27-33450-v.en.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8343 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la calle Osvaldo Cruz y la servidumbre "nonedificandi" vigente los inmuebles siguientes:

Padrón: 69.476. Propietario: Miguel Díaz. Superficie aproximada: 441 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Nobiembre 7 de 1952.

(Cta. corriente) 8|pub. Dic.20-33494-v.dic.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8370 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del Camino Cuchilla Grande y por la regularización de la parcela propiedad municipal padrón N.o 88.205 los inmuebles siguientes:

Padrón: 88.206. Propietario: Lynorta Fleurquin de Verzello. Superficie aproximada: 470 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952.

(Cta. corriente) 8|pub. Dic.20-33405v.dic.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor Casimiro Castro, solicitando extraer del nicho número 759 del Cementerio Buceo con destino al Osario General, los restos de Norberto Pedemonte, Mercedes Chacón, un adulto, Palmira Guichón, Juana Chacón, Domingo Lena, Genaro Simeone, María A. de Valle Diógenes Chacón, Elvira Canaveris, Amelia Chacón, Bolívar Baltar, María Juana Baltar María Acosta Leira, Joaquín Carballo, Zelmira Acosta, Margarita Sagarra, María B de Blanquera Florentino Pérez, María Curbelo de Horno, Domingo Formitano Manuel Ramos, Gerónima Pastorino de Bazzano, Manuel Salgueiro, Ramona Fernández de Menéndez, Dina Braga de Spesio, Francisco Vila, Avelina Pérez de Fernández y Joaquín Carvallo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1952. — La Jefatura

$216.00 90|pub. Nov.22-17814-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8367 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón 52 844. Propietario: Raymundo M. Alvarez. Superficie aproximada: 678 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — La Dirección. — 15 de Diciembre de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.24-33403-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Repartición, los señores EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS, solicitando se les expida a nombre de Eduardo, María Asunción y Josefa A Iglesias y Carmen I. de Casella, título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local, que tienen 90 días para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1952 — La Jefatura

$108.00 90|pub. Dic.3-18465-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza a don **PEDRO MURUZZI** o **sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Intendencia a hacer valer sus derechos sobre el solar N.o 3, padrón N.o 755 de la manzana N.o 53 de la planta urbana de esta ciudad sito en la intersección de las calles Rincón y Misiones, bajo apercibimiento en caso omiso, de declarar caducada la adjudicación provisoria de dicho solar recuperando el Municipio la libre disposición del inmueble, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Diciembre 12 de 1952.** Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.

(Cta. corriente) 30|pub. Dic.26-33438-v.en.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles avenida de Circunvalación entre avenida Central y 3, entre 3 y 11, entre avenida Central y 11, N.o 3 entre avenida Circunvalación y 26 y N.o 11 entre ave-

nida Circunvalación y 26 del balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Noviembre 26 de 1952
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic 4-33249-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Curva entre rambla y 1 y entre Rond Point y rambla, N.o 8 entre 5 y 7 y 5 y Rond Point, avenida 14 entre 7 y 9 del balneario "Atlántida" 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Julio 28 de 1952
(Cuenta corriente) 60|pub Dic.4-33251-v.feb.18.

JUNTA LOCAL AUTONOMA SAN CARLOS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para los arrendamientos de los predios municipales "El Recreo", "Potrero de la Picada", "El Parque", "Barrio Sur" y "Secundino Pérez"; y para el arrendamiento del pastoreo "La Alameda", de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta en horas hábiles. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley (una foja sellado administrativo de $ 1.00; otra en blanco de $ 0.50; y un timbre municipal por valor de uno por mil de la suma de la propuesta), en pliegos cerrados y lacrados. El plazo para la presentación de propuestas vence el 13 de Enero de 1953, a las 10 horas, en las cuales fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurrieren. La Junta Local Autónoma se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas si considera que ninguna de ellas es satisfactoria para los intereses de aquélla. — San Carlos, Diciembre 10 de 1952. — José Pedro Plada, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Prosecretario.
$23.00 10|pub Dic.26-19846-v.en.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de la obra del Campo de Deportes de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memorias del proyecto del "Campo de Deportes", (construcción de cancha de futbol, pista de atletismo y estructuras de cemento armado), que están en venta en esta Intendencia a razón de $ 50.00 el juego.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, con los documentos exigidos por la ley y pliegos de condiciones en sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 19 de Febrero de 1953 a la hora 17; día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Los planos, pliegos de condiciones y demás piezas explicativas pueden consultarse en la Dirección de Obras de la Intendencia en horas hábiles. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1952. — Arqto. Walter Domingo, D. de Obras Municipales.
$24.00 10|pub. Dic.26-19822-v.en.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EXPROPIACION

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble urbano, empadronado con el número 1.111, ubicado en la manzana número 113 de esta ciudad, primera sección judicial, propiedad de los señores Alberto Juan y Juan Carlos Barragué, afectado por la expropiación para la construcción del Centro Comunal de Tacuarembó, a que concurran a deducir sus derechos, de acuerdo al artículo 15 de la ley 3.958, modificado por el decreto-ley 10.247. — Tacuarembó, 12 de Diciembre de 1952. — Arquitecto Walter Domingo. Director de Obras Municipales
$12.80 8|pub. Dic.24-19759-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EXPROPIACION

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble urbano, empadronado con el número 1.112, ubicado en la manzana número 114 de esta ciudad, primera sección judicial, propiedad de José María López y María Carlota Blanco, afectado por la expropiación para la construcción del Centro Comunal de Tacuarembó, a que concurran a deducir sus derechos, de acuerdo al artículo 15 de la ley 3.958 modificado por el decreto-ley 10.247 — Tacuarembó, 12 de Diciembre de 1952. — Arquitecto Walter Domingo, Director de Obras Municipales.
$12.80 8|pub. Dic.24-19760-v.en.3.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 27 de 1952

3.a Sección

DAVID ALJADEFF, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rincón 416 y MALCUNA COHEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 416.

6.a Sección

INCAMINATO PRIETO, 50 años, soltero, cocinero, italiano, domiciliado 18 de Julio 1091 Apto. 15 y CARMEN ARIAS FERNANDEZ, 47 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 1091 Apto. 15.

8.a Sección

LIBANO LAIN ABI-SAAB, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1776 y JUANA FELICINDA SAMANDU, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1776.

9.a Sección

LIBERATO JOSE YANIERO, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Vecinal 7 y LEONI DAURA GANSES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5764.

MANUEL FRANCISCO ESPEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buffot 1871 y VILMA NELDA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bufoot 1871.

EUGENIO ALEJANDRO SILVERA, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Durán 215 y TOMASA VALIENTE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 45.

10.a Sección

ISABELINO JUAN PRIETO, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Verdi 4338 y SANTA LUCIA RODRIGUEZ, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Verdi 4338.

JULIO CESAR KERBER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líbano 1266 bis y MARTHA ÑITA MAS, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Líbano 1266 bis

LUIS ALBERTO DEVERAS, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 3.o 1910 y MARIA LUCRECIA RIUS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 1910.

EMILIO REY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rosseau 3420 y ELSA IRIS RECINE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3420.

ANTONIO PELEGRIN, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2335 y EDILIA SONIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3678.

DARIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4119 y CELIA PAIPO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4119.

17.a Sección

ISRAEL MARIA PIÑEIRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 3073 y CELESTE AIDA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2905.

PABLO FRACHIA, 50 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4746 y ANA ALTAMIRANDA, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4746.

OSCAR PEINADO, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Larravide 2291 y MARIA VIRA LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Senta 3064.

ITALO ALBERTO BOSIO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5676 y ANA ELENA RAPETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza s|n.

ELIAS VANACORE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4535 y AFRODITIS DELIANGEL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Minuanes 3510.

23.a Sección

JORGE CAGGERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3013 y CATALINA COSTA, 1? años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3013.

JULIO CESAR CABRERA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2572 e ISABEL CESPEDES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2572

CARLOS ALBERTO ARROSPIDE, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Br. Artigas 1970 CLOTILDE ANGELICA MONDOLO, 26 años, soltera, odontóloga, argentina, domiciliada Rec. Larrañaga 2231

DARDO ISAAC LOPEZ SAN MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2960 Apto 6 y MARIA DEL CARMEN VIGNOLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2960 Apto. 6.

VICTOR JULIO REY, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3091 Apto. 3 y ELSA SAN MARTIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3091 Apto. 3.

7.a Sección

FERNANDO GONZALEZ GARCIA, 21 años, soltero, bancario, español, domiciliado Médanos 1574, y CLOTILDE SARA VAZQUEZ ROUCO, 23 años, soltera, española, domiciliada Médanos 1574.

ROBERTO OMAR MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1514, Apto 2, y YOLLY GILONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1514, Apto. 2.

ADAN LARREGUI, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Minas 1824, y LOLA OLGA PUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1824

ATILIO JORGE MANDIROLA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Roxlo número 1434, y AVELINA BENJAMINA PEREIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay número 1732.

NESTOR LEGGIADRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 925, y MARIA INES DEL BO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1705, apartamiento 17.

8.a Sección

JULIO DAVID ASTESIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2012, piso 2.o, Apto. 4, y ELDA MARIA BUENAFAMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada número 2012, piso 2.o, Apto. 4

JORGE LOPEZ VILLAR, 33 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Agraciada 2475, y ELIZABETH MARGARITA GROBA SOTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2475

CARLOS MARIA ORONOZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1680, y CLARA GIL ROCA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1680.

YAMANDU SICA BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1332, y AMANDA SCHIMANSKY, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Agraciada 1532.

12.a Sección

A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio por poder JOSE MARIA SAENZ DE ZUMARAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Pablo (Brasil), y MARIA ISABEL ALGORTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1358.

15.a Sección

JORGE DE LA CUESTA PADILLA, 53 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado P. de María 1122, y CELINA DELIA DESTRA ABRINES, 33 años, soltera, argentina, domiciliada P. de María 1122.

20.a Sección

ALVEAR ISABELINO MACHADO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Quintín número 4335, y NELSI MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 213.

YAMANDU LUIS CLEDON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 331, y MARIA NELLY PAZOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes número 4690.

JOSE TUR IGLESIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3287, y CARMEN DE LA CRUZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Faramiñán 541.
$2.00 P|p.v.dic.29.

Montevideo, Diciembre 26 de 1952

10.a Sección

ORLANDO [illegible] 25 años, soltero, empleado, [illegible] domiciliado Tarariras 1756, y EMILIA CAGGERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Minesota 1962.

FERNANDO REVILLA, 42 años, soltero, peluquero, argentino, domiciliado Marco Aurelio 4037, y MAGDALENA LLANES, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio número 4037.

PASCUAL DI NUTO, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Lapuente 2308, y GLADYS NELVEYS FIGUEREDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 2319.

YAMTOV VARON, 26 años, soltero, comercio, turco, domiciliado 8 de Octubre 3895, y SARA BENIACAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3825.

12.a Sección

JOSE MARIO BIANCHI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2181, y MARIA DEL HUERTO MADERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2181.

MIGUEL ANGEL RIVERO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pedernal 2076, e IRENE ERCILIA FERRARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2076.

RUBEN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2015, y ANA AMALIA FERREIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2015.

WALTER DOMINGO FRECHERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2815, y LUCIA INES MORI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal número 2018.

JUAN ANTONIO ALBANO, 32 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1425, y MARTA MACIEL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1425.

LIBER CLIMENT 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Aréchaga 3443, y EVA CIANCIULLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1665.

AMERICO LUQUE, 43 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Defensa 2218, y ARANSASU SIMONENA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3132.

FLORENCIO KAGYERJAK, 20 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Nelson número 3614, y NELLY ISABEL SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3014.

MANUEL RAFAEL CARDOZO, 25 años, soltero, carpintero oriental domiciliado Chubut número 1982, y MARIA ESTHER SANABRIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chubut número 1982.

MARIO CROSARA, 32 años, soltero, empresario, italiano, domiciliado Carmelo 1480, y BRUNA BENELLI, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Nelson 3435.

13.a Sección

NELSON MADRUGA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3919, y MARIA TERESA SORRIBAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 57.

ANGEL AGUSTIN CUELLO ANDREIS, 22 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2337, y BLANCA FILISBINA DACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3682.

HECTOR FRUCTUOSO HERRERA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino Civils 6225, y RENEE DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Camino Cibils 6225.

14.a Sección

TOMAS ANTONIO DASSO FRUGONE, 39 años, sotlero empleado, italiano, domiciliado Dufort y Alvarez 3202, y ROSA DELFINA GIORDANO VILABOA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez número 3202.

JULIO CESAR LOIS URES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna número 1231, y NELY REINA SEDES PAZOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1231.

OMAR ROBERTO ALBERTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 924, y RENEE CARLOTA CESPERES, 34 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Larrobla número 924.

15.a Sección

JUAN CARLOS SOUTO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1829, y MARIA PELEGRINA JULIA MORESI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1829.

ROBERTO ENRIQUE MARTEGANI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná número 2175, y LILA IRIONDO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Chaná 2079.

JAIME DIRIER ORTEGA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brandzen 1980, y MARIA ESMERALDA GARRIDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1980.

FEDERICO SIGFREDO WEIL, 27 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Gonzalo Ramírez 2021 y MARION HAMBURGER, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Gonzalo Ramírez 2021.

ANTONIO ROBERTO NATOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 909 y ALBA BALDOVINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada T Narvaja 909.

JUAN ANTONIO CUROTTO, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 1825 y SUSANA GUTIERREZ BLANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio número 1825.

JESUS LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1873 y LUISA ELSA DE PIETRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1873.

IRINEO LEGUIZAMON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1848 y AMELIA DA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1848.

TOMAS SILVA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Mercedes 1819 y GUILLERMA CARDOZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1395.

16.a Sección

ANTONIO DA SILVA, 25 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Rincón del Cerro y ORFILIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 número 6650.

HILARIO LUCIANO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 641 y CAMILA LISBOA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 580.

19.a Sección

CHAIM SZYJA BLUSZTAJN, 24 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Acevedo Díaz 2214 y MARJA LIBERMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2419

FRANCISCO RUBEN VANOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2057 y AMELIA HILDA PERNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart número 2057.

JULIO CESAR FRESENGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2211 y MILKA LIVIA GUZZETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2104.

LUIS ALBERTO ROMULO CAPOANO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Inca 1817, apartamento 2 y LUZ DEL ALBA CORUJO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart número 1889.

ARTURO ENRIQUE SAUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2098 bis y NELIDA HERMENEGILDA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2098 bis

FRANCISCO PEDRO FELICIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2494 y MARIA MABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2494 bis.

SAMUEL BEHAK, 29 años, soltero, ingeniero, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1895 e IDA KATZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1895 A.

JULIO FRIAZA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2227 y MARIA ESTHER BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2227.

ANTONIO YACONDO FASANARO, 25 años, soltero, instalador calefacionista, oriental, domiciliado Juan Paullier 2324 y GLORIA LABOURDETTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2379.

20.a Sección

MARIO ORLANDO AGUERRE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cordobés 183 y HORTENSIA BLANCA VASSALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5126.

21.a Sección

JOSE ARIEL TREZZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Peñarol 4893 y SARA ELSA ABOGADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Sayago número 1124 bis.

ELIDIO OLIVERA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Millán 4634 y ELIDA FLEITAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4634.

PEDRO MORTIMER VIDARTE, 25 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Volta 5031 y LIRA MATILDE ALONSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4924.

RUBEN DARIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cincinatti 1485 y ETELKA GROMER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cincinatti 1485.

22.a Sección

JULIO ORLANDO ALONSO, 56 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Ana 3435 y ROSALIA FRANCISCA GONZALEZ, 64 años, soltera, española, domiciliada Santa Ana 3436.

RAMON CARLOS FERREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3461 y GISELA YOLANDA TILKI, 23 años, soltera, húngara, domiciliada Santiago Sierra 3714.

WALTER LORENZO CASTILLO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Lamas 3462 e IRMA ESTHER DOLOZSELEK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Kock número 3682

MIGUEL ANGEL ALONSO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 3692 y NORMA AURORA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3692.

JUAN EPIFANIO IRUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4069 y VENECIA SELZA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Seba 4109.

LUIS ALBERTO FALERO, 26 años, soltero, repostero, oriental, domiciliado B. Juárez 3440 y VIOLETA PILAR RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Juárez 3440.

AGUSTIN URBANO MERCADAL, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Criollos 1663 y BRIGIDA ESMERALDA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 1663.

IRASILDO FAGUNDEZ, 23 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado O. de Zárate 2915 y SARA TABARES OLIVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4170.

24.a Sección

ALBERTO TEOFILO ITTE LAGE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3264 y MIRELLA PURA DEL BAGLIVI BRINGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1556.

$2.00 3|pub.-v.dic.29.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a don Werner Bruhn, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Ana María Quarndt, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos por el Tribunal Territorial de Hamburgo (Alemania), Cámara en lo Civil 4, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges doña Ana María Quarndt y don Werner Bruhn; y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio habilitándose la próxima Feria a los efectos de este emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Juana Soto, escribana de actuación

$60 00 30|pub Dic.1.o-18300-v.en.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Febrero del corriente año, dictada en los autos caratulados: Fisco, de Vicente (Ramón) y otros con MAYER (DAWIDOWICZ), por imputación de infracción aduanera L.o 13, Folio 588, se cita, llama y emplaza a don Dawidowicz Mayer a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33321-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H Dubra, de fecha veinticinco de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) Expropiación, padrón número 41, L.o 13, F.o 344, se cita, llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera y a don Miguel Cuadro, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el número 41 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Ana Bonet Torres, Actuaria Interina.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33323-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha once de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco y Ghezzi (Arnoldo) con PITZER (FEDERICO). Por imputación de infracción aduanera Libro 13, Folio 700, se cita, llama y emplaza a don Rolando Pedregoza y Federico Pitzer, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos que se tramitan ante este Juz-

gado. calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo Agosto 21 de 1952. — Ana Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-3332--v.dic.31. Feb.2-v.feb19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos: Fisco, de Vicente (Ramón) y otros con GARCES (DELIA) y MORES (MARIANO) Infracción aduanera, Libro 14, Folio 119, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Garcés y Mariano Mores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre trece de mil novecientos cincuenta y dos. — José T Sosa Días. Actuario.
(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33325-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado Fisco, Ginocchio (Ramón) y otros con BERLINER (FAYGLIA) Por imputación de infracción aduanera Conocimiento Libro 12, Folio 751, se cita, llama y emplaza a don Abraham Serioman, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — René L. Etchandy, escribano.
(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33324-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido MARCELO ABRAMOVICI ZISU y LILY SCHWARTZ ZAMPT DE ABRAMOVICI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sandra Isabel, pues donde figura como "hija legítima", debe decir hija natural. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub Dic.26-19877-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OLGA CANTISANI contra WERTHER RAURICH. Divorcio por causal", (L.o 47 F.o 231), se cita llama y emplaza a don Werther Raurich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Dic.24-19791-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a GILBERTO y ALVISE FORTI y a don HECTOR LUIS BRENTA, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha iniciado ante este Juzgado don Dante Porro, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Dic.24-19790-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA PINTOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.20-19596-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.17-19378-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MATEO DURAÑONA, de doña FELIZALDA o FELIZARDA BRAGA DE DURAÑONA y de don LAUTARO DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.15-19279-v.dic.31 Feb.2-v.feb.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "HECTOR RAUL DOMINGUEZ y TOSCA FERRARI DE DOMINGUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Héctor Raún Domínguez y Tosca Ferrari de Domínguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.17-19376-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "JUANA CONCEPCION OLIVERA DE FERNANDEZ con LA INDUSTRIAL Segunda copia" (Lo 47 Fo 326), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juana Concepción Olivera de Fernández solicitando expedición de segunda copia de la promesa del boleto de compraventa a plazos del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 122.377 con frente a la calle Siracusa, señalada con el número 14 de la manzana E en el plano levantado por el ingeniero Miguel L Costa, con fecha 21 de Julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Febrero de 1926 y se compone de una superficie de 1.050 metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Norte, a la calle Siracusa por 70 metros de fondo; al Sureste, linda con el solar 15; al Suroeste, 15 metros, con los fondos del solar 25 y, al Noroeste, linda con el solar 13. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 1), bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$44.00 10|pub Dic.17-19377-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MAXIMIANA DIAZ, pues donde dice "Maximiano" debe decir Maximiana Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain Adjunto Auxiliado.
(Auxil) $12.60 15|pub Dic 11-18921-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUDITH SIDI DE PITCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.10-18915-v.dic.31 Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$36 00 30|pub Dic.10-18916-v.dic.31 Feb.2-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE MARINO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su casamiento, pues donde dice comparece Vicente Lanza, debe decir "Vicente Marino" y donde dice hijo de José Lanza, debe decir únicamente "hijo de Ana Marino"; B) La partida de nacimiento de su hija, pues donde dice comparece Vicente Marino Lanza, debe decir "Vicente Marino", y donde dice que es nieta por línea paterna de José María Lanza y de Ana María Marino, debe decir que es nieta solamente de "Ana Marino" y donde dice que es legitimada por Vicente Lanza, debe decir "Vicente Marino" Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $28.40 15|pub Dic.11-18922-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ARCHIBALDO BROUGHAM o GEORGE ARCHIBALD BROUGHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Dic.10-18913-v.dic.31 Feb.2-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "LUIS JOSE MENAGER e IVONNE MARGUERITE BÜHLER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 11 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Luis José Menager e Ivonne Marguerite Bühler debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 24 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Dic.6-18707-v.dic.31

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "BLAS TORRES y EMILIA DORALLI DE TORRES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 12 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blas Torres y Emilia Doralli de Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto
$40.00 20|pub Dic.6-18708-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 3 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.2-18421-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GASPAR o GASPAR JOSE LUIS ZARAGÜETA o ZARAGÜETA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$36 00 30|pub Dic.1.o-18304-v.en.6.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DOMINGO MENZIONE y otro Prescripción L.o 47 F.o 280", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Domingo Menzione, por sí y Estrella Rama de Menzione por sí y con la venia de su esposo Domingo Menzione, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del bien que a continuación se deslinda: Una fracción de terreno propiedad empadronada con el número 68 177 en la Villa de la Unión de esta Capital: calle Felipe Sanguinetti número 2280 compuesta de una superficie de doscientos treinta y dos metros, setenta y dos decímetros, deslindados así: ocho metros de frente al Suroeste veintiocho metros en el lado Sureste veinticinco metros en la parte Nordoeste y treinta y ocho metros en la línea de fondo al Nordeste En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se

consideren con algún derecho sobre el bien descripto a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones.
$120.00 30|pub. Dic.3-18495-v en.10.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida la de nacimiento de SALVADOR NAZARENO LEONARDO pues donde dice hijo de José Antonio Brasco debe decir José Antonio Brasca y donde dice Jacobina Santullo, debe decir Giacoma Santulle Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub Dic.12-19000-v.dic 30.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "MARIA FIORI DE BUONO" sucesión se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas A) De defunción de María Miguela Salvitelli de Fiore, pues donde dice "Fiori" debe decir Fiore; B) La de matrimonio de José Fiore y Angela Pignata, pues donde dice "Florio" debe decir Fiore y donde dice "Servetella" debe decir Salvitelli y donde dice "Clara" debe decir Angela; C) La de defunción de José Fiore pues donde dice "Fiori" debe decir Fiore Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$30.00 15|pub. Dic 12-19002-v dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "IVES PINET y SUSANA RICHARD DE PINET Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 47 Fo. 266), se hace saber que por resolución del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Ives Pinet y Susana Richard de Pinet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo que prescribe el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$48.00 Dic.12-19059-v.en.7.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AUORA MIRANDA MIRANDA, de doña MAGDALENA MIRANDA MIRANDA o MAGDALENA MIRANDA DE MENENDEZ y de doña MARGARITA MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto
$36.00 30|pub. Dic.12-19065-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DANIEL ARMAND UGON (h.) y MARIA OLGA BITTENCOURT Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Daniel Armand Ugón (h.) y María Olga Bittencourt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19003-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido JULIO MANUEL SABANES y JUANA PUCH solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella aparece la fecha de nacimiento de la contrayente como "mil ochocientos noventa y siete" cuando en realidad debe decir mil ochocientos noventa y cinco Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$24.00 15|pub Dic.12-19035-v.dic.30

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARY MARGOT RODRIGUEZ ARAUJO y MARIO BARRIOS VIERA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 10 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes existentes entre Mary Margot Rodríguez Araújo y Mario Barrios Viera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Dic.12-19036-v.en.7.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MANUELA C. FLEITAS contra DOMINGO DEMARTINO Divorcio por causal" (Lo 47 Fo. 261), se cita, llama y emplaza a don Domingo Demartino para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las mismas — Montevideo Noviembre 26 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$48.00 20|pub Dic.18-19420-v.en.13

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EMILIO FERRARI y SOFIA L ARESTI DE FERRARI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 47, Fo. 261), se hace saber que por resolución del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Emilio Ferrari y Sofía L Aresti de Ferrari, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic 18-19409-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO NAVAS o ARTURO NAVAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19415-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO o ANTONIO SUBERBIE IZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Dic.18-19453-v.dci.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.18-19459-v.dic.30

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "INES CARNELLI PARETTI Lo. 47. Fo 241. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Inés Carnelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Inés Carneri" debe decir Inés Carnelli y donde dice Miguel Carneri debe decir "Miguel Carnelli" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 10 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto
(Aux.) $16.80 Dic 16-19330-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO CAYETANO OBELAR FERNANDEZ, en el sentido de establecer que éste nació el 22 de Junio de 1934, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. Dic.27-19892-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NALLA MARCHU, en el sentido de sustituir en ella donde dice Machuk debe decir Marchú, por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola Actuario
$18.00 15|pub. Dic.27-19921-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALVARADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.27-19890-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.26-19882-v dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN o GUZMAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.26-19862-v dic 31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BARONE ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic 25-19856-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MENAJIM JOSE SPALTER AUSTER, en el sentido de sustituir donde dice Spalte debe decir Spalter por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 10|pub. Dic.24-19801-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.23-19730-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA OLIMPIA

MAZZOTTA, en el sentido de sustituir en ella los apellidos Mazzotto por Mazzotta, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.23-19729-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERRER DE PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19646-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FULGUERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 20|pub. Dic.19-19527-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROGEL LUQUE DE BARRIENTOS", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19523-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTA BICHSEL FELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19492-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE STEINHAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19493-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO COLL o RUFINO A. COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de su emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.18-19452-v.en.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE PEDRO BERNADA y SOFIA BÖCKING ARROSA DE BERNADA. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Lo. 48. Fo. 165), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Bernadá con Sofía Böcking Arrosa, citándose a todos los que se consideren con interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 13 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.16-19291-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de HUGO, ELODINA ESTHER, ARGELIA y ROBINSON OLMOS, en el sentido de sustituir donde dice "legítimo" debe decir "natural", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.60 15|pub. Dic.13-19197-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VILLAMARIN o BILLAMARIN DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$36.00 30|pub. Dic.12-19074-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO BELLORA, en el sentido de sustituir donde dice Belora por Bellora, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.12-19071-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente caratulado "NICOLASA QUARTINO DE CARNELLI y otros. Prescripción" (Lo. 48. Fo. 64), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan B. Nocetti y Mariano Maza o a sus sucesores y a todos los interesados que se consideren con algún derecho para que se presenten a deducirlos en el mencionado juicio sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno situado "del otro lado de Arroyo Seco, cerca de la Estación Bella Vista, de este Departamento, compuesto, según título, de 886 metros 48 decímetros y 20 centímetros cuadrados que se deslinda así, según plano del agrimensor don Tulio Freire, de 1.o de Abril de 1875: en la línea de frente mide 22 metros 82 centímetros sobre la calle San Ramón; en la línea del Este tiene 36 metros 60 centímetros, confinando con don Juan B. Nocetti; en el lado del Oeste mide 41 metros 15 centímetros, lindando con el mismo Nocetti y, por el Sud, confina con don Mariano Maza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$96.00 30|pub. Dic.4-18542-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente: SOLEDAD ROSSI DE D'ALBENA y otras. Prescripción. L.o 47, F.o 559, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Aguerre y Pedro Frantchez y a todos aquellos que se consideren con derecho a la fracción de terreno que se describe para que se presenten a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Fracción de terreno y sus mejoras en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 70.261, que según plano de Raúl B. Conde, de Julio de 1925, inscripto en Topografía el 17 de ese mes y año, tiene un área 396 metros 88 decímetros, con 15 metros 75 centímetros de frente al Sur a calle Joanicó; 16 metros 15 centímetros al Norte; 24 metros 95 centímetros al Este, que por ser esquina da frente a calle Porvenir; y 24.98 centímetros al Oeste. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.2-18443-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MAUTONE PIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.2-18392-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: GREGORIO TOLEDO Prescripción (L.o 47, F.o 519, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una fracción de terreno, sita en la 22.a sección judicial, padrón número 72.752, que fué objeto de mensura en fecha 5 de Abril de 1952, por el agrimensor J. De Luca Cortazo, y se compone de un área de 145 ms. 25 dms deslindados así: 8 ms. 45 cms. con frente a calle Juan F. Martínez; al N. E., 17 ms. 20 cms. con frente a calle Coruña; 8 ms. 45 cms. al S. E., lindando con José M Vila, y 17 ms. 20 cms al S. O., lindando con padrón 72.751.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 Noviembre 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$84.00 30|pub. Nov.22-17835-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Conversión al divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "PAZO BLANCO JOSE. Conversión al divorcio. L.o 48, F.o 39" y a fin de notificar a doña Emilia Ferreira, se hace saber que en estos autos se ha dictado la siguiente sentencia que se transcribe: "Número 615. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Vistos: Para resolución estos autos caratulados "Pazo Blanco José. Conversión al divorcio"; Resultando: Que el 19 de Agosto de 1952, se presentó José Pazo Blanco, expresando: Que de acuerdo al artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión al divorcio de la sentencia de separación personal dictada hace más de tres años, basado: 1) Que el 15 de Setiembre de 1945, en Río de Janeiro (Brasil), contrajo matrimonio con Emilia Ferreira; 2) Que en 13 de Marzo de 1947, se decretó la separación personal de cuerpos y bienes ante el Juzgado de Derecho de la Segunda Jurisdicción de Familia del Distrito Federal (Río de Janeiro), sentencia confirmada en segunda y última instancia y ordenada cumplir por la Octava Cámara del Tribunal de Justicia, en Noviembre 24 del mismo año; 3) Que estando ejecutoriada la sentencia que dispuso la separación personal de los cónyuges —desde hace casi cinco años— conviene a sus intereses se decrete la disolución absoluta del vínculo matrimonial y pide que se provea de conformidad y que ignorando el actual domicilio de Emilia Ferreira se le notifique de la sentencia a dictarse por medio de edictos (fs. 14); Que el Ministerio Público dictamina que puede decretarse la conversión en divorcio (fs. 14 v.); Que el Juzgado, por auto de fs. 17, ordenó se justificase el domicilio del peticionante en el país, y éste ofreció información, la que se mandó recibir y obra de fs. 22 a 23 vta. y oído el Ministerio Público reitera su dictamen; Considerando: Que de los documentos presentados resulta plenamente probado: el matrimonio invocado (testimonio de fs. 1), la sentencia de separación de cuerpos de segunda instancia dictada el cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, que quedó ejecutoriada (fs. 5 a 7), dictada por las autoridades judiciales de Brasil, competentes, los que han sido debidamente legalizados y adjuntando las traducciones; Que de la información producida quedó asimismo justificada que el peticionante tiene su domicilio en el Uruguay; Que la documentación presentada como medio de prueba, no requiere el exequatur para su plena eficacia; Que se ha justificado que el domicilio del marido está en el país y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.o del Tratado de Derecho Civil de Montevideo de 1889 y 9.o del de 1940, debe presumirse que el domicilio conyugal es el del marido y por consiguiente debe aplicarse al caso de autos la legislación patria; Que en consecuencia estando probado que la sentencia de separación de cuerpos se dictó hace más de tres años, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil corresponde dictar la sentencia de conversión solicitada; Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre José Pazo Blanco y Emilia Ferreira, lo que se hará saber por edictos que se publicarán por el término de noventa días. Y justificadas las publicaciones y vencido el término, vuelvan. — Doctor Nuño A. Pucurull. — Ante mí: H. López Fernández, Actuario Adjunto". — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$276.00 30|pub. Dic.27-19903-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PENDOLA SOLARI DE PEREZ OLAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic 26-19884-v en 8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ REVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic 24 19794 v en.8.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados "PAZ ALVEZ MATIAS y AYOROA DE PAZ MARTINA Disolución de sociedad conyugal. Lo. 49, Fo. 393 se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Matías Paz Alvez y Martina Ayoroa Go-

zález y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.22-19664-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.23-19692-v.en.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de NILDA PASCUALA BARDECIO y FELIPE CESAR DIAZ, donde dice: "Nilda Aurora" debe decir. "Nilda Pascuala" y en la de nacimiento de Ana María Díaz Bardecio donde dice. Nilda Aurora Bardecio, debe decir: "Nilda Pascuala Bardecio". — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.22-19663-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SABATELLI DE SCHETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.20-19571-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORAES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.2-19570-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.19-19489-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION DENTONE DE FRANCO o CONCEPCION DENTONE o DENTONI DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic 17-19366-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PODESTA o ANA MARIA MARGARITA PODESTA BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19348-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de WERNER SCHMIDT y MARIA JESUS OLASCOAGA, donde dice: "María Jesús Heredia" debe decir: "María Jesús Olascoaga Heredia"; en las de nacimiento de Werner Carlos, Mario Félix y Raúl José Schmidt Olascoaga, donde dice: "María Jesús Heredia" debe decir: "María Jesús Olascoaga Heredia"; en la de casamiento de María Jesús Olascoaga Heredia donde dice: "María Josefa" debe decir: "María Jesús" — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adj.
$24.00 15|pub. Dic.15-19222-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SARUBBO DE LAPROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19223-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de PEDRO FELIPE MARTINIANO MONTESDEOCA y MINNIE JOSEFINA LUISA MOTTA donde dice: "Montes de Oca" debe decir: "Montesdeoca". — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil) $12.60 15|pub. Dic.17-19350-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas En la de matrimonio de CARLOS MACCHI y JUAN QUAGLIA, donde dice "Juana" debe decir "Leopoldina" y en las de nacimiento de Blanca Amalia, Carlos Héctor y Oscar Raúl Macchi, donde dice "Juana Quaglia" debe decir "Leopoldina Quaglia" — Montevideo, Noviembre 20 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.15-19256-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de NORMA BACIGALUPI, partida de nacimiento, donde dice "Bacigalupe" debe decir "Bacigalupi". — Montevideo Diciembre 10 de 1952 — Julio E. Real Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub Dic.15-19257-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.10-18878-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "LEWIN BERNSTEIN FELIX y STAD DE LEWIN MARIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo. 255), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Félix Lewin Bernstein y Mariana Stad Franken, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.9-18763-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FOLLE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Dic.13-19119-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANSELMO SIENRA o MANUEL ANSELMO SIENRA DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub Nov.25-17906v dic.31

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos caratulados: "FRAGA JOSE contra VIDART OLGA MALVINA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 49, Fo 248) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Fraga Laures y Olga Malvina Vidart Echedo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.9-18755-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos "MORALES (LAURA MARCELINA) con HORNOS (JUAN FELIX) Disolución de sociedad conyugal" (Lo 49 Fo. 243), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Félix Hornos Zabaleta y Laura Marcelina Morales Ferreira y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19041-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Castro Juan Francisco contra VALIENTE JUANA, Divorcio por causal. (L.o 45, F.o 288)", se cita, llama y emplaza a Juana Valiente Birriel, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Nov.22-17765-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de José Ingianna y de Josefina Silvestri, donde respectivamente el contrayente y los padres del mismo aparecen con los apellidos de "Ingianni" e "Ingianni" "Vuoto", debe decir: "Ingianna", "Ingianna" y "Voto" y B) En la de nacimiento de Rosita Ingianna, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Ingianni", debe decir: "Ingianna". — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.27-19895-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MOURIÑO ALVAREZ DE GONZALEZ y de MAXIMINO GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.26-19864-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.26-19865-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.26-19866-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.26-19867-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL o LUIS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.26-19868-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "MAYOR SOUZA JAIME contra CLAUDEA SILVERA DE MAYOR, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha nueve del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Mayor Souza y Claudea Galo Silvera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.26-19863-v.en.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN PORRINI QUIRICI o CARLOS AGUSTIN PORRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.24-19769-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BONNEVAUX o ERNESTO BONNEVAUX DIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 10|pub. Dic.23-19687-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BESIO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.23-19686-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RAFFO DE POMES DELIA contra VICTOR MARIO POMES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 18 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Víctor Mario Pomés y Delia Raffo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub Dic.24-19762-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NIN Y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.23-19685-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA RAMOS DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.23-19738-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertuda de la sucesión de INES o MARIA INES BATISTA DE ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19590-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ATANACIO o ATANACIO ADOLFO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10 pub. Dic.19-19535-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.19-19533-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PECOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19498-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub Dic.19-19499-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil la sucesión de VICENTE KLIMAVICIUS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19500-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERGERO o BERGERO PITAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19501-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o EUSTAQUIO JUAN SALDIAS GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.19-19502-v.dic.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ETCHEVARRIA o ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36 00 30|pub. Dic.18-19462-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 12 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19384-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MURES y BLANDINA LAGLEISE DE MURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 18 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19385-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CONARDO o CONORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub Dic.17-19358-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "CROSA ANCEL LUIS contra CELINA BRUM DE CROSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 18 de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Luis Crosa Ancel y Celina Brum da Silveira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 24 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.10-18827-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Silveira de De Gregorio. Alejandrina con CELESTINO SILVEIRA Posesión notoria" (Lo 40, Fo 260) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Celestino Silveira a comparecer al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de Rufina Silveira, le ha promovido Alejandrina Silveira de De Gregorio, ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso). — Montevideo, Octubre 6 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub Dic.2-18452-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o SEGUNDO JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montvideo, Diciembre 9 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Dic.12-19058-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARGHERITA (MARGARITA) SPIRITOSA BILIBERTO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Virga — Montevideo, Noviembre 13 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario
$36 00 30|pub Nov.24-17853-v dic.30

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas A) En la de matrimonio de CARMELO OROSMAN BATISTA y de PURA MARIA FIGUEREDO estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Orosman Carmelo" debe decir "Carmelo Orosman" y B) En las de nacimiento de María del Carmen y Juan Carlos Batista, estableciéndose que donde respectivamente, los padres de los inscriptos aparecen como "Orosman Batista y Pura Figueredo" debe decir "Carmelo Orosman Batista y Pura María Figueredo" — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$16 80 15|pub Dic.13-19201-v dic.31

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "ECHEVARRIA EDELMIRO I. con ELENA A CACERES DE ECHEVARRIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"

se hace saber que con fecha veinte del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edelmiro Isidoro Echevarría y Elena Antonia Cáceres. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.9-18826-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN MANTERO o JOSE AGUSTIN o JOSE MANTERO MAGNANO o MAGÑANA o MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.13-19165-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA ANTONIETA OROZCO, por aparecer en ella como hija de Amelia Vanny en lugar de Amelia Vanni; como nieta por línea paterna de María Sola en lugar de María Solá, y por línea materna de Domingo Vanny en lugar de Domingo Vanni, y de Rosa Greista en vez de Rosa Giusti, que son los verdaderos apellidos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$30.00 15 pub. Dic.26-19880-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLARA B. o CLARA BERNABELA ROSSI CRESCIO, DE ROMILDA o ROMILDA HILARIA ROSSI CRESCIO y AMALIA AMANDA ROSSI CRESCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.26-19835-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA TERESA VACCARO LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.26-19837-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL ROLFI DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.26-19883-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.26-19836-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "NATIVIDAD A. VISSIO DE SANGUINETTI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Gumersindo Sanguinetti con Natividad Angela Vissio, estableciéndose que donde el contrayente figura Eduardo debe decir Gumersindo y donde la contrayente figura Seferina Bissio debe decir Natividad Angela Vissio. De nacimiento de Natividad Angela Vissio estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Natividad Angela Severina Bisio, debe decir Natividad Angela Vissio. De nacimiento de Francisco Sanguinetti, estableciéndose que donde dice que es hijo legítimo de Eduardo Sanguinetti y Seferina Bissio debe decir que lo es de Gumersindo Sanguinetti y Natividad Angela Vissio. De nacimiento de Zulma Sanguinetti, donde dice que es hija legítima de Eduardo Sanguinetti y Seferina Vissio debe decir que lo es de Gumersindo Sanguinetti y Natividad Angela Vissio. De nacimiento de Eduardo Sanguinetti, donde figura como hijo legítimo de Eduardo Sanguinetti y Ceferina Bisio, debe decir que lo es de Gumersindo Sanguinetti y Natividad Angela Vissio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 15|pub. Dic.26-19834-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA VARZELLO DE RODRIGUEZ. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Antonio Rodríguez y María Verzello, citándose por el término de sesenta días a los acreedores y, a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 10|pub. Dic.26-19833-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "AGUSTIN SAPELLO y otra. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Agustín Sapello y María Arcángela Novello, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos, estableciéndose: 1.o) Que en la partida de matrimonio donde dice Angela Novelli, nacida el día nueve de Octubre de mil novecientos dieciséis, en Génova, debe decir: María Arcángela Novello, nacida el día doce de Octubre de mil novecientos once en Fuscaldo, Provincia de Cosenza, y donde dice que es hija de Carmelo Novelli y de Rosa Colunnesse, debe decir: que es hija de Carmelo Novello y de Rósina Colonese; 2.o) Que en la partida de nacimiento de Alexis María Sapello donde dice: Angela Novelli, de veinticuatro años, Carmelo Novelli y Rosa Colonesse, debe decir: María Arcángela Novello, de 29 años, Carmelo Novello y Rosina Colonese; 3.o) Que en la partida de Adrián Agustín Sapello, donde dice: Angela Novelli, de 26 años, Carmelo Novelli y Rosa Colonesse, debe decir: María Arcángela Novello, de 31 años, Carmelo Novello y Rosina Colonese. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$54.00 15|pub. Dic.26-19881-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN SALVADOR BOVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.24-19764-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 18 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "MATEO A. FRUGONI y CARMEN SALVAGNO", a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.24-19816-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Noviembre 20 de 1951, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO PEDRO ALSINA y JUANITA MICAELA FAJARDO, a la vez que se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.24-19815-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 23 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "CRISTOBAL DORNER y EUPHEMIA WEBER", a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.24-19814-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES GAZZARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.24-19740-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES ABADIA HERNANDEZ DE GONZALEZ o DOLORES ABADIA DE GONZALEZ COGOLLUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.24-19742-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.24-19741-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MICHETTI DE BONSIGNORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.24-19743-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 11 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO ADLERSBERG y LEONORA HEISSLER, a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.23-19696-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA SUAREZ o MARIA DOLORES VALENTINA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.23-19694-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA GENOVEVA CASINELLI o TERESA CASSINELLI DE RIVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-

deo, Diciembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.23-19695-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o CIRILO ENRIQUE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19355-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CESAR PROSPERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.17-19346-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME LUIS REGALADO o REGALADO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub Dic.17-19357-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO DEFELIPPE ROMANO, estableciéndose que donde el apellido del padre figura Felipa y el de la madre Romana debe decir Defelippe y Romano, respectivamente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 10|pub. Dic.11-18964-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JOSE RODRIGUEZ LORENZO y ANA MUNGAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 47 Fo. 50), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Rodríguez Lorenzo y Ana Mungay y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.17-19365-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JUANA IRIGOYEN GULARTE. Posesión notoria de estado civil", se hace saber que se ha presentado Juana Irigoyen Gularte, nacida el 19 de Junio de 1891, reclamando el reconocimiento por la posesión notoria de estado civil, de su carácter de hija natural de Francisca Gularte, fallecida el 26 de Mayo de 1949. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a suceder a Francisca Gularte o a oponerse, por cualquier concepto, a la declaración de estado civil solicitada por Juana Irigoyen Gularte, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$72.00 30|pub. Dic.3-18500-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MANUEL VARELA contra CARMEN FERNANDEZ Divorcio L.o 42, F.o 380" se cita, llama y emplaza a doña Carmen Fernández, para que concurra a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$43.00 30|pub. Nov.27-18103-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Solicitud de escrituración

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "ELIAS YARZA Solicita escrituración" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título de Leoncio de León, Eloy de León y doña Ana María Saint Boix, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) a Elías Yarza. Un solar de terreno, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 117.187, señalado con el número 44 de la manzana 5 en el plano de Manuel E. Avilés, del Cerrito de la Cerrito, con una superficie de 229 metros 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Bruno Méndez entre las calles Alejandría y Francisco Romero, punto medio 17 metros 95 centímetros de la esquina que forma con la primera; 22 metros 95 centímetros al Este con el solar número 43, padrón 117186; 10 metros al Sur con el solar 24, padrón 117189 y 22 metros 95 centímetros al Oeste con el solar 23 del mismo plano, padrón 117188; dicho documento fué inscripto en el Registro Uruguayo de Promesa de E. de Inmuebles a Plazos con el número 1030 al F.o 316, del libro 5, con fecha 13 de Octubre de 1932. Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$144.00 Nov.27-18096-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ANA MARCELINA CLOUZET DE ARISTIMUÑO o ANA CLOUZET LARRABURU DE ARISTIMUÑO o ANITA CLOUZET DE ARISTIMUÑO Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Eustasio Aristimuño con Anita Clouzet Larraburu de la manera siguiente: donde dice, con referencia al contrayente "al margen... Aristimunio, Manuel E." debe decir Aristimuño, Manuel E.; donde dice "comparece don Manuel Eustossio Aristimunio" debe decir Manuel Eustasio Aristimuño; donde dice "Ipuzcua" como lugar de nacimiento debe decir Guipuzcoa", y donde dice "hijo de Félix Aristimunio" debe decir hijo de Félix Aristimuño. Asimismo, al mencionarse a la esposa se estableció como segundo apellido el de "Larraburo" en lugar de Larraburu y correlativamente el apellido de la madre fué establecido como "Larraburo" en vez de Larraburu. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$42.00 Dic.27-19539-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido doña María Urruty de Cambiaso, doña Lucila Cambiaso, don Juan Cambiaso, doña María Cambiaso de Satre y don Juan Carlos Cambiaso, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de compra-venta otorgada el día once de Mayo de mil novecientos en esta ciudad, ante el escribano don José S. González, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 619 al F.o 296 del L.o 32, y por la cual don Francisco Piria vendió a don Juan Cambiaso, los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno situados en la 11.a sección judicial de Montevideo, en el paraje conocido por "Barrio Industrial" hoy empadronados con los números 60.331 y 60.332, señalados con los números 15 y 16 de la fracción letra "G" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de 1897, los que, por estar unidos, se componen de ochocientos ochenta y cinco metros cuarenta y cinco decímetros de superficie, deslindada así: Dieciséis metros dieciocho centímetros de frente al Norte a la calle de la Constancia, hoy Ombú, por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo lindando por el Oeste con el solar número 14; por el Este, con el 17 y por el Sud, con los números 28 y 29. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don Francisco Piria y sus sucesores a título universal o singular y a todos quienes tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a deducir sus derechos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo Diciembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$56.00 10|pub. Dic.26-19885-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA CALORE DE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.23-19693-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 10|pub. Dic.23-19689-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALONZO DE URIARTE MARIA PURA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "María Pura López", hija de "Fabián López" y de "Saturnina Alonso", debe decir: María Pura Alonzo, hija natural de Saturnina Alonzo, suprimiéndose lo demás. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. Dic.23-19568-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SURDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19681-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GONZALEZ o GONZALEZ TALEGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10 pub. Dic.18-19469-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub Dic.18-19470-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO SALVADOR GRAZIANO o CLORO SALVADOR GRACIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub Dic.18-19413-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO SKERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub Dic 17-19349-v dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, en autos "LEDE JUAN ENRIQUE con ANGELMIRA SUAREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Enrique Lede y Angelmira Suárez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos qu

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Diciembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Dic.15-19223-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic16-19334- .dic.27.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido ROSARIO SAN MARTIN DE FERNANDEZ, iniciando juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de la propiedad ubicada en la 13.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que comprende un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 24.117, y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros veintiocho decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Este, a la calle Patagonia, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 3919; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el padrón número 24.116; diez metros setenta y cuatro centímetros al Oeste, formando rectángulo limitando con el padrón número 24.123 y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur, con los padrones números 24.120 y 24.118. Es, pues sobre el inmueble descripto, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos, por cualquier título, al bien identificado, y a los propietarios linderos del mismo, señores Juan Pesce, Andrés Sosa, Alejandrino Cabrera y Genaro Castillo, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, todo ello, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los procedimiento. — Montevideo, Octubre 6 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 30|pub. Dic.16-19303-v.dic.31. Feb.2--v.feb.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS VICENTE HENRI o BLAS HENRI o BLAS VICENTE HENRY LANZILLOTTI LOMBARDO o LANZELLOTTI LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 18|pub. Dic.11-18928-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BLANCO HECTOR J. y MARGARITA OUDENOT DE BLANCO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Héctor J Blanco y Margarita Oudenot de Blanco, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub Dic.10-18872-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ROIS GONDIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo Noviembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub Nov.29-18044-v dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO ANTONIO o ANTOÑIO PEDRAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.26-19869-v.dic.31. Feb.2-feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DENIS JOSE RENE LACASSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.24-19784-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN OLIVERI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Rosa Buquione, por figurar en ella el apellido Olivera, en lugar de Oliveri. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. Dic.22-19674-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GAZZALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19547-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19534-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TOMAS LAVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19412-v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOAQUIN GONDA y doña DOLORES GONZALEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Gladys y Norma por figurar en ellas el nombre de la madre como Lola en lugar de Dolores. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$18.00 15|pub. Dic.17-19372-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "CARLOS MASSIOTI. Sucesión. L.o 37, F.o 392", se hace saber que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de Carlos Masciotta y Deidamia Araújo, donde aparece el apellido Masciotta, debe decir: Massioti; 2.o) En la de nacimiento de Carlos Marziotta Araújo, donde figura el apellido Marziotta, debe decir: Massioti. Y 3.o) En la de bautismo de Saturnina Felicia Maciota Araújo, donde aparece el apellido Maciota, debe decir: Massioti. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.12-19050-v.dic.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA KATHARINA (María Catalina) PAPP a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, F.o 127), le ha iniciado don Stanislaw Marjas (Estanislao Mariano) Zaleski, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub Dic.10-18873-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESCARDO ANAYA o MARIA ESCARDO Y ANAYA o MARIA ESCARDO ANAYA DE TEIBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub Dic.16-19290-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS HERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como nacido el 22 de Marzo de 1937 en lugar del 22 de Marzo de 1931 — Montevideo Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub Dic.11-18949-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos "JOSE ANTONIO QUERALTO y CIRILA JUANA ORIBE DE QUERALTO Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo 37 Fo 429) se hace saber que con fecha 11 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Antonio Queraltó y Juana Oribe o Cirila Juana Oribe. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Noviembre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Dic.9-18750-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza a don PASCUAL POLONSKY, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, y a llenar la conciliación en los autos caratulados: "Sonia Kapeluso contra Pascual Polonsky". Divorcio (Lo 37, Fo 15)" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.28-18182-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "SIR IBIÑET BENOIT con IDA LATEULADE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 37, Fo. 424" se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Sir León Ibiñet Benoit y doña Ida Lateulade Ferreyra En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso séptimo) dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.3-18503-v.dic.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — LIDIA SAUS DE BONILLA FONTES, domiciliada en 25 de Mayo 477 al señor Juez digo: Que disponiéndome obtener el título de Procurador vengo a ofrecer la información de "honradez y costumbres morales" que prescribe el N.o 3 del artículo 237 del Código de O. de los Tribunales a cuyo efecto propongo el testimonio de los señores Saul Vera y doctor A. Gómez Berisso que depondrán al siguiente tenor: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conocen a quien los presenta y si les consta cuales son sus costumbres morales; 3.o) De razón de sus dichos. Por tanto solicito: se sirva declarar probados los extremos exigidos por el texto legal citado — L. Saus de Bonilla Fontes". — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$28.00 10|pub. Dic.20-19601-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a doña Laura Estela de Felliotte o Fellotte, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, en los autos caratulados "Gutiérrez, José Pedro y Luisa Lina Herminia Calcagno de Gutiérrez contra FELLIOTTE o FELLOTTE, JOSE FERNANDO y LAURA ESTELLA de FELLIOTTE o FELLOTTE. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 8.o, N.o 535. Fo 415), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952 — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Dic.3-18296-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO
Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, OMAR PEDRO, NELSON y ALBA ESTHER GARCIA SERRATO, iniciando juicio de prescripción treintenaria de un bien ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, consistente en una franja de terreno anexa al padrón 178.321 (segregado del 49.480) y comprendida en él, que tiene ms 2.96 de frente a la calle José María Silva por ms 37.75 de fondo al Noreste y Sureste respectivamente. En consecuencia se cita y emplaza para que comparezcan dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los bienes linderos padrones 49.481 y 49.482, bajo apercibimiento; habiendo sido designado defensor de oficio el doctor Héctor Amilivia. Lo Ctos Tomo N.o 15, N.o 1303, Fo. 36. — Montevideo Noviembre de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$72.00 30|pub Nov.24-17862-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CARMELO GARCIA, citándose a herederos, acreedores e interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Irma R. de Panario, Actuaria.
$8.00 10|pub. Dic.23-19739-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952 — Irma R. de Panario, Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.20-19595-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA COSTA BRIE, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952 — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
$11.20 10|pub. Dic.23-19460-v.dic.31. Feb.2-feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento, doctor Germán Cabezas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL MERLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Mylca Bolla de Di Landro, Escribana Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.18-19457-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO FRANCISCO CARDONNET o GILBERTO FRANCISCO CARDONNET ORIST u ORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.1.o-17956-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEIDAMIA PETRONA GOMEZ DE ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, Mayo 31 de 1952. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.17-19360-v.dic.29.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, dictada en el expediente caratulado "ELIAS SABINO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Buonomo o Bonomo o a quienes sus derechos represente y a todos aquellos que se consideren con derecho a un terreno, al edificio en él construído y mejoras que le acceden, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil setecientos noventa y dos, solar señalado con el número veintitrés, fracción "D" (Barrio Garibaldi), en el plano del citado barrio, compuesto de una superficie de doscientos treinta y un metros noventa y tres decímetros, deslindados de la siguiente manera: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Magenta, entre las de Comercio y Propios, por veintisiete metros de fondo, lindando por el Sureste, con la fracción "D", primera sección del mismo barrio; por el Noreste, con el solar número veinticuatro y por el Suroeste, con el solar número veintitrés. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1952. — María Nieves Martínez, Escribano - Actuaria.
$108.00 30|pub Dic.1.o-18377-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FIGARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, Canelones número 2238 — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Luis A. Machó, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19448-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimanovena sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCRECIA ANGERAMI o ANGERAME y de CARMEN PADULA DE ANGERAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
12.00 10|pub. Dic.23-19682-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO GULARTE o SILVERIO FRANCISCO GOLARTE o SILVERIO JOSE GULARTE; FRANCISCA FERNANDEZ DE GULARTE, CAYETANO FIORDELMONDO ROMA, BASILIA ANASTASIA FIORDELMONDO ROMA DE ROMAN ROMERO y de MARIA IRMA ROMAN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Artigas, Diciembre 18 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.24-19772-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GENERALI DE TONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 26 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
$8.00 10|pub. Dic.11-18929-v.dic.22. Dic.24-v.dic.31. — Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LAURELIO SEVERO ASJALA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de don Laurelio Severo Asjala, donde dice Laurindo Severo Jacquez, debe decir: Laurelio Severo Asjala; partida de nacimiento de Milca Lucy Severo, donde dice Laurindo Severo Jacquez, debe decir: Laurelio Severo Asjala; donde dice Milca Lucy Jacquez, debe decir Milca Lucy Severo; donde dice Milca Sucy, debe decir Milca Lucy. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Diciembre 2 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.23-19700-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "Atilio de los Santos con SONIA PILAR CORREA DE DE LOS SANTOS. Divorcio" (Lo. 14, Fo 161), se emplaza a doña Sonia Pilar Correa de de los Santos para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Artigas, Marzo 24 de 1952. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.29-18230-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CHICHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.22-19624-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA o MARIA LORENZA CARMEN FRANCISCA GUTIERREZ FYNN DE MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19658-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19587-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CILIUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19439-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña OFELIA PICAMIL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre y apellido de Orfilia Picamin, debe decir Ofelia Picamil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 6 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$18 00 15|pub. Dic.20-19464-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CEFERINA FULINO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre de Lorenza, debe decir Ceferina Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 6 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub Dic.18-19463-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO BARTOLOME

CRISTOBAL DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1952 — Hugo Alvez Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.25-17938-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LARGHI, citándose y emplazándose especialmente a su esposa doña Gregoria Esther Valdez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y a los herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor — San Ramón, Noviembre 21 de 1952. — José Orthe Cabale. Juez de Paz.
$48.00 30|pub. Dic.12-19012-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos. "ALCIDES PAUL DA ROSA y ARACELIA CIRILA SOLARES DE DA ROSA. Rectificación de partida". L.o 25, F.o 764. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nedda Teresa Da Rosa en el sentido de establecer donde dice: Aracelia Cirila Solano, debe decir Aracelia Cirila Solares, por ser el verdadero apellido de la madre. — Y a efectos legales se hace esta publicación. se habilita el próximo feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 13 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.22-19656-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado. — Melo, Diciembre 13 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.20-19593-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA BOTTI DE LUCAS, SUDERMAN LUCAS BOTTI y RUBEN LUCAS BOTTI Prescripción adquisitiva" (Lo 25, Fo. 739) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Fernández, sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Terreno situado en la manzana número 131 de la primera sección de Cerro Largo, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros, que lindan: por el Norte, sucesión Acosta; Sur, calle Uruguay; Este Ibrahima Díaz y Jacinto Sáez y, Oeste, calle Paysandú, según plano del agrimensor Alfonso Duque inscripto con el número 149 en la Oficina D de Catastro el 19 de Diciembre de 1938 (padrón número 1805), para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Habilítase el feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.17-19397-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BERNARDINO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 17 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz
$12.00 10|pub. Dic.26-19861-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Diciembre 18 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.24-19804-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN BOJORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.26-19848-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.24-19745-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO TOMAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 11 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.22-19637-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL BONIFACIO VIERA, citándose a los herederos, acredeores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 11 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19638-v.en.3.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "JORAJURIA DE LEON JULIA ELENA. Incapacidad". (Lo. 32, Fo. 82), se hace saber que por resolución N.o 6.839, de fecha 20 de Agosto del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a doña Julia Elena Jorajuría De León, designándose curadora de la misma a doña Blanca Delia Jorajuría De León, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 8.090 de fecha 25 de Setiembre último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.19-19478-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLO PASCUAL GARIBOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19473-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO JORCIN MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 12 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19449-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos. "Martínez de Criado Franco, Leonor con CIPRIANO CABRERA (hijo). Ejecución hipotecaria". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Cipriano Cabrera (hijo), a sus herederos, a cualquier título o a cualquier otra persona que lo represente en forma singular o universal, para que comparezca a estar a derecho a los bienes que son motivo de esta ejecución —dos fracciones de terreno situados en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial de este Departamento. manzana N.o 31 y empadronados con los números 733, 736 y 787— bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Noviembre 25 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60 00 30|pub. Nov.29-18245-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN SEGUISMUNDO ROHRER o RHORER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. — $12.00 10|pub. Dic.16-19288-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Indemnización por despido y licencias

EDICTO — En los autos caratulados "ALFONSO CABRERA y otros contra PEDRO FLEURY. Cobro de sueldos Indemnización por despido y licencias" se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto respecto a la parte dispositiva de la sentencia recaída y que dice: Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Pedro Fleury al pago de sueldos adeudados, indemnización por despido y retribución por descanso semanal no gozado con más los intereses correspondientes y costas y costos del juicio, de acuerdo todo ello, con la siguiente discriminación: a Alfonso Cabrera (sueldos, 2 meses, $ 170.00 m|n e indemnización despido, 1 mes, $ 85 00 m|n.) total $ 255.00 m|n.; a Héctor Díaz (1 mes y 20 días de sueldos, $ 250.00 m.n., indemnización despido, $ 150.00 m|n.), total $ 400.00 m|n.; a Nelson Díaz (1 mes y 20 días de sueldo, $ 100.00 m|n.; indemnización despido, $ 60 00), total $ 160.00 m|n., a Victoria Bares (2 meses sueldo, $ 80 00 m|n.; indemnización despido, $ 40.00 m|n.), total $ 120.00 m|n.; a Hugo Bardi (2 meses y 21 días sueldo, $ 107.93 m|n.; indemnización despido, $ 40.00 m|n.; descanso semanal. $ 13.00 m|n), total $ 160.93 m|n No haciendo lugar a la demanda por lo que a las licencias retribuidas se refiere A los efectos que dispone el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, publíquense edictos imputándose los gastos a cargo de costas En cumplimiento de las leyes números 11.462 y 11.616 regúlanse los honorarios que corresponden a la parte actora en la suma de doscientos noventa pesos con 78 centésimos moneda nacional ($ 290.78 m|n) (Ar. Coleg Ab., artículo 1.o) Ejecutoriada, cúmplase. Pagado el impuesto y repuesto el papel, archívese — Manuel A. Barrazas.
$66.00 15|pub. Dic.18-19445-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ALLIO o JOSE ALFONSO ALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — La Paz (Colonia Piamontesa), Diciembre 17 de 1952. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.26-19857-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON JUAN BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, 16 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12 00 10|pub. Dic.26-19852-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesion de don BARTOLO GARCIA LEYE o LEYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Noviembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.26-19853-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Noviembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.26-19854-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN TROISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.18-19404-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se

hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMUALDA o RUMALDA NAVAS DE LOBELCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.18-19405-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "SOFIA NADER DE AZZIZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 1.o de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.26-19855-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN CARLOS TABAREZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 1.o de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.18-19406-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesin de PEDRO GUILLERMO MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.27-19908-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ECHEGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 18 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.24-19785-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ISABELINO BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 18 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19644-v.en.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO RODRIGUEZ, de FRANCISCO o CEFERINO FRANCISCO TIERNO y de JOSE LIBRADO TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a los coherederos: Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Jacinta Marcela o Micaela Rodríguez Sánchez, Josefa Damiana Mesón, Clara María Mesón, Elisa Cecilia Mesón, Elida Juana Mesón, Carlos Mesón, Segundo René Mesón, Héctor Juan Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela y Nelson Gualberto Rodríguez Varela y Julián Nicolás Rodríguez Biña, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 17 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.22-19645-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBINA AYALA, de RAMONA SEGUNDO DE AYALA y de LEONCIA CARMEN o CARMEN MARIA AYALA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 15 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.19-19532-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos: "MANUEL DECCIA y otros. Prescripción treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Zoilo Gutiérrez, Paulina Mathon y Andrés Izquierdo, a los enajenantes Bacilisa Gutiérrez de Bejeres, Cleofe Gutiérrez y Secundino Gutiérrez, a los linderos anteriores y actuales Francisco Crosa, Manuel López, Joaquín Zulta, Bonifacio del Pino, Olivio Pintos y Rómulo Caorsi y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, así como a toda persona que por cualquier título se considere con derecho en todo o en parte en una fracción de terreno de chacra, constatada como sobras, de una superficie de quince hectáreas, seis mil novecientos ochenta y dos metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, sin ubicación, y dentro del inmueble rural empadronado con el número mil doscientos ochenta y dos, situado en la primera sección judicial de Flores, que tiene una superficie total de ochenta y un hectáreas, tres mil setecientos diecinueve metros, treinta y un decímetros cuadrados, según plano de mensura del señor agrimensor Luis A Ibiñete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, registrado con el número setenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el veintiocho de Setiembre del mismo año, con los siguientes límites, según plano: por el Norte y Noroeste, arroyo Mazón; por el Noreste y Este, con Suc. Bonifacio del Pino; por el Sur y Sureste: con camino Nacional a Durazno; y por el Suroeste y Oeste: con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi, para que comparezcan, dentro del plazo legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda. Se hace constar, que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 24 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$168.00 30|pub. Dic.13-18393-v.en.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P Gatto de Souzza, dictada en los autos: "ISABEL ANZOLABEHERE. Rectificación de partida", se hace sáber, que ante este Juzgado, se presentó Isabel Anzolabehere, solicitando al rectificación de su partida de nacimiento, en la parte donde dice "es hija legítima de la asilada Margarita Díaz", debe decir "es hija legítima de la asilada Margarita Villanueva". En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad, a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$24.00 15|pub Dic.12-19019-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19614-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTIN DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic20-19613-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "BELO DE VERA CARMELO Prescripción L.o 28 F.o 469 Número 699" se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la manzana número 29 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón actual número 158, compuesto de una hectárea 8 245 metros cuadrados que se deslindan así: Norte, calle Colón en dos líneas rectas, una de 206 metros 60 centímetros y la otra de 48 metros 40 centímetros; Sur, calle Santa Rosa en 162 metros 80 centímetros; Este, arroyo Isla Mala por medio con Julio Abel Besio; y Oeste, en 100 metros calle Colonia. — Florida, Octubre 22 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$84.00 30|pub. Nov.21-17704-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO AGUEDO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 4 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$24.00 20|pub. Dic.20-19611-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.
Feb.20-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO SPINELLI y de AVELINA o ABELINA RODRIGUEZ DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic20-19612-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19610-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA PACHECO DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19609-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 11 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19608-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez tor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS ENRIQUE o ENRIQUE RUBIO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19607-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEONA o CARMEN FLORES DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19616-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA AGUEDA RISSO CARROSA o VA-

LENTINA AGUEDA RISSO LARROSA o VALENTINA AGUEDA RISSO. ELIAS CIRILO RISSO o ELIAS FORTUNATO CIRILO RISSO o ELIAS RISSO y DOMINGO o DOMINGO ANDRES RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario
$16.00 10|pub. Dic.24-19796-v.dic.31. Feb.2-19796-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 27 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.24-19792-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en autos: "JUANA B. MARRERO y otros. Segunda copia de escritura" (Lo 26, Fo. 170), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana B Marrero, Constancia Andrea Marrero de Yanes; Angela Ciriaca Marrero de Fernández; Juan Miguel Marrero; Ramón Pantaleón Marrero; Gregorio Geremías Marrero; Julia Pérez de Marrero, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor de edad Ariseli Miguel Marrero; Delia Rosa Marrero, por sí y en su calidad de curadora dativa de su hermana incapaz Ilde Evangelista Marrero; Gualdember Jacinto Marrero; Luisa Marrero de Faler María Gregoria Marrero de Yanes; Felicita Lorenza Marrero de González y Miguel Marrero, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano Francisco Ponce de León, el 21 de Abril de 1918 en la ciudad de Minas, por la que doña Secundina Falco de Quaglia, enajenó a favor de Juan Marrero, una fracción de campo situada en Solís, trece sección judicial de Lavalleja, propiedad empadronada actualmente en mayor área, con el número 5378, deslindada y amojonada por el agrimensor Ricardo Martirena, el 9 de Octubre de 1917 y compuesta de 45 hectáreas 2.000 centiáreas, ubicada lindando: al Norte Doroteo Píriz; al Este, Camino Nacional; al Sud, Juan Marrero, Oeste, Arroyo Pajas Blancas. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se ce esta publicación, por diez días — Minas, Diciembre 3 de '52. — José Ramón Díaz, Actuario
$48.00 10|pub Dic.19-19488-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TRIPODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 3 de 1952 — José Ramón Díaz, Act.
$12 00 10|pub. Dic.19-19491-v.dic.31.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GREGORIO SEGUNDO CHIRIBAO y OFELIA DE LEON DE CHIRIBAO Prescripción treintenaria" (L.o 26, F.o 178), se cita, llama y emplaza a doña Angela Benavente o a sus sucesores o causahabientes y a todo el que se considere con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio: una fracción de terreno, situada en la manzana número 140 de esta ciudad, primera sección de este Departamento, padrón número 3 153, compuesta según plano de mensura del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de 10 de Junio de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 28 de Enero de 1952, con el número 7 de una extensión superficial de 479 metros 08 decímetros que linda: Al Nordeste, calle Ellauri: al Sudeste, calle Williman; al Nordoeste, Liebana Aparicio de Casas y al Sudoeste, Antonio Fernández. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 9 de 1952 — José Ramón Díaz, Actuario.
$96.00 30|pub. Dic.24-19797-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, Diciembre 5 de 1952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz; 3.a sección a cargo de la primera.
$12.00 10|pug. Dic.19-19490-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO ACOSTA o FRANCISCO LUIS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1952. — Julián B Melogno, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.24-19793-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Lavalleja, encargado de la primera dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con ANASTASIA GAVARRET DE BALADAN. Cobro de impuesto inmobiliario" (Padrón 2982, hoy No 3650), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Anastasia Gavarret de Baladán; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 169, de esta ciudad, la que consta de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Sur, frente a la calle Batlle y Ordóñez; al Norte Gerónimo Fernández; al Este, Sotero García y al Oeste Juan María Martínez, padrón 2982 actual 3650. — Minas, Noviembre 18|952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. Dic.13-33338-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREZ o ANTONIO DIONISIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 12 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.26-19842-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PEREIRA CABRERA o PEDRO RUFINO PEREIRA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 12 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.26-19843-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante ABRAHAM TROSMAN y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar dentro del término de 45 días los justificativos de sus créditos al señor Síndico don Pascual Gattás, domiciliado en esta ciudad, calle Sarandí número 911. — Maldonado, Setiembre 9 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. Dic.26-19845-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL AMADEO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Diciembre 3 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.20-19564-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se han presentado doña ANA MARIA LEIGUARDA DE BRAGGIO y doña SUSANA C. BRAGGIO LEIGUARDA DE GREENE, solicitando segundas copias de escrituras, por extravío de las primeras, de las siguientes escrituras: A) Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en el pueblo Punta del Este, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con los números 94, 597, 598 y 599, señalado con la letra "K" de la manzana 32, en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en Marzo de 1890, compuesto de 816 metros 75 decímetros cuadrados, con 16 metros 50 centímetros, de frente al Noroeste, sobre la calle 1 (hoy calle 2); por 49 metros 50 centímetros de fondo, que por formar esquina, son también de frente al Suroeste, a la calle 23 (hoy calle 12) lindando al Sureste, solar "L"; y al Noreste, solar "I", que lo hubo doña Ana María Leiguarda de Braggio, siendo casada con don Carlos Braggio, por compra que efectuó a don Ramón Sebastián Alonso, según la escritura autorizada en Montevideo por el escribano Ricardo Ribero, el 30 de Agosto de 1935, cuya escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 304 al folio 235 del libro 191; y B) Otro terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en el mismo paraje, empadronado con el N.o 193, señalado con la letra "I" de la misma manzana en el citado plano, compuesto de 816 metros 75 decímetros cuadrados, con las mismas dimensiones de frente y fondo que el anterior, lindando: al Noroeste, calle 2; Noreste, solar "G"; Suroeste, solar "K", antes descripto; y al Sureste, el solar "J", que lo hubo la misma señora con el propio estado civil, por compra a los señores María de las Nieves Estueta de López Osorio; Ana López Osorio de Etcheto y Félix López Osorio, según la escritura autorizada por el escribano Francisco Gallego Gago, el 18 de Febrero de 1938, la que se inscribió en el aludido Registro, con el N.o 141 al folio 101 del libro 225.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 12 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$64.00 10|pub. Dic.26-19847-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 21 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.20-19565-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CORALIO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 6 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.20-19566-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BAEZ RAMONA Rectificación de partida. L.o 7, F.o 46)" se hace público que se ha presentado ante este Juzgado doña Ramona Baez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Simón", como del sexo "masculino" y con el apellido de "Vaes" o "Baes", en lugar de Ramona, como del sexo femenino y con el apellido de Baez, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 18 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub Dic.13-19170-v.dic.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BUKSZTEIN JAIME y LICHTENSZTAJN BRONIA. Rectificación de partidas. (L.o 7.o, F.o 375)" se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado los señores Jaime Bukszteín y Bronia Lichtensztajn solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Jaime Buksztein y Bronia Lichtensztajn por figurar en ella la esposa como 'Lichensztajn" en lugar de "Lichtensztajn" que es como verdaderamente corresponde volviéndose a incurrir en idéntico error al establecerse en la citad partida el apellido del padre de la esposa; B) De nacimiento de la hija natural de los gestionantes llamada Ofelia Ana por

figurar en ella como abuela paterna de "Noech" cuando en realidad dicho nombre es "Noé"; por figurar el nombre y apellido de la abuela paterna de dicha menor como "Hena Frydman" cuando en realidad es "Elena Fridman"; por figurar el nombre del abuelo materno como "Salomón" cuando en realidad es "Samuel"; por figurar en ella el apellido de la abuela materna como "Torenkiel" cuando en realidad es "Frenkel"; y por figurar en ella como hija "legítima" de los gestionantes cuando en realidad es hija "natural" de los gestionantes; y C) De nacimiento de la hija natural de los gestionantes llamada Rosa, por figurar en ella el nombre del abuelo paterno como "Noeg" cuando en realidad es "Noé"; por figurar en ella el nombre y apellido de la abuela paterna como "Gena Freydman" cuando en realidad es "Elena Fridman"; por figurar en ella el nombre del abuelo materno como "Luzyer" cuando en realidad es "Samuel"; por figurar el nombre y apellido de la abuela materna como "Flaieg Caplale" cuando en realidad es "Ofelia Frenkel"; y por figurar en ella como hija "legítima" de los gestionantes cuando en realidad es hija "natural" de los gestionantes, que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 26 de 1952. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub Dic.12-19010-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MARIA SANCHEZ, ISAAC SANCHEZ y TOMASA RODRIGUEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — San Carlos, Diciembre 6 de 1952. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$12.00 10|pub Dic.26-19844-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA VEINS PORTELA o LEONZA VEINS PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.27-19888-v.dic.31. Feb 2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GELOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 27 de 1952. — Elbio Benia Comes, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.17-19395-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o LEONARDA DOMINGA PEREZ DE PERAZA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 16 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.27-19887-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERONIMA o MARIA ROGGERONE DE FIRPO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 17 de 1952 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19720-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIVAS DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19714-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "AMELIA DORILA QUINTANA Incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Febrero del corriente año, ha sido declarada en estado de incapacidad a doña Amelia Dorila Quintana, habiéndose designado curadora de la misma a doña Sara Estela Quitana. — Paysandú, Noviembre 19 de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19713-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA APLENALP DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.23-19721-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de de ERNESTO MARTINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Noviembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.23-19716-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RUIZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.23-19715-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON AARON o WASHINGTON ARON THEXEIRA FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 25 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$12.00 10|pub. Dic.17-19396-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO LUIS MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1952 — Juan Oholeguy, Actuario

$12.00 10|pub. Dic.23-19717-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE QUEVEDO DE GONZALEZ o ANTONIA QUEVEDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Diciembre 6 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub Dic.19-19486-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ALVARES o ALVAREZ y MARIA H. BROCHADO ALVAREZ o MARIA HELEODORA BROCHADO DE ALVARES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$12.00 10|pub. Dic.19-19487-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J A Bajac, en autos: "JUAN IRENE VEGA, DAMIAN o COSME DAMIAN VEGA y REGINO VEGA Sucesiones" (Lo 37, Fo. 371), se cita, llama y emplaza a don Remigio Vega, para que comparezca, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Diciembre 6 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 30|pub. Dic.19-19484-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o EDUVIGES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 6 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.17-19359-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J A. Bajac, en autos: "TERESITA MARQUEZ MUÑIZ. Rectificación de partida". (Lo. 37, Fo. 553), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña Elbia Muñiz de Márquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Teresita Márquez Muñiz, en el sentido de establecer que donde figura la misma con el nombre de "Teresa", debe decir: Teresita, y en donde dice apellido: "Márquez Lisboa", debe decir: Márquez Muñiz, por ser lo que corresponde. Y al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 11 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$30.00 15|pub. Dic.19-19483-v.en.8.

Emplazamiento

EDCTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "MARIA NATIVIDAD DA SILVA contra MENELEO SALDAÑA. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 37, Fo 536), se cita, llama y emplaza a Meneleo Saldaña, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días a estar a derecho en este Juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 3 de 1952 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$58.00 30|pub. Dic.13-19086-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J A Bajac, dictada en autos: "ADAN MARTINEZ contra ORDALIA FEIJO. Divorcio por causal". (Lo 37, Fo 535) se cita llama y emplaza a Ordalia Feijó, para que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 30|pub. Dic.13-19087-v.dic.31. Feb 2-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la 1.a sección del Departamento de Rivera, en los autos "OLIVERA MACHADO OLINTO. Prescripción adquisitiva. (L.o 5, F.o 175)", se emplaza por el término de noventa días, a fin de llenar la conciliación y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los sucesores de doña María Septembrina Olivera y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento parte del solar número 4 de la manzana número 33, con una superficie de 417 metros 1.518 milímetros cuadrados, padrón número 233, que linda: Al Noreste, línea divisoria con el Brasil; al Sureste, calle Hospital: al Suroeste, Francisco V. do Amaral y Noroeste, Clemente Mendieta. — Rivera, Noviembre 13 de 1952 — Carlos Favelro, Juez de Paz

$60.00 30|pub. Dic.10-18844-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVEAR SPALATTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 20 de 1952. — José A Ribas Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.24-19744-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES AN-

GELA PEREIRA DE PEDRAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Dic.24-19753-v.en.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA NICODELIA ACUÑA, EUSTAQUIO NICODELIA y FELICIA ACUÑA DE NICODELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Dic.24-19752-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO ISIDORO o ISIDORO LUCRECIO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Dic.24-19551-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Dic.24-19754-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos: BIRRIEL HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a los señores Jesús M. Balboa y Luisa Graña de Balboa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón 1.673 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla señalada con la letra B, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y dos metros siete mil cuatrocientos sesenta y tres decímetros y linda: Por el Sudoeste, 11 metros 95 centímetros, calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 10 centímetros predios de Próspero J. Pimienta y Angel L. Balboa; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, con predio de la sucesión Ambrosio Arrarte y por el Sudeste, en igual extensión con predio de Manuel E. González, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 17 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$144.00 30|pub. Dic.24-19755-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "MANUEL ERASMO GONZALEZ y JULIANA BARRIOS DE GONZALEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Juan Domingo Elizalde, Elías Angel Elizalde, María Elizalde de Bazzano, Josefa Elizalde, Grasiano Elizalde y Josefa Demicheli de Elizalde, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con el edificio, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón número 1.672 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla designada con la letra G), se compone de una superficie total de doscientos sesenta y cuatro metros tres mil ochocientos cincuenta centímetros, lindando: Por el Sudoeste, 12 metros 15 centímetros calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 15 centímetros, predio de Próspero J. Pimienta; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, predio de Birriel Hermanos y por el Sudeste, en igual extensión, predio de Santiago Pradere, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$144.00 30|pub. Dic.23-19703-v.en.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA o FILOMENA ELMIRA TECHERA DE TECHERA y FRANCISCA DOMINGA PEREYRA DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.22-19618-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don AUGUST MARTIN CEN LIEN, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 12 de Febrero del año 1953, a las 10 horas, en la Sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. Dic.22-19619-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.19-19477-v.dic.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PIÑEYRO DE GURUCHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 11 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.17-19347-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GOYCOECHEA DE INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 6 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.17-19207-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos caratulados: "EUDOCIO o EUDOXIO ACOSTA y PETRONILA NUÑEZ DE ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.19-19476-v.en.14

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TALMADGE REDIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino" y donde dice: "que es hija legítima de", debe decir: "que es hijo legítimo de", por ser lo que corresponde — Rocha, Diciembre 11 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$18.00 15|pub. Dic.18-19403-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO AMARAL o FRANCISCO N. AMARAL o FRANCISCO NORFILIO AMARAL, ETELVINA AMARAL de DE LOS SANTOS o ETELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS o ITELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS y JOSE o JOSE GREGORIO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Marcolina Correa de Amaral o Marculina Correa de Amaral o Marcelina Correa de Amaral o Marculina V. Correa Mirapalleta de Amaral o Marcolina C[illegible]ea Mirapalleta de Amaral o Marculina Co[illegible] Mirapalheta de Amaral o Marculina Correa Mirapheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalhete o Palleta de Amaral, cuyo apellido materno es Medero o Mederos o Medeiros o de Medeiros, y especialmente a Juana Serafina Amaral de Orrego, Alcemiro Carolino Amaral, Lázaro Sena Amaral, Adolfina Sena Amaral, Eliazul Sena Amaral, Delfa Sena Amaral y Gregoria Marcolina Sena Amaral, sus sucesores a título universal o particular o por cualquier otro título, para que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma legal ante este Juzgado, también dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en la sucesión de esta última causante y en la de José o José Gregorio Amaral, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Noviembre 14 de 1952. — José A. Ribot Llana. Escribano.
Feb.2.-v.feb.3.
$132.00 30|pub. Nov.27-17769-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertur ade la sucesión de ANTONIO PASCUAL OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 3 de 1952. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19557-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "BRITES CLUDINO con PORTUGAL AMERICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 18, Fo. 89), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de Diciembre de 1952. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$32.00 20|pub. Dic.19-19480-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertera de la sucesión de ELVIRA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qce comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 10 de Diciembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19468-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CHINCHURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8 00 10|pub. Dic.5-18621-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DREYER o NARCISO ENRIQUE DREYER FAGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre

12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Dic.26-19873-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HEGUY DE PROVENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 13 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Dic.26-19874-v.dic.31.
Feb2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALLI o ANA GALLI DUTHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Dic.20-19451-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ERRECARTE DE BILAT o BILATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Dic.20-19599-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO JUAN YANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 4 de 1952. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Dic 19-19481-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CANDIDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Dic.18-19450-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VEECHIET o JUSTO VECCHIET BATTILORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 9 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19380-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICODEMO ZANGARE o NICODEMO o NICODEMOS ZANGARI o ZANGARE y de MARIA JOSEFA BARILLARO DE ZANGARI o JOSEFA o MARIA JOSEFA BARILARO o BARILLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. Dic.17-19379-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLORINDA GAMBETTA DE ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 19 de 1952. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.17-19381-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BASILIO SENA GONZALES o GONZALEZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.18-19417-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GARCIA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 5 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19418-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STEFANIA ACUISTAPACE o MARIA STEVENINA ACQUISTAPACE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 10 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.18-19419-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MANTRANA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.16-19311-v.dic.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ISABEL GANDOLFO DE CORREA contra JULIO CORREA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 28, F.o 341", se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Noviembre último dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Isabel Gandolfo de Correa y Julio Correa, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma. (Artículo 7o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Diciembre 2 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.18-19416-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de DOMINGA AURORA VILLEGAS DE ANSELMI" (Lo. 27, Fo 233), se cita, llama y emplaza a don Pedro Francisco Anselmi y a sus hijos llamados: María Lola, María Rosa, Cándido América, Aurora Lucía y María Luján Anselmi Villegas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil) Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado al próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 14 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$43.00 30|pub. Nov.27-18129-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 12 de 1952. — Mario Echenique, Juez.
$8.00 10|pub. Dic.20-19560-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL JESUS FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.26-19823-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR BORGEAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.26-19819-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA ECHAGUE DE ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.26-19820-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. Dic.26-19821-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "LORIVAL DO CANTO. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Claro Motta (hijo), Eusebio Motta Juan Borda y Santiago Lasa, sus sucesores, herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducir los mismos, sobre el siguiente bien: "Una fracción de campo, situada en Cuchilla de Yaguary, séptima sección judicial del Departamento, compuesta, según plano del agrimensor Zoé Tarcuo, de Diciembre de 1941, inscripto con el número 18, en la Oficina local de Catastro, de ciento noventa y dos hectáreas siete mil doscientos veinte y un metros, lindando: Al Norte, camino interdepartamental Rivera-Tacuarembó, que separa de Ramón do Canto y de Manuel F. Rosa; al Sur, sucesión Damián Antúnez; al Este, Daniel y Elbio Zaballa; y al Oeste, Octavio Peixoto y Oscar Tabares, padrón 1.508". Y a los efectos de esta publicación, se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.24-19758-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.24-19756-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LETICIA CARMEN TUDISCO DE MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. Habilítase la próxima feria mayor, a efectos de esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19408-v.dic.30.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Daniel Cecilio e IVO DUTRA. Quiebra", de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15, 72 y siguientes del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a los comerciantes de Cuchilla del Ombú (4.a sección del Departamento), señores Daniel Cecilio e Ivo Dutra, a cuyo efecto se previene: I) Se prohibe hacer pagos o entregas de dinero, efectos o

valores a los fallidos, bajo apercibimiento de que no quedarán exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; II) Intímese a todas las personas que tengan bienes, documentos o papeles de los fallidos para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; III) Fíjase el término de cuarenta y cinco días para que dentro del cual los acreedores deberán —con excepción de los hipotecarios y prendarios— presentar los justificativos de sus créditos; IV) Nómbrase Síndico de esta quiebra al señor Israel Antunes, vecino de esta ciudad. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.00 10|pub. Dic.24-19757-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FELICIO RODRIGUEZ GONZALEZ y AYDEE PINHEIRO Disolución de la sociedad lega de bienes" se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Felicio Rodríguez González y Aydée Pinheiro citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, a deducir sus derechos; en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1952. — Raúl Ferreira, Act
$40.00 20|pub Dic.18-19407-v dic.31 Feb.2-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ASCARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.26-19875-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Noviembre 14 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.26-19876-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. Diciembre 12 de 1952 — Irene Lazo. Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub Dic.17-19369-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ROSA FERNANDEZ RODRIGUEZ en el sentido de que donde dice del sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legitimo" y donde dice "Rosa" debe decir "Fernando Rosa" por expresar que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1952 — Irene Lazo, Actuario Adjunto
$18.00 15|pub. Dic.11-18945-v.dic.29.

REMATES JUDICIALES

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

Rematará el día 29 de Diciembre de 1952, a las 14 y 30 horas, en el local calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos Sucesión ANDRES VILLAR; de Paz 2.a sección, autos "ENRIQUE ABADIE BARBAZIAN. Su muerte"; de Paz 7.a sección, autos "JORGE VAGO contra RUBENS MACHADO, Junta Ejecutiva; de Paz 8.a sección, en autos SECUNDINO TOURIÑO denuncia fallecimiento: de LUIS B. MERNIER; Jefatura de Policía, denuncia fallecimiento de Simón Santa María; de Paz 10.a sección, en autos FRANCISCO DABEVEC PRELAZ, Intestado: ANA ABWIN DE SCHWAZ Intestada; BENICIO MOREIRA DA SILVA. Intestado; FRANCISCO MAS Intestado; AUGUSTO MOLL. Intestado; de Paz 19.a sección, autos VICTORIA GROSSI Su muerte; de Paz 24.a sección, en autos Francisco López y Compañía contra ANGEL FERNANDEZ. Cobro de pesos; heladera Frigidaire 6 puertas, vitrinas altas y mostrador, muebles varios, ropas, armas y etc. — Exhibición: 26 y 27. — Informes: Pablo de María numero 1575.
$22.40 8|pub. Dic.19-19475-v.dic.29.

MOISES SEBA

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y en los autos caratulados "FORTUNATI CARLOS ANGEL contra CESAR MONTEVERDI. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 41 Folio 366), remataré el día miércoles 31 de Diciembre del corriente año a las 15 horas, en mi local, calle 25 de Mayo 661, acciones de la Sociedad Anónima Manufacturas Forti (Uruguay), por $ 4.700.00 (cuatro mil setecientos pesos) nominales. discriminadas en la siguiente forma: 7 títulos al portador de 1 acción de $ 100.00 cada una, correspondiente a las acciones números 44.058, 44.059, 44.063, 44.064, 44.065, 44.066, 44.067,; 4 títulos al portador de 10 acciones de $ 100.00 cada una, o sea, de $ 1.000.00 cada una, correspondientes a las acciones de los números 39.431 al 39.440. del 39.441 al 39.450, del 39.451 al 39.460. del 39.461 al 39.470 Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o

Para informes cualquier día hábil en mis oficinas calle 25 de Mayo 661 y por teléfono al 84 - 2 - 21.
$28.00 10|pub. Dic.19-19494-v.dic.31

GOMENSORO y CASTELLS

REMATE

Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a sección en los autos "ANTONIO MANZIONE, S. A., contra LEOPOLDO GOLD y otros. Ejecución de prenda" (Fo. 350 N.o 1321), se hace saber que el día 30 de Diciembre a las 16 horas, en nuestro salón de la calle Piedras 318, remataremos 1 compresor Calmi 4341 con electromotor de 4 H P. Garantía: 30 o|o. Comisión: 6 o|o Más informes: Piedras 313.
$10.80 Dic.19-19538-v.dic.30.

ANGEL LORENZO CORBAL

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace público que el día 30 de Diciembre a las once horas llevaré a subasta publica en el local de la calle Santa Fe N.o 1268 al mejor postor: 1 fabricadora y conservadora Frigidaire 4 hoyos N.o 45 con compresor N.o 1197187

Remate ordenado en los autos caratulados Siam Torcuato Di Tella S. A. con MARNE BACCINO DE DOMENECHE. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Comisión 6 o|o
$16.00 10|pub. Dic.17-19400-v.dic.29.

LUIS A. LUSIARDO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con sucesión de LEONARDO VENTABERRI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13, Fo. 17" se hace saber que el día veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, a la hora diecisiete, en el lugar de su ubicación, asistido del Alguacil, y por ante el Actuario procederá por el martillero don Luis A Lusiardo, al remate judicial al mejor postor, por oferta que sobrepase las 2|3 partes de su tasación ($ 566.66), del inmueble padrón N.o 39.926 (treinta y nueve mil novecientos veintiseis), sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Campos Elíseos", del otro lado del "Paso del Molino", y según plano del agrimensor Julio de Medina de 4|1|909, se señala con el N.o 24 de la Manzana N.o 59. teniendo un área de 327 ms. 24 dcms., que se deslindan así: 9 ms de frente al Oeste a calle denominada hoy Zubillaga; por ms. 36,36 de fondo confinando al Este con los solares 5 y 19; al Norte con los solares 1 a 4 y al Sur con los solares 20 al 23.

Serán de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador. comisión del rematador, gastos del remate, certificados, impuesto al mayor valor e impuestos municipales.

Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el de la Contribución Inmobiliaria; otros derechos reales que afectaren el bien y el 15 o|o del precio de venta, a los efectos del pago del impuesto universitario, (ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 3.o).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo. Diciembre 4 1952.
$90.00 15|pub. Dic.22-19636-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "Carlos María Martínez contra JUGO REININGER. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 47. F.o 253, se hace saber que el 31 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Juan Paullier número 1065, por el martillero Francisco L Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre las bases que se determinan a continuación: 833.90 metros lanilla, base $ 389.16. 137 90 tela satinada, base $ 125.27. 89.90 metros lanilla, base pesos 59.94; 38.00 metros lanilla y lana, base $ 12.67; 40 batones, base $ 40 00, 40 perchas, base $ 1.33; 4 batones lanilla, base $ 5.33; 17 batones percal, base $ 17 00. 1 traje lanilla, base $ 2.00; 2 vestidos, base $ 2.67; 7 batones lanilla, base $ 7 00. 10 piezas ropa interior, bas $ 6.67; 8 blusas base $ 5.34; 1 camisa hombre, base $ 1.67; 9 polleras, base $ 12.00; 6 batones percal base $ 6 00. 22 trajes señora base $ 29 34; 11 perchas, base $ 0.67; 1 traje usado. base $ 1.33. 1 saco usado, base $ 0.67; 12 ovillos hilo base $ 2.40; 11 trajes de señora, base $ 14.67; 4 vestidos seda, base $ 8.00; 3.80 metros de seda, base $ 2.53; 9 metros seda. base $ 6 67. 10 cajas cartón, base $ 0.67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

Comisión: 6 o.o. — Informes: 501627.
$44.00 10|pub. Dic.18-19402-v.dic.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "JOSE WEIWERTZ SCHNEIDER. Herencia yacente". (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que el 30 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en Camino Edison 4545. por el martillero Francisco L. Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de las máquinas, motores, herramientas y demás bienes de estos autos.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Comisión 6 o|o Informes: 50 16 27.
$20.00 10|pub. Dic.18-19401-v.dic.30.

FRANCISCO R. FULLGRAFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: Julio César Moreira Parsons contra CAMILO ACOSTA y otras. Ejecución de hipoteca Lo 48, F.o 145, se hace saber que el día viernes 26 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio. calles Rincón y Misiones, pc. el martillero Francisco R. Fullgraff, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor de los inmuebles que se describen a continuación: 1.o) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 105.736, señalada con el número 26, fracción I del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Enero de 1924, con un área de 750 metros que se deslindan así: 15 metros frente al Oeste, a calle Cooper. distando el punto medio 117 metros 50 de calle Máximo Tajes; y 50 metros de fondo; y 2.o) Dos fracciones contiguas situadas en la 18.a sección judicial de Montevideo: Primera fracción: según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1929, tiene 7 metros 50 centímetros de frente al Sudoeste a calle Ramón Massini, distando el punto medio 26 metros 18 de la calle Libertad; 17 metros 80 centímetros por el Noroeste; 7 metros 57 centímetros por el Noreste; y 16 metros 75 centímetros por el Sudeste Esta fracción es parte del solar 23 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1924. — Segunda fracción: Según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Setiembre de 1936, tiene siete metros 575 mm por el Sudoeste; 10 metros 10 centímetros por el Noroeste; 7 metros 575 milímetros por el Noreste; y 10 metros 10 centímetros por el Sudeste Esta fracción es parte del solar 2 del plano del agrimensor Mac Coll citado. Ambas fracciones tienen una superficie total de 205 me-

tros 44 centímetros y están empadronadas con el número 107093.

Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el Banco Hipotecario del Uruguay, que en su calidad de primer acreedor queda eximido de dicha oblación; B) Los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$114.00 15|pub. Dic.6-18669-v.dic.26.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "JULIAN BALDOMERO MONTES, SANTO ORIBE MONTES FLEITAS y TERESA OROSILDA MONTES DE RODRIGUEZ. Cesación de condominio", (L.o 47, F.o 110), se hace saber al público que el día seis de Febrero a la hora diez y treinta, en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 8.000.00 el siguiente inmueble, empadronado con el número 131.147, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Raúl Regules, del 29 de Octubre de 1926, inscripto el 24 de Noviembre del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 554 metros 48 decímetros, deslindado así: 14 metros de frente al Oeste al Camino Industria: 21 metros al Sur por donde linda con el solar 1; 29 metros 64 al Norte, con el solar 3 y al Sudeste con el solar 19 y parte del 18.

Se previene: 1) Que los gastos de escrituración definitiva y obtención de certificados de Registros, serán de cuenta del comprador, así como también la comisión del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10. o|o de su oferta en garantía, en el momento de serle aceptada aquélla. 3) Que los títulos y demás comprobantes se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$78.00 15|pub. Dic.27-19763-v.en.15.

FRANCISCO R. FULLGRAFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Carmen y María Rosa Monfort con RAMON FOCACCIO y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 37, F.o 341" se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación calle Asamblea número 4548, se procederá por el martillero don Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 168 731, señalado con la letra A, en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 50.447, el 29 de Marzo de 1941, compuesto de una superficie de 299 metros 40 decímetros, con 12 metros de frente al Noroeste a la calle Asamblea número 4548 entre las de Colombes y Santiago de Anca, distando el punto medio 20 metros 53 centímetros de la esquina de ésta, por 24 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6, padrón 168.732; al Sureste con parte del solar 7, hoy padrón 168.733; y al Suroeste con parte del solar 4 hoy padrón 168.730.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el pavimento, colector arrimos de la propiedad a venderse se encuentran totalmente pagados; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda y conexión o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta "Urbana número 1.557. Serie A|48" a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 9 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. Dic.15-18944-v.dic.29.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado de Paz de la sexta sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "CAMACHO PEDRO y otro Venta judicial". Expediente 863|1952, se hace saber que el día 30 del corriente a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del subscripto, a la venta en remate público de la mitad indivisa de una finca empadronada con el número 559, ubicada en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, construída sobre un terreno que, según título, mide 428 metros 42 centímetros y linda: al Norte con don Luis B. Troise; al Sud con la sucesión de doña Aurora Scalla; al Este, con la calle Colonia y al Oeste, con la sucesión de don Norberto Vera. Base: $ 1.403.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que la escrituración y pago correspondiente deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la almoneda; C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 5|952. — Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.

$54.00 15|pub. Dic.12-19013-v.dic.30.

ANTONIO B. FERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Caja Popular de Minas con sucesión de JUAN ZEBALLOS y MAGUNA. Ejecución de hipoteca". (Lo 25, Fo. 715), se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las 10 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en la manzana N.o 76 de esta ciudad, con el edificio y cuántas mejoras contiene, empadronada con el N.o 342 y compuesta de 21 metros 47 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Sudoeste en su frente, con la calle José Batlle y Ordóñez; al Sudeste con María Huertas de Etchepare; al Nordeste, con Roberto Cal y Delfín Diez (hijo) y por el Nordeste con bienes del Municipio de Lavalleja

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Diciembre 6 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario

$60.00 15|pub. Dic.12-19077-v.dic.30.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "Banco República contra JUAN BENITO FERNANDEZ. Ejecución de prenda", comisionado al autorizante Juez de Paz de la décima sección de Florida se hace saber al público que por el martillero don Servando V. Echevarría, asistido del subscripto Juez de Paz el día 14 de Enero próximo a las 10 horas y en el lugar en que se encuentran depositados en poder de don Augusto W. Tubino en Puntas de Sarandí, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: treinta y dos animales vacunos; dos caballos zainos; una yegua colorada; un potro tostado; una zorra chica de dos ruedas; un carro de dos ruedas; una rastra de dientes de dos cuerpos; quince tarros para leche; un arado "Oliver" con mancera; una moledora de maíz y una enfriadora de 200 litros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su compra en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Que la comisión del rematador, es de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos como también el expediente se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida; 4.o) Que para las diligencias respectivas ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Sarandí Grande. Diciembre 15|952. — A. Mario Enciso Juez de Paz.

$60.00 15|pub. Dic.20-19606-v.en.9.

GUILLERMO ARIZTI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor Juan R. Leites Pereira, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra GREGORIO CASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria (número 616, número 41, L.o 50)" se hace saber al público, que el día 20 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres número 3281, por intermedio del martillero don Guillermo Arizti asistido del Alguacil ad-hoc don Walter Solari Gurow y del Actuario ad-hoc escribano don Alfonso Requiterena, se venderá en remate público y sobre la base de sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 66 66), o sea las dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del bien empadronado con el número 2.304, situado en la manzana número 4 de esta ciudad, que se compone de una superficie de seiscientos setenta y un metros cuadrados con 2 280 centímetros cuadrados y su conjunto limita, veintiún metros con cincuenta y siete centímetros de frente a la calle Continuación Rivera número 44; treinta y un metros con setecientos sesenta y dos milímetros con Angel Fiorelli; veintiún metros con cincuenta y siete centímetros con Tomás Bartesaghi y treinta y un metros con setenta y cinco centímetros con Rufino Haurat

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 619 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, etc.; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1952 — Juan R Leites, Juez de Paz.

$96.00 20|pub. Nov.28-18216-v.dic.20.

MIGUEL NOZAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOSEFINA BIACHI DE GAZAPINA. Curadora de Constante Gazapina. Venta en subasta pública". (Lo. 37, Foo 401), se hace saber al público, que el día 19 de Febrero de 1953, a las 10 horas y en la puerta principal de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Nozar, presidido del señor Oficial Alguacil asistido del señor Actuario a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de su respectivo aforo, del siguiente inmueble: 'Una fracción de campo ubicada en la segunda sección de Rivera, empadronada con el número 3.723, compuesta según plano del agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, de fecha Octubre de 1920, de un área de 221 hectáreas y 8.354 metros cuadrados, y que se deslinda así: Por el Norte y Noreste el arroyo Cuñapirú, que lo separa de Indalecio Dornelle y Juan Sernais; al Sureste. N Cabrera; al Sur, Pedro Suárez; al Suroeste, con Luis Boldrini y al Oeste, con Francisco Barate, cañada por medio. Este bien está aforado en $ 10.000.00, según planilla de Contribución Inmobiliaria que obra glosada en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$66.00 15|pub. Dic.19-19485-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

FEDERICO DURDOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DANIEL E. IVO DUTRA. Quiebra", se hace saber que el día 15 de Enero próximo, a las 10 horas y siguientes, en el local calle 25 de Agosto N.o 158, se procederá, por intermedio del rematador señor Federico Durdós, con la presidencia del señor Alguacil Ad-hoc y la asistencia del señor Actuario, a la venta en remate público al mejor postor, de las existencias del comercio fallido, cuya nómina obra de fs. 31 vuelto a 35 de los mencionados autos. Y a los efectos de esta publicación se habilita la próxima feria mayor así como para la realización del re[...]. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 10|pub. Dic.26-19834-v.en.8

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato judicial, en autos: "Pablo Alberto Viñas contra ALBERTO ROMERO. Reconocimiento de firma y cobro de pesos". Federico Durdós, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, el día 29 del actual, a las 16 horas, en General Flores 421, rematará un automóvil Ford, modelo 1939, cerrado dos puertas, en perfecto estado, por precio superior a las dos terceras partes, tasación: $ 3.250.00; consignación: 10 o|o. — Tacuarembó Diciembre 13 de 1952. — Raúl Ferreira Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.17-19368-c.dic.29.

COMERCIALES

"LANA URUGUAYA" PEDRO SAENZ HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local de la fábrica, calle República Argentina N.o 1595, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1952. 3.o) Remuneración del Síndico (artículo 30, inciso D). 4.o) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los señores accionistas tendrán que depositar e inscribir sus acciones con cinco días de anticipación. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Dic.23-19727-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha disuelto parcialmente la sociedad de hecho que integraban los sucesores de don Juan Valentín Nóbile, retirándose de la misma don Mario Raúl Nóbile y quedando a cargo del activo y pasivo doña Victorina F. de Nóbile y sus cuatro hijos, Luis Nóbile, Wáshington Ismael Nóbile, Amado Heriberto Nóbile y Ricardo María Nóbile. Los acreedores deberán presentarse en el escritorio del señor Salvador Soto calle 18 de Julio N.o 1003. — Paysandú, Noviembre 27 de 1952. — MARIO R. NOBILE — Ricardo M. Nóbile. — Juan L. Nóbile. — Amado E. Nóbile. — Victorina F. de Nóbile. — Wáshington I. Nóbile.

$12.00 5|pub. Dic.23-19722-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de lo dispuesto por dicha ley se hace público que el señor ALFONSO FREDA, prometió vender a Walter Omar Freda y Renée Mirta Freda de Carissimi, su comercio que en el ramo de joyería, relojería y perfumería, tiene establecido en esta ciudad, calle Soriano 909 Los acreedores deberán presentarse en el estudio del doctor Emilio O. Bonino, calle 25 de Mayo 477, escritorio 27

$24.00 20|pub Dic.4-18592-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley respectiva, que con fecha 30 de Noviembre de 1952 hemos clausurado y a la vez disuelto la Sociedad que bajo la razón social de Fassani y Graziano y el ramo de cantina explotábamos en el local de la Asociación Agropecuaria de la ciudad de Dolores. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en las oficinas de la Liga Comercial e Industrial de Dolores, calle Asencio. — Dolores, Diciembre de 1952. — JOSE GRAZIANO. — LUIS FASSANI.

$7.20 3|pub. Dic.26-19825-v.dic.29.

"PARQUE DEL PLATA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Sarandí 460, el día 30 de Diciembre a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y elección de Síndico titular.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los estatutos, se previene que los señores accionistas o sus representantes, tendrán que depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, dentro de los tres días anteriores a la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto, personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Dic.24-19777-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Eliseo Méndez el comercio que tenemos establecido en Amarillo, sexta sección de Rivera, que gira en ramos generales Los acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en calle Independencia de la ciudad de Tacuarembó — Rivera Diciembre 16 de 1952. — VAZQUEZ HNOS.

$24.00 20|pub. Dic.23-19691-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad que bajo la razón social "Fernández Hnos." giraba en esta plaza explotando el comercio del ramo de "Almacén de comestibles y anexos", con asiento en la finca N.o 1249 de la calle Julio Herrera y Obes esquina Soriano. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Berenguer con los justificativos de sus créditos, a fin de ampararnos a los derechos que les confiere la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — JOSE FERNANDEZ. — Por sucesión JESUS FERNANDEZ. — MARIA ESTHER SALAVERRIA de FERNANDEZ.

$32.00 20|pub. Dic.23-19699-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que la señora ADELA E. CELA, con fecha 16 de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de provisión, frutas y verduras de su propiedad ubicado en la calle Cerro Largo número 906 de la ciudad de Montevideo, a los señores Félix A. Ferreyra y Rosa Gazzano de González

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Dic.23-19734-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de "Bar, despacho de bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá", sito en la Avenida Uruguay N.o 1347, a los señores Oscar Genaro y Luis Alberto Olariaga. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JOSE PEREZ ESPERON. — PEREGRINA ARAGUNDE de PEREZ. — MANUEL NOVEGIL CANCELA. — ROSA MOLDES de NOVEGIL.

$24.00 20|pub. Dic.23-19718-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de "Café, bar y whiskería" Tico - Tico, sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 964 a los señores José Luis Molina y Regino Amador Vignone. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JUAN CARLOS GUTIERREZ — OLGA VALENTINA TELLECHEA

$16.00 20|pub. Dic.23-19719-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Egidio Righi, el almacén, frutas y verduras, sito en Junta E Administrativa 2167|9, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Acreedores únicamente en Junta E. Administrativa 2167|9. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — AMERICO PEREZ. — Egidio Righi

$16.00 20|pub. Dic.23-19710-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Arbiza Hermanos, el comercio que en los ramos de panadería, fideería y almacén, giraba en esta plaza bajo la razón social Arbiza y Cía., con asiento en la calle Garzón 648. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días. — Artigas, Diciembre 9 de 1952 — OCTAVIO OMAR ARBIZA. — ORLANDO M. ARBIZA. — JUAN A ARBIZA — IRIO M. ARBIZA.

$24.00 20|pub. Dic.23-19701-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Francisco Collazo Doldán, la cuota parte que me corresponde en la sociedad colectiva denominada "Collazo y Doldán" constituída el 25 de Marzo de 1935 ante el escribano Guzmán Acosta y Lara. Presentarse en Municipio 2447. — FRANCISCO COLLAZO.

$16.00 20|pub. Dic.23-19712-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora María Luisa Erramuspe de Chapuis, el comercio que en el ramo de hotel tengo establecido en la calle Mercedes 1743-45 "Hotel Mercedes" Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes 1131. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — LUIS CALVE — María Luisa Erramuspe de Chapuis.

$24.00 20|pub. Dic.23-19704-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MAURO OBALDIA, comunica al público que prometió vender a Pedro Rudman, la zapatería establecida en esta ciudad, calle Millán número 4490. Acreedores presentarse en dicha dirección. Ley 26 de Setiembre 1904. — MAURO OBALDIA.

$16.00 20|pub. Dic.27-19922-v.en.21.

TRANSPORTES FREIRE LIMITADA

En escritura de 12 de Noviembre de 1952, autorizada por el escribano Dardo Ortiz, e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 54 a Fo. 140 y siguientes del libro N.o 11 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada "TRANSPORTES FREIRE LIMITADA" con sede en esta ciudad y cuyo objeto es el transporte de cargas a flete. Socios: Angel Freire, Carlos César Córdoba, Ricardo Curbelo, Arturo Olivera, Enrique Vallés, Wáshington Pascol, Isaac González Núñez, Hugo Silvarrey, Dagoberto Torres. Rodolfo Díaz, Valentín Silvarrey y Francisco Italiano Plazo: 10 años prorrogables por períodos de un año Administración y uso de la firma a cargo de los socios Carlos C Córdoba Ricardo Curbelo y Arturo Olivera, quienes actuarán conjuntamente. Capital pesos 39.600.00 en cuotas de cien pesos aportado por partes iguales. Distribución de ganancias. 5 o|o para fondo de reserva, el resto entre los socios en proporción a sus aportes. Pérdidas en proporción a los aportes. Asambleas: Anuales Aportes efectuados totalmente.

$28.00 10|pub. Dic.23-19702-v.en.5.

VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Victoria Plaza Hotel S. A." para la asamblea general extraordinaria, que se reunirá el próximo siete de Enero, a las quince horas, en Plaza Independencia N.o 811, primer piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Reforma de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda lo establecido en los artículos 18 e inciso 2.o del artículo 21 de los estatutos. — La Secretaría.

$12.80 8|pub. Dic.27-1.889-v.en.7.

CORRIEDALE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado fechado 30 de Setiembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio, Juzgado Civil de sexto turno, número 6 al folio 15 y siguientes del Tomo 34 del Registro de Contratos, CONRADO H. HUGHES y su esposa HILDA DELGADO BRUM, cedieron a Fred Alcott, su cuota de $ 1.000.00 en el capital de la Sociedad Corriedale Limitada. Se estableció como modificación transitoria que este primer ejercicio vencerá excepcionalmente el 31 de Diciembre de 1952 Publicación cumpliendo decreto-ley número 8.992. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Sara Bonelli Martínez, Escribana Certificante.

$16.00 10 pub. Dic.24-19803-v.en.7.

"CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO N.o 7"

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por una sola vez, para lo siguiente: Adquisición y colocación de 2 toldos para el edificio de esta Caja, muebles, máquinas y útiles de Oficina.

Se previene que la Caja se reserva el derecho de aceptar la propuesta o propuestas que estime más conveniente o en su defecto rechazarlas a todas.

Las propuestas deberán venir presentadas conjuntamente con el certificado que acredite estar al día con las Cajas de Asignaciones y Jubilaciones.

Los sobres lacrados se abrirán en presencia de los interesados el día 7 de Enero de 1953, de 17 a 18 horas.

El pliego de condiciones puede ser retirado de estas Oficinas en las horas hábiles.

$20.00 10|pub. Dic.26-19841-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en Constituyente número 1564, de esta ciudad, en el ramo de zapatería y anexos al señor Moisés Nejovich, que tomó posesión del mismo el 1.o de Diciembre de 1952. Acreedores presentarse por duplicado en el referido comercio. — LEON GIRSON.

$24.00 20|pub. Dic.15-19243-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a mi distinguida y estimada clientela y al público en general que con fecha veinte del mes en curso doy por clausurado mi comercio que en los ramos de "Agencia de Casa Comercial" (padrón N.o 4162) y "ferretería, repuestos y accesorios y máquinas agrícolas" (padrón N.o 4334) tengo establecido en mi local señalado con el N.o 777 de la calle Dr. Juan Z de San Martín de esta ciudad, continuando exclusivamente con mi comercio en el ramo de barraca de frutos del país En local expresado deberán presentarse deudores y acreedores de los ramos nombrados, para liquidación y cierre de cuentas respectivas, continuando en el mismo, en forma privada, a la liquidación del remanente de herramientas y repuestos. — Carmelo, Diciembre 16 de 1952. — JUAN A. GUBLER.

$40.00 20|pub. Dic.20-19582-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, con fecha 1.o de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de bar de su propiedad ubicado en la calle Paysandú N.o 1796 de la ciudad de Montevideo, a los señores Jesús Fernández y Juan Sueiro.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Dic.22-19635-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Doroteo Evangelio Cardozo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Félix Laborde N.o 2202, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1952. — LUIS ERODINO VELAZQUEZ CAITANO. — MIRZA MADERA de VELAZQUEZ.

$24.00 20|pub. Dic.22-19647-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta con fecha 21 de Noviembre del año 1949 a Gumersindo Campos, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Constituyente N.o 1849, habiendo tomado éste posesión del mismo en la fecha de referencia. Acreedores presentarse n las oficinas de los Balanceadores. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Por sucesión JOSE ROMERO RICOY. — ELVIRA SOTO BALCARCE de ROMERO. — LIDYA CRISTINA ROMERO SOTO.

$32.00 20|pub. Dic.22-19649-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Díaz Hnos., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Agosto N.o 525, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — PEDRO IGLESIAS DE LA BARRERA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19650-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Fernández Malvarez, el café, bar y bebidas alcohólicas, establecido en Rondeau N.o 1396, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — JOSE BOUZAS BELLO. — MANUEL BOUZAS BELLO.

$24.00 20|pub. Dic.22-19651-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio y Eladio Salgado, el almacén de comestibles, frutas, verduras, y alcohólicas embotelladas, establecido en Victoria número 2702, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — RAMON CASTRO LOPEZ.

$24.00 20|pub. Dic.22-19652-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, el señor ANGEL PANZA, ha prometido vender a los señores Rubio y Solares, el comercio sito en Juan M. Blanes N.o 1171 y 1080. Las cuentas se deben presentar en Treinta y Tres 1420, escritorio 23.

$16.00 20|pub. Dic.22-19669-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rogelio Manuel García, el bar, almacén comestibles, bebidas alcohólicas y fiambrería, establecido en 8 de Octubre 3949, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — AQUILINO CONDE MARTINEZ. — JOSEFA LORENZO de CONDE.

$24.00 20|pub. Dic.22-19655-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Espiña y Moreira, el café, almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Andes N.o 1445, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JOSE ALONSO COUTO. — CONSUELO FREIRIA de ALONSO. — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES de ALONSO. — CLAUDINO ALONSO COUTO. — ROSA PINO de ALONSO. — SERAFIN ALONSO COUTO. — TULA SANCASANO de ALONSO. — ANGEL ALONSO COUTO. — ELSA FORTEZA de ALONSO.

$32.00 20|pub. Dic.22-19662-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elio José Rodríguez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Elcano N.o 3493, habiéndose hecho cargo éste del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO de CECILIO.

$24.00 20|pub. Dic.22-19657-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco Fernández, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Pedernal N.o 1937, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — LORENZO NOVELLI ARANDA. — YOLANDA TILEHT de NOVELLI.

$24.00 20|pub. Dic.22-19659-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Montaldo y Cía., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Camino Carrasco N.o 4250, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — PEDRO LUIS REYES ZETARO. — ISIDORA CAMOIRANO de REYES.

$24.00 20|pub. Dic.22-19660-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Julia Gladys Touceda de Saez la "Farmacia", que con la denominación de "Montevideo", gira en esta plaza en calle Durazno N.o 1449. Acreedores, presentarse en Avenida Garibaldi 2230 bis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — TEODOMIRO FONSECA. — HUGO MARTIN CAPPI. — IRIS INES COSSU de CAPPI.

$16.00 20|pub. Dic.22-19661-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José Pena García el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Colorado 2260, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — MANUEL GARCIA VARELA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19653-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de las Oficinas "Ariel", calle Soriano 1346, piso 1o, prometí en venta al señor Pedro Curbelo Rodríguez, el negocio en el ramo de: "Fiambrería, comestibles y bebidas fermentadas", que gira en la calle Yaguarí número 1802 Acreedores presentarse en dichas oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — JOSE ANTONIO ALSINA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19623-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Arias Hermanos, la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Paraguay número 1551, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1952. — RICARDO TURNES OREIRO. — JOSE TURNES OREIRO — SURAYA KALIL CURI DE TURNES.

$24.00 20|pub. Dic.22-19631-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que el señor EDUARDO DIAZ PORTO, ha vendido a la entidad denominada "Barraca Díaz Porto Sociedad Anónima", el activo y pasivo del comercio de su propiedad, que gira bajo el ramo principal de barraca de materiales de construcción, ubicado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre número 4251 esquina 21 de Abril. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, fijándose domicilio en el comercio expresado.

$24.00 20|pub. Dic.22-19634-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Ciriaco Sosa, el almacén y bar, sito en la Avenida Garzón 1459, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — JUANA N. DE GONDA. — Ciriaco Sosa.

$16.00 20|pub Dic.17-19391-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que se disolvió la sociedad de hecho que tenían constituída Juan Pedro Bonilla y WASHINGTON APARICIO BARRALES, para la explotación del comercio de café, bar y anexos, en la casa número 1365 de la calle Yí, el que en adelante girará bajo solo nombre de Juan Pedro Bonilla, quien se hizo cargo del activo y pasivo.

$24.00 20|pub. Dic.18-19456-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que la promesa de compra-venta subscripta con fecha 15 de Agosto de 1952, entre los señores Juan B Martinicorena y Luciano Martinez, referente al comercio ubicado en la calle Paysandú numero 1749, en el ramo de almacén de comestibles, ha quedado rescindida — JUAN B. MARTINICORENA. — FLORA E. ORONOZ DE MARTINICORENA. — LUCIANO MARTINEZ.

$32 00 20|pub Dic.6-18678-v.dic.31.

"URRETA SOCIEDAD ANONIMA"

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del quince del corriente, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 24o ejercicio, en las Oficinas de la Sociedad dentro del horario: de 9 a 11 y de 15 a 18 horas. — Salto, Diciembre 13 de 1952. — El Directorio.

$8.00 10|pub. Dic.19-19479-v.dic.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura autorizada por el escribano Ezriel Valenti, el 1.o de Diciembre corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado de segundo turno con el número 52 al folio 128 del libro 11, se modificó la sociedad de responsabilidad limitada "Nilssen, Olsen y Compañía Limitada" en los siguientes términos: I) Nombre: "Nilssen, Olsen y Compañía Limitada"; II) Domicilio: Montevideo; III) Objeto: Principalmente el comercio e industrialización de lanas y productos de la ganadería y sus derivados, exportación e importación; IV) Plazo: Noventa y nueve años; V) Capital: Un millón de pesos totalmente integrado; VI) Socios y aportes: Nilssen, Olsen y Compañía Limitada S A (República Argentina), $ 90.000.00; Christoph Moller Sloth, $ 146.200.00; Ragnvald Nilssen. $ 93 800.00; Angel Freire S. A., $ 350.000.00; Francisco Liñares, $ 150.000.00; Borge Wedeltoft, $ 170.000.00; VII) Administradores con amplias facultades: Christoph Moller Sloth y Angel Freire S. A., actuando conjuntamente; VIII) Balance: 31 de Agosto de cada año — Montevideo Diciembre 18 de 1952.

$28.00 10|pub. Dic.22-19667-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que procederé, según compromiso, a efectuar la transferencia a la firma José y Carlos Lema, del comercio en el ramo de almacén de comestibles, padrón 1191, establecido en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno. Acreedores: Calle Enciso 471 (Florida). — Florida, Diciembre 4 de 1952. — WASHINGTON CORTES.

$16.00 20 pub. Dic.15-19215-v.en 9.

"LETTRES DE FRANCE LIMITADA"

Por escritura autorizada en Montevideo por el escribano César Riviere Piaggio el 3 de Octubre de 1952 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con estas bases: Denominación: "Lettres de France Limitada". Socios: RENE FRANCOIS MARI ARNAUD, JEANNINE DIANE SILBERSTEIN y MADELEINE MATHIEU DE GOFFARD. Objeto: Explotación del negocio de librería en general. Domicilio: Montevideo. Duración: 4 años a partir del 2 de Mayo de 1952 prorrogable por períodos de 4 años indefinidamente. Capital: $ 20.000.00 aportados así: René François Mari $ 10.000.00, Jeannine Silberstein $ 7.000.00 y Madeleine M. de Goffard $ 3.000.00. Administración: Jeannine Diane Silberstein. Ejercicios económicos: de 1.o de Marzo a 28 de Febrero. Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 5 al Fo. 10 del libro 11 del Registro de Contratos el 5 de Noviembre de 1952.

$20.00 10|pub. Dic.20-19615-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) hemos desistido de la sociedad proyectada para la explotación del bar y horno sito en Agraciada N.o 4092, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Manuel D. Alborés Fernández. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — Manuel D Alborés Fernández. — FRANCISCO MIRA GERPE.

$24.00 20|pub. Dic.20-19580-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hace constar el firmante Gilberto Goñi que ha prometido vender a Lázaro Lorenzo, el bar y anexos que tiene establecido en esta localidad en el Centro Juvenil calles Lavalleja y Dr. Legnani. Los acreedores se pueden presentar con sus créditos en el dicho domicilio. — Santa Lucía, Diciembre 17 de 1952. — GILBERTO GOÑI. — Lázaro Lorenzo

$24.00 20|pub. Dic.20-19[illegible]-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a Antonio Cunha Collazo, las existencias del comercio que en los ramos de bar y pensión, poseemos en Joaquín Suárez número 402. Pasivo y cuentas a cobrar de cargo promitente vendedor. Acreedores presentarse en Artigas 921 (Escribanía Gonçalves), de esta ciudad. — Salto, Diciembre de 1952. — E. R. DE CRECETTO. — JUAN CRECETTO. — Antonio Cunha.

$24.00 20|pub. Dic.19-19558-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestra carnicería, calle Mariano Soler 3301, a Camilo Lao Alvarez. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ANTONIO PAZ ALVAREZ. — MARIA YERN TUR.

$8.00 20|pub. Dic.19-19496-v.en.14.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart, el 21 de Octubre de 1952, don CANDIDO MARIN AGUIRRE, cedió a los señores Juan Ramón Pérez Etcheverry y Mario Marín Arronga, la cuota social que le correspondía en la sociedad en comandita que gira en esta ciudad bajo al razón social de "Pérez, Marín y Compañía" tomando a su cargo los cesionarios el activo y pasivo de la misma — San José, Diciembre 11 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.19-19482-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Martínez Pomar. Comunico haber vendido mi parte en el bar y cervecería de Gago y Molina, 18 de Julio 2036, a los señores Alfredo Gago y José Piñeiro, haciéndose cargo de mi activo y pasivo. Presentarse plazo ley 26 Setiemgre 1904. — JOSE LUIS MOLINA.

$16.00 20|pub. Dic.19-19559-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 WALTER LOPEZ PEREZ transfirió a Eugenio Mario Corpas, los derechos y obligaciones que le correspondían, según compromiso suscripto con Juan Ubal, referente al negocio ubicado en Evaristo Ciganda 1200, almacén y bar. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — WALTER LOPEZ PEREZ. — RAFAEL FONTAIÑA. — Eugenio Mario Corpas — Diciembre 10 de 1952.

$16.00 20|pub Dic.17-19382-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que los esposos HUGO EDUARDO NIETO TAVAREZ y MARIA BERTHA GONZALEZ VIERA, han prometido vender a los señores Hugo Tomás Roca y Harry Ulrich, la Estación de Servicios y Garaje, que tenían instalado en la calle Minas número 1786 esquina La Paz, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar en el referido comercio y dentro del término legal a los promitentes compradores señores Roca o Ulrich, indistintamente los justificativos de sus créditos — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.17-19383-v.en.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 45 folio 203 libro 30 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Murphy Limitada". Objeto: Fabricación de especialidades farmacéuticas; Laboratorio Químico; comercialización de artículos elaborados, artículos de perfumería; representaciones de productos farmacéuticos. Socios: LUIS FELIPE BIDEGAIN RIVAS; PABLO LEOCADIO ALVAREZ; CARLOS PALMER y RAUL PAZ CASTIGLIONI. Capital: pesos 34.500.00, aportados: Bidegain $ 20.000.00; Alvarez $ 6.000.00; Castiglioni $ 6.000.00 y Palmer $ 2.500.00. Plazo: Hasta 1.o de Setiembre de 1952 prorrogable en forma automática por períodos de un año. Administración: A cargo de cualquiera de los socios pero obrando dos conjuntamente Firma imprescindible del socio señor Bidegain para contraer préstamos y créditos y operaciones bancarias y toda obligación mayor de quinientos pesos. Ejercicios sociales: 1.o de Julio a 30 de Junio. Domicilio: En Montevideo. — Luis F. Bidegain. — Pablo L. Alvarez. — Raúl P. Castiglioni. — Carlos Palmer.

$34.00 10|pub Dic.20-19578-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Antonio Blanco Nieto, el bar sito en calle Justicia número 2202 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — PRIMITIVO ALVAREZ. — FAUSTINA LOZANO DE ALVAREZ.

$16.00 20|pub. Dic.5-13617-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Ramón Varela Montero y Faustino Martínez Sánchez, la panadería situada en la calle Hocquart número 1800 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones 1483, (tercer piso) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — ANTONIO BALDOMIR. — Ramón Varela. — Faustino Martínez.

$24.00 20|pub. Dic.24-19773-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores David Castro García y Lisardo Boan Novoa la panadería que tengo instalada en la calle Lepanto número 1450 de esta ciudad, denominada La Madrileña A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — GABINO MARTINEZ. — David Castro. — Lisardo Boan. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.24-19775-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Benjamín Ruggiero, la carnicería situada en la calle Agustín Abreu número 2354 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía calle Misiones 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — JOSE URGAL MISA. — Benjamín Ruggiero.

$24.00 20|pub. Dic.24-19774-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Antonio Baldomir la panadería y confitería "El Lago de Venecia", situada en la Avenida Italia número 3495 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones número 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — ANTONIO REINO BASTON. — Antonio Baldomir — Montevideo, Diciembre 19 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic24-19776-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EMILIO DEWOITINE y su esposa doña MARIA RENEE ASTIER, hacen saber al público, que han resuelto clausurar el establecimiento que en los ramos de "taller mecánico y chapista", tenían establecido en la calle Camino Propios 3474|76. Las actividades comerciales serán cerradas definitivamente el 31 de Diciembre próximo, y los acreedores deberán presentar sus créditos, atento a lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hasta el 30 de Enero de 1953. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.24-19761-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Juana N. de Gonda, la venta de confituras y bizcochos sita en la calle Propios 2111, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — WALTER CASTILLO. — ESMERALDA B. de CASTILLO. — Juana N. de Gonda.

$16.00 20|pub. Dic.23-19711-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259 intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Maldonado número 1451, en el ramo de bazar y ferretería, al señor Walter Wochtl Klukner. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — HEINZ OKRET AUFRCHTIG. — FRED LUIS ABENHEIMER EOLF. — WALTER WOCHTL KLUKNER.

$24.00 20|pub. Dic.19-19495-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Manuel Díaz, el comercio de Café y bar, Besares 3450. Acreedores presentarse en Zabala 1415 de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — MODESTO GOMEZ.

$16 00 20|pub. Dic.20-19583-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña Yenny Gordon de Martínez el negocio de panadería denominado "Panadería San José" ubicado en la calle San José N.o 970 de esta plaza, citándose a los acreedores a presentar el importe de sus créditos en la calle Rincón N.o 630, escribanía Castro Vannelli dentro de treinta días. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — DOMINGO TORRES. — GASPAR TORRES. — HUGO HARTMAN.

$24.00 20|pub. Dic.20-19577-v.en.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores ARTEMIO DIAZ ARBIZA y CONRADO TORRES CARDOZO, han resuelto disolver y liquidar la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación: "Torres y Díaz" que en el ramo de pensión tienen establecida en la calle José Enrique Rodó (antes Solís), de la ciudad de Melo Las actividades comerciales serán clausuradas definitivamente el 20 de Diciembre del corriente año. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Orlando J. Abelar, atento a lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 — Melo, 10 de Diciembre de 1952.

$16.00 10|pub. Dic.18-19444-v.dic.30.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura que autoricé el 28 de Octubre último, los sucesores de don DOMINGO RODRIGUEZ PEREZ o sean, su viuda doña Consuelo R de Rodríguez y los hijos Hugo N y Diana M. Rodríguez, cedieron a Julio Mailhos Sociedad Colectiva" todas las cuotas que dicho causante tenía en "Sheik Limitada" La cesión se inscribió en el Registro Público de Comercio del Juzgado de sexto turno con el número 19, f.o 96, tomo 33. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Manuel G. Sotelo, escribano.

$12.00 10|pub Dic.18-19453-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Mario Ferreira Moraes, la casa de comercio sita en la calle Larrañaga 1723, de esta ciudad en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOAQUIN MORENO. — Mario Ferreira (hijo).

$16.00 20|pub. Dic.5-18624-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Jesús Vila Mato, la provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en Ramón Márquez número 2853 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — AVELINO ANTUNEZ.

$16.00 20|pub Dic.5-18616-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Cilcerio A. D. Mastrángelo, la carnicería "Mercadito Resistencia" sita en Miravalles número 4352. Acreedores: Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE FIGUEIREDO — MARIA E. SOUTO DE FIGUEIREDO.

$16.00 20|pub. Dic.9-18772-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DAVID KAC o KATZ, prometí vender a Juan Fazio, comercio de comestibles, ubicado en Simón Martínez 250, Pueblo Santiago Vázquez, Departamento de Montevideo. Acreedores según ley 1904, Escribanía Abu Arab de Pucciarelli. — Santiago de Chile 1304. scritorio 4.

$16.00 20|pub. Dic.10-18860-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Cancela, Domingo Pose y José Suárez, el café, bar y horno de pizza de la calle Dante número 2151 Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952 — RAUL JUBIN QUADROS.

$16.00 20|pub. Dic.12-18986-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Pedro José Moreno Tofe, el almacén de comestibles de la calle Libertad número 2851 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1952. — ESTEBAN DER HOVAGUIMIAN. — ISABEL DONABERIAN DE DER HOVAGUIMIAN.

$16.00 20|pub. Dic.12-18976-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Bernabé López, el almacén de la calle José A Cabrera número 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — EUSEBIO SUAREZ PRADO. — MANUEL MUÑIZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-18977-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Goro Hermanos", ha prometido vender a la sociedad "Díaz, Arbiza y Compañía Limitada", el comercio que en el ramo de hotel, tiene establecido en esta plaza en la calle 25 de Agosto esquina Colón y que gira bajo la denominación de Hotel Oriental Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Orlando J Abelar, de esta ciudad. — Melo, 5 de Diciembre de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.12-19054-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Jua Silberberg e Irma Leib, el "Hotel", calle Cololó 2911 Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 639, escritorio 3. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — JULIO IDSTEIN. — ANA MARX DE IDSTEIN. — SEGISMUNDO SELIG. — GERTRUDIS IDSTEIN DE SELIG.

$16.00 20|pub. Dic.16-19304-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SAMUEL KNOFF, hace saber al público y al comercio en general que ha prometido vender al señor Venancio Moreira Casás, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de carnicería y anexos tiene establecido en el Mercado del Puerto de esta Capital, (locales números 11 35, 36, 49 y 50) Los acreedores deberán presentarse, en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado en la calle Cerrito 661 bis, piso 2, apartamiento 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas (Escribanía Grauert). — Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — SAMUEL KNOFF.

$40.00 20|pub. Dic.16-19325-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 Setiembre de 1904, a Enrique Fernández, el almacén y bebidas fermentadas de mi propiedad, en la Avenida 20 Metros número 4529 (Manga) — Acreedores: Colón 1379, escritorio 10. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — JOAQUIN CACERES.

$8.00 20|pub. Dic.16-19262-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Humberto Mario Cardozo, mi comercio de librería, papelería y juguetería, sito en Roosevelt casi Colón, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — CARLOS ALBERTO BALSEIRO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19217-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Daniel Angel Funcasta, mi comercio de ferretería, bazar y almacén, sito en Roosevelt esquina Ituzaingó, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — JOSE LUIS SALGADO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19218-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don MANUEL DUBRA ha prometido vender a los señores Generoso Pallas y Hugo Hartmann su negocio de panadería sita en Ramón Anador 3525, con el nombre de "La Selecta" Créditos en Sarandí 444 (escritorio 41). Esc. González Poggi.

$8.00 20|pub. Dic.16-19341-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Timoteo Eladio Sosa Lindner ha prometido vender a Miguel Piro la parte que le corresponde en la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de Piro y Compañía Esta publicación se hace a fin de que los acreedores del enajenante se presenten al domicilio social, calle Río Branco número 660 en la ciudad de Melo, dentro de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — E. SOSA LINDNER. — Miguel Piro.

$32.00 20|pub. Dic.13-19159-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don Reynaldo F. Bertino la publicación llamada Anuario El Siglo y Gran Guía Uruguaya, cuyo domicilio es la finca calle Acevedo Díaz N.o 1526. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — ADRIAN J VERA.

$16.00 20|pub. Dic.13-19103-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban los señores JULIO KACHKEWICH y JACOBO WAS, propietarios de la fábrica de camas sita en Guaviyú 2918, quedándose Julio Kachkewich, con todo el activo y pasivo de la ex sociedad Los comprobantes de créditos deben presentarse en la fábrica. — 27 de Noviembre de 1952.

$24 00 20|pub. Dic.9-18824-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1547, prometí vender al señor Luis Américo Deus, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Isla de Gaspar 3698 Plazo Ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores al comercio Montevideo, Noviembre 29 de 1952 — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — AURORA E. DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. Dic.9-18767-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Antonio San Sebastián, el almacén y bar de la calle República número 2200 de esta ciudad. Acreedores. Plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — ELISEO DIAZ — CELIDA MAZZONI DE DIAZ. — JOSE BOUZAS. — JOSEFA RAMILO DE BOUZAS.

$16.00 20|pub. Dic.12-18978-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Atilio Gómez, mis derechos como copromitente comprador del café y bar de la calle Agace número 3500 de esta ciudad, propiedad de la firma "Novelli y Pedemonte". (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — AMADEO PEREIRA

$16.00 20|pub. Dic.12-18979-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Pose Rodríguez y Orlando Otello Rodolfo, el almacén y bar de la calle Uruguay número 1301, de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1952 — LUIS A. PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18980-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Julio Bello y Jaime Fernández, el almacén y restaurant de la calle Maldonado número 1204 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952 — JOSE GOMEZ GOMEZ. — CARMEN LOPEZ DE GOMEZ

$16.00 20|pub. Dic.12-18981-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Pisco y José Negreira, el café, bar y restaurant de la calle Ricaute número 849 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — MANUEL FELIPE SILVA — MARIA DEL PILAR CAPELAN DE SILVA.

$16.00 20|pub Dic.12-18982-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Frediani Hermanos" con domicilio en la ciudad de Salto Acreedores presentarse en Escribanía Hugo D'Angelo, en dicha ciudad — Salto, Noviembre de 1952. — JUAN JOSE FREDIANI — GERARDO MARIA FREDIANI.

$16.00 20|pub. Dic.12-19066-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he vendido al señor don Arturo Comas Compte, las máquinas, herramientas y existencias del aserradero de mi propiedad, ubicado en la ciudad de Maldonado Acreedores presentarse al referido local, con los justificativos del caso dentro del plazo legal Ley 26 de Setiembre de 1904 — Maldonado, Noviembre 25 de 1952. — CELICA TROISE GAIBISSO

$24.00 20|pub. Dic.12-19011-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Juan Stevens, el comercio de hotel, restaurant y anexos que con la denominación "Hotel Solís", giraba a mi solo nombre en el Balneario Solís, Departamento de Maldonado. Los acreedores deben presentarse a Escribanía J A. Marta, Misiones 1486 (5.o piso). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — FRANCISCO BIANCHI — JUAN STEVENS.

$24.00 20|pub. Dic.12-19029-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Villar, el comercio de carnicería sito en la calle General Prim 3350 llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes, en Buenos Aires número 495, escribanía Saldún. — PEDRO ALVAREZ

$16.00 20|pub. Dic.12-19048-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre - Larghero, intervienen A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Charrúa 2649 a los señores Carlos Villasuso y José Taibo Los acreedores deben presentarse en las Oficinas Latorre-Larghero, Juncal 1395, piso 4, escritorio 43 — ALBERTO VESGA.

$24.00 20|pub. Dic.12-19078-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Valeriano Liebana y Eloísa Casquero de Liebana, Pedro Rodríguez y Clara Josefa Pérez de Rodríguez han prometido vender al señor Nicomedes Dutra, la panadería establecida en la calle Emilio Romero número 1146. Acreedores presentarse en el mismo. — PEDRO RODRIGUEZ — VALERIANO LIEBANA.

$16.00 20|pub. Dic.12-19079-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (ley 26 de Setiembre 1904), que hemos disuelto, desde el 30 Octubre 1952, nuestra sociedad denominada "Optica Popular", quedando a cargo de Nelson Valdenegro, el ramo de óptica, y a cargo de Pedro Valdenegro, el ramo de perfumería y fotografía. Acreedores en Sierra 2000. — Montevideo, Diciembre 1952 — PEDRO VALDENEGRO. — NELSON VALDENEGRO.

$16.00 20|pub. Dic.11-18965-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Carlos Mazzoni, el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Domingo Aramburú 1900 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios calle San José número 1280, escritorio 20 — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — JOSE C. VITOLA. — ANTONIA NOVELLI DE VITOLA.

$32.00 20|pub. Dic.11-18938-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi socio señor Víctor Puga, mi parte en el comercio de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en la calle Ejido número 1449 de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — JUAN PEREIRA. — CARMEN SALGUEIRO DE PEREIRA

$24.00 20|pub. Dic.11-18959-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Jaime Ortega Nieves, el bar con alcohólicas, sito en Camino Maldonado número 5502 esquina Celiar de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — MARIA Z. DIAZ DE GRAÑA

$24.00 10|pub Dic.11-18960-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor AMARANTO DIAZ, promete vender al señor Ramón González López, el comercio de café y bar de la Avenida Garibaldi 1806 de esta ciudad. ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicado — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952

$24.00 20|pub. Dic.11-18939-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Clemente González, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Carlos María Ramírez 500, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — DANIEL BARICEVICH — GRACIANA SILVEIRA DE BARICEVICH.

$16.00 20|pub. Dic.9-18770-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Ramón M. Duque, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Chimborazo 3402, de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo, Diciembre 3 de 1952 — MAXIMINO DUARTE. — ELIDA S. PANIZZA DE DUARTE

$16.00 20|pub Dic.9-18769-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suarez Convención 1537. Prometí vender a la señora Cayetana Caldazo de Aguerre, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Enrique Martínez 2099 Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo Noviembre 30 de 1952 - MARTIN KECHICHIAN - R B. DE KECHICHIAN.

$16 00 20|pub Dic.9-18768-v en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay número 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Chamizo número 4147 esquina Resistencia al señor Gumersindo Fraiz (Ley 26 de Setiembre de 1904) Montevideo 1.o de Diciembre de 1952 — MARCELINO BARQUIN, — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN.

$16.00 20|pub. Dic.9-18813-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad VIUDA E HIJOS DE JUAN MAGNANO, que en el ramo de tienda y opería está instalada en la calle Misiones 1582. Los interesados pueden concurrir al Estudio del escribano Dardo Ortiz, Rincón 512, (piso 2.o), de 9.30 a 11, menos sábados.
$24.00 20|pub. Dic.5-18629-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Juan Fedullo, el comercio que en el ramo de "Horno de pizza y restaurant", tengo establecido en Avenida Brasil 2518. Los acreedores deberán presentarse en Colorado 2361, escribano Gorlero Insúa. — Montevideo, Noviembre 1952. — TERESA AÑON DESIERVI.
$16.00 20|pub. Dic.4-18598-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Proybalco Limitada, San José 1435, hemos prometido en venta a los señores Higinio Mosquera Limeres, José Mosquera Peleteiro y Delmiro Romero Bouza, el comercio en el ramo de café y bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Gonzalo Ramírez número 2105 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el día 30 de Noviembre de 1952. Acreedores presentarse. Plazo ley 26|9|904. — Higinio Mosquera Limeres. — José Mosquera Peleteiro. — Delmiro Romero Bouza. — GUMERSINDO LEIRO. — CARMEN F. DE LEIRO. — BASILIO VILLAR. — BASILIA C. DE VILLAR. — VENERANDO QUINTANA. — ESTRELLA F. DE QUINTANA.
$32.00 20|pub. DiDc.18-19443-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha vendido a los señores Hasler y Uhalde, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas giraba en Parada Esperanza a nombre de Cruz Casimiro Silva. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de los señores Lamas y Rivero, calle Sarandí 1228, con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Diciembre 9 de 1952.
$24.00 20|pub Dic.18-19465-v.en 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay número 1024, prometimos vender el comercio de café bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle Ejido número 1372 bis, a los señores Lorenzo, Bentancor y Compañía. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1952. — ANTONIO GRANDA — MANUEL MENDEZ. — MANUELA GARCIA DE MENDEZ.
$16.00 20|pub. Dic.9-18812-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que los señores LEON KOHN y CLARA SEGAL, han prometido vender a la señora Malka Dwoszka Ajdelman de Zypman, el establecimiento comercial que en el ramo de tienda y mercería los primeros tienen instalado en la calle Rivera número 2747 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía J. Antonio Prunell, Avenida 18 de Julio número 1343. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952.
$32.00 20|pub. Dic.26-19872-v.en.20.

S.A.R.D.A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Refinerías de Aceites, Sigla S.A.R.D.A., para la asamblea extraordinaria el día 14 de Enero del próximo año, a la hora 19, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva, de esta asamblea. 2.o) Ampliación de plazo para liquidar la S. A. referida. 3.o) Ratificación del acta anterior, en todas sus partes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que en esta asamblea se estará a lo que resuelvan los concurrentes (artículo 7.o, inciso 2.o, ley de Junio de 1893). B) Que los accionistas deberán, inscribir en la calle 18 de Julio número 570, de esta ciudad, sus acciones, con 3 días antes de la fecha de la asamblea. C) Que al inscribirse deberá depositar las acciones o certificados bancarios (decreto M. de H. 16 de Julio de 1943). — San José, Diciembre 17 de 1952. — El Directorio.
$56.00 20|pub. Dic.26-19879-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|904, hácese saber que hemos prometido vender a don Maximino González el comercio almacén y anexos que gira bajo la razón social "Muhamed Hnas." sito en Río Janeiro 3501, debiendo acreedores presentarse en el mismo con justificativos créditos. Activo y pasivo a cargo del comprador. — Cerro, Diciembre 20 de 1952. — NACIRA MUHAMED. — JERIFA M. DE MARIEZCURRENA.
$24.00 20|pub. Dic.26-19817-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales (ley 26 de Setiembre de 1904), se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de venta del comercio sito en la calle Paysandú 1350, entre los señores GERVASIO FERNANDEZ y ANTONIO GARCIA por una parte y EDUARDO CASTRO y MARIO MENDEZ por otra. Los acreedores pueden presentarse en Juncal 1470, Apto. 3. — Montevideo, Diciembre de 1952.
$24.00 20|pub. Dic.26-19886-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora doña GUAZIL M. PEREZ DE URIARTE, el lavadero de mi propiedad, calle Duvimioso Terra número 1578. — Acreedores presentarse dentro del término legal Oficina Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — ARMONIA LIROPEYA ECHEPARE.
$16.00 20|pub. Dic.27-19891-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos artículo 492 Código Comercio, ley 26 Setiembre 1904 y demás, hacemos saber día de hoy hemos disuelto totalmente sociedad giraba razón social García Hermanos, ramos barraca, materiales construcción, ferretería y anexos, calle Uruguay 618, de Carmelo. Acreedores domicilio indicado. Asimismo hacemos saber exsocio Mariano Salvador García, se instalará comercio iguales ramos, mismo local por su única y exclusiva cuenta. — Carmelo, 1.o Diciembre 1952. — MARIANO S. GARCIA. — A. P. GARCIA.
$24.00 20|pub. Dic.27-19896-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor David Paz, el café y bar de la Avenida General Flores número 2462 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — JOSE GONZALEZ GARCIA. — MANUEL GONZALEZ GARCIA
$16.00 20|pub. Dic.27-19904-v.en.21.

"S. U. I. G. V. A. S. A."
"SUCESORES IGNACIO VARELA S. A."
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S. U. I. G. V. A. S. A." Sucesores Ignacio Varela Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Enero de 1953, a la hora 16 y 30, en la calle Defensa número 1730, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Nombramiento del Síndico y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario con 72 horas de anticipación a la hora de la reunión según lo establece el artículo 28, Capítulo V. — El Directorio.
$10.80 3|pub. Dic.27-19912-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Ambrosio Dubra, Héctor Tropiano, Norberto Veiga y Saturnino López, el almacén y bar de la Avenida General San Martín número 3400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — JOSE VEIGA CASTRO. — MARIA LOPEZ DE VEIGA.
$16.00 20|pub. Dic.27-19906-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Bertolini, el restaurant y pensión familiar de la calle P. Zufriategui número 994 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1952. — RAMON ALONSO. — JUANITA GIORIA DE ALONSO.
$16.00 20|pub. Dic.27-19907-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís número 1460, prometí vender a los señores José, Tomás y Manuel Silva, el café, bar y restaurant de la Avenida Agraciada número 2342 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — CARLOS MARIA COLOMBO.
$16.00 20|pub. Dic.27-19905-v.en.21.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Enero de 1953 a las 18 horas en el local social calle Colón 1411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general al 31 de Octubre de 1952. 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Designación de dos accionistas que estudiarán el balance general al 31 de Octubre de 1953, (artículo 19). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente (artículo 26).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Sede Social 5 (cinco) días antes de la asamblea. La inscripción deberá efectuarse dentro de las horas hábiles de Oficina. — El Directorio.
$18.00 5|pub. Dic.26-19878-v.dic.31.

AVISOS DEL DIA

REAFORO DE LAS SECCIONES JUDICIALES
8.a, 12.a, 14 y 19.a de Montevideo

La Dirección General de Impuestos Directos, pone en conocimiento de los señores contribuyentes del Departamento de Montevideo que las propiedades ubicadas en las Secciones Judiciales que se detallan, han sido modificadas en sus aforos para la Contribución Inmobiliaria, los que regirán a partir del ejercicio 1953.

Los contribuyentes cuyas propiedades están comprendidas en las Secciones Judiciales indicadas podrán notificarse de los nuevos aforos en la Dirección General de Impuestos Directos a partir de la fecha, presentando la planilla de Contribución Inmobiliaria del último ejercicio que se haya abonado.

En caso de desconformidad, podrá solicitarse la revisión del nuevo aforo, para lo cual será indispensable consignar previamente el impuesto dentro del plazo fijado para el pago de la Contribución Inmobiliaria, y presentar al mismo tiempo por escrito la solicitud en que se fundará debidamente la reclamación.

Por cada gestión de rebaja de aforo se presentará por separado.
(Cuenta corriente) 1|pub. Dic.29-33461-v.dic.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MONTEVIDEO
Aviso

Se reunirá a los maestros concursantes de ayudantías de los años 1943-1944, a quienes alcanza el beneficio de la ley de 19 de Febrero de 1951, de conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal en sesión del 26 de Noviembre próximo pasado y comunicado por esta Inspección en circular número 155 de fecha 4 de Diciembre de 1952, que la elección de ayudantías vacantes al 31 de Diciembre del año en curso, se realizará el día 2 de Enero de 1953, a las 8 horas, en el local de la calle Piedra Alta número 1882. Todos los electores, deben estar munidos de documentos de identidad.

Se comunica además, que aquellos concursantes de los años 1943-1944, que pudiendo elegir cargo en la expresada elección, se abstuvieran de hacerlo, perderán todo derecho a ejercer en lo sucesivo, el que consagra en su favor la ley de 19 de Febrero de 1951.

El presente aviso tiene por objeto notificar en especial de tal acto eleccionario a los maestros, señores: Elrides Dreyer de Delfino, Carlota Valenti de De Miguel, María C. Corral Varela, Reina Mayans de Camarano, Iris Nervi de Gilardoni, Celeste Etulain, Guaiconda Casas, María del Rosario Galíndez, Nelsa Monteverdi de Ferrer, Herminia de la Fuente, Nelly Novaro, Nelsa Giribaldi de Astrada, Américo López, María Lydia Gasdía, de los cuales, por diversos motivos, esta Inspección no tiene en su poder, firmadas por los interesados, las comunicaciones que en su oportunidad les fueron remitidas. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 1|pub. Dic.29-33462-v.dic.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores y estudiantes de la Facultad de Medi-

cina, para que elijan un representante cada uno, en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los doctores profesor José A. Piquinela y Atilio Morquio, que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 13 de Enero próximo, de las 17 a las 18 horas, la de los profesores y de las 17 a las 19 horas, la de los estudiantes, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 3 de Enero próximo, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Diciembre

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67445. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maine Sociedad Comercial de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca



para ... clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Dic.29-19828-v.en.10.

ACTA N.o 67499. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Magnus Chemical C.o Inc., de Garwood, New Jersey (Estados Unidos de América), solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. Dic.29-19937-v.en.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 88

Piezas especiales de bronce para conexiones de agua. — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de ferrules, llaves de paso y llaves maestras, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados, en la Secretaría, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 el ejemplar. El acto de la licitación tendrá lugar el día 15 de Enero de 1953, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. Dic.29-33463-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
VENTA DE UN AUTOMOVIL FORD

Llámase a licitación para la venta de un automóvil Ford, Sedán, 4 puertas, seis cilindros, modelo 1946, debiendo los interesados presentarse en papel sellado, bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Se hace constar que el automóvil de referencia se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, siendo el vehículo de uso del señor Intendente, habiendo circulado solamente en la ciudad y carreteras. La pintura es la de fábrica, y las cubiertas y gomas son nuevas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Enero de 1953, a la hora 10, reservándose el Municipio de derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. El automóvil se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1952. — Julio César Vago, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.29-33460-v.en.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9 906).

Montevideo, Diciembre 29 de 1952

1ª Sección

PABLO SILVA FERREIRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 795, 1.er piso, y SARA CARMEN ACOSTA Y LARA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 795.

ALFONSO PINTO, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colonia 919, y MARIA ISABEL TEIBO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia 919.

UBERFIL ERNESTO POR, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cerrito 609, y ELENA POTENZ SANDULA, 29 años, soltera, rumana, domiciliada Cerrito 609.

5.a Sección

ROQUE VEGA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1324 y ERLINDA REINA MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1324.

CARLOS DE LORENZO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ejido 1086 y ELISA ISABEL ROSSI, 58 años, divorciada, argentina, domiciliada Ejido 1086.

9.a Sección

SALVADOR ZACCARA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2084 y MARIA MEDINA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca número 2084.

10ª Sección

AREDES LUZARDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Castelar 4222, y MARIA ANGELICA GIMENEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4222.

12.a Sección

JUAN PABLO ARMENTANO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3006 y MARGARITA ALTIERI, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Pedro P. Vidal 2333.

18.a Sección

HUBERFIL BOLIVAR PIRIZ DE LEON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1110, apartamento 1 y NELLY CANOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1036, apartamento 6.

GUILLERMO REYES RIUS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3100 y MARIA ESTHER BALBI BONAVIA, 23 años, soltera, paraguaya (ciudadana natural), domiciliada Boulevar Artigas 1085.

JULIO CESAR GUILLUNG, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2593, apartamento 4 y GUILLERMINA TRUJILLO, 28 años, soltera, española, domiciliada Luis de la Torre 1016.

DANIEL DRAGONETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1081 y NELSA SOSA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1081.

FRANCISCO GOMEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Williman 640 y MARIA ALICIA PEZZOLANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 640.

MIGUEL ANGEL SORRIBAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 272 y MARTHA ELVIRA SARIABOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2359.

ROBERTO WALTER FREIRE, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2431 y MARIA ELENA MORILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2359.

20.a Sección

ENRIQUE PAZOS GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 435 y ELSA BEATRIZ BRUSSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 152.

JUAN CARLOS SAN MARTIN, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino Carrasco 2481 y VICENCIA NAVARRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel número 386

LUIS HORACIO VILLAGRAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4870 y MARIA ESTHER MERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Quintín 4282, apartamento número 10.

21.a Sección

WASHINGTON LUIS COHENDET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4563 y MARIA TERESA ALFANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4753.

VALENTIN LUIS FABEIRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4108 y ELENA SUAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4108.

24.a Sección

ALFREDO VILLAR, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mac Eachen 1393 y MARIA DE LOURDES CARVALHO, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Diego Lamas 2815.

NELSON ENRIQUE SENOSIAIN, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1667 y MARIA YOLANDA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1667.

$2.00 3|pub.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN C. o HIGINIO J. o HIGINIO JUAN GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.29-19955-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.29-19936-v.en.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "BACARDAZ JUAN PEDRO contra EUSEBIA RODRIGUEZ DE BACARDAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha nueve del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Juan Pedro Bacardaz y Eusebia Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 20|pub. Dic.29-19926-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL ROLFI DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.29-19883-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Cancelación autorización

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franco, se hace saber que con fecha 30 de Junio del año en curso, a pedido de la parte interesada, el Poder Ejecutivo declaró cancelada la autorización que a la Sociedad Anónima "THE COCA-COLA EXPORT SALES COMPANY", de los Estados Unidos de Norte América, le había sido otorgada para el funcionamiento de la Sucursal que tenía instalada en este país, y que dicha cancelación fué inscripta, previos los trámites pertinentes, con fecha 22 del actual mes de Diciembre, y bajo el número 1 al F.o 1 y siguientes del Tomo 35 del Registro de Contratos a cargo de este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 1|pub. Dic.29-19927-v.dic.29.

Cancelación autorización

EDICTO. — Por mandato del señor Juez sexto turno, doctor don José María Franco, se hace saber que con fecha 1.o de Setiembre del año en curso, a pedido de la parte interesada, el Poder Ejecutivo declaró cancelada la autorización que a la Sociedad "EVEREADY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", de Buenos Aires, le fuera otorgada para el funcionamiento de la Sucursal que tenía establecida en este país, en calle Rincón número 454, escritorio 411 (ciudad), y que dicha cancelación ha sido inscripta, previos los trámites pertinentes, con fecha 19 del actual mes de Diciembre, y bajo el número 76 al F.o 270 y siguientes del Tomo 31 del Registro de Contratos a cargo de este Juzgado — Montevideo, Diciembre 22 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.00 1|pub. Dic.29-19928-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX UBERFIL MACHADO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.29-19953-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Aurelio Coalla García, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Misiones número 1484, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Por sucesión Miguel Guerisoli: MARIA ANTONIA MONTANER DE GUERISOLI. — MIRIAMS EMILIA GUERISOLI CORBAL.

$24.00 20|pub. Dic.29-19951-v.en.22.

HELGUERA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Enero de 1953, a las 18 horas y 30, en el local de la calle Rondeau 2293, a efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1952; 2.o Elección de Síndico titular y suplente de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales; 3.o Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario subscriban el acta respectiva de la asamblea (artículo 35 de los estatutos sociales).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en la Gerencia de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 35 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$12 60 3|pub. Dic.29-19954-v.dic.31.

EURAM SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de EURAM Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el próximo 13 de Enero de 1953, a las 15 horas 15 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamento 7, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1952; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.

$14.40 3|pub. Dic.29-19942-v.dic.31.

RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Rivadavia Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el próximo 13 de Enero de 1953, a las 15 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamento 7, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1951; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión en la caja de la Sociedad y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.

$12.60 3|pub. Dic.29-19943-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Basilia Da Luz de Da Costa, el almacén de comestibles, venta de pan y fermentados, establecido en Canelones 2506, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952. — MANUEL REMUÑAN SANCHEZ. — FLOR DE LIS DE LA ROSA DE REMUÑAN.

$24.00 20|pub. Dic.29-19949-v.en.22.

ANACONDA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Anaconda Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el próximo 13 de Enero de 1953, a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamento 7, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1951; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Dic.29-19944-v.en.3.

PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el jueves 8 de Enero de 1953, a las 11 horas, en el domicilio de la empresa, 8 de Octubre número 4311, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación del Síndico que actuará en el presente ejercicio.

Se previene a los accionistas que deben cumplir con los requisitos estatutarios y reglamentarios, indispensables para participar en las asambleas. — El Directorio.

$9.00 3|pub. Dic.29-19945-v.dic.31.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
AMPLIACION DE CAPITAL

Se avisa a los tenedores de acciones del Banco (actualmente Serie A), que el Directorio ha resuelto emitir la Serie B, de acuerdo al artículo 12 del estatuto por la suma de hasta quinientos mil pesos ($ 500.000.00) v|n. a la par. Los señores accionistas tienen, de acuerdo al artículo 15 del mismo estatuto, un plazo de 5 días, a partir del día 31 del corriente, para ejercer su derecho de preferencia a subscribir acciones de esta nueva Serie, en las condiciones que pueden consultarse en el Banco. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Directorio.

$7.20 3|pub. Dic.29-19946-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad Alves y Peña, establecida con comercio en el ramo de panadería denominada "Nueva Pompeya", en la calle Dionisio López número 1977, vendiendo el señor Amílcar Ovidio Peña su parte proindivisa al señor Julián Castro, con retroactividad al 23 de Febrero del año en curso, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad Alves y Castro. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — ANTONIO ALVES PIRIZ. — AMILCAR OVIDIO PEÑA. — JULIAN CASTRO.

$32.00 20|pub. Dic.29-19950-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a Pedro Alvarez Domínguez, la carnicería de esta Capital, Pablo de María 1202. Acreedores presentarse Colonia número 1359, Escribanía O. Condom Johnson. — EULOGIO BOUZON.

$8.00 20|pub. Dic.29-19923-v.en.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Comercial e Industrial "Constancia" S. A.

Balance trimestral al 31 de marzo de 1952

Activo —

Títulos	$	474.784.00
Banco Comercial cuenta corriente	"	419.330.59
Banco Comercial cuenta especial N.° 1	"	162.188.24
Banoc Comercial cuenta especial N.° 2	"	62.50
Banco de Londres y América del Sur	"	20.498.81
Latino América S. A.	"	10.000.00
Deudores en cuenta corriente	"	3.392.35
Cuentas a liquidar	"	16.770.30
Títulos en custodia (valor pro-memoria)	"	2.270.254.68
	$	3.377.281.47

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Fondo de Reserva legal	"	492.88
Acreedores en cuenta corriente	"	586.814.88
Ingresos varios Renta de títulos	"	6.230.13
Ganancias y pérdidas	"	13.488.90
Títulos de terceros (valor pro-memoria)	"	2.270.254.68
	$	3.377.281.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 43 del libro Inventario rubricado el 25 de julio de 1941 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia 2.o turno. y anotado con el N.o respectivo.

$ 25.20. 1|Pub. — 7183.

"Firmeza" Sociedad Anónima Comercial Industrial

Balance trimestral al 31 de marzo de 1952

Activo —

Terrenos	$	25.095.68
Acciones de otras sociedades	"	47.304.20
Banco Comercial Montevideo	"	42.659.67
The First National Bank of Boston Buenos Aires	"	764.51
First of Boston International Corporation N. Y.	"	59.969.96
Deudores varios	"	3.174.60
Gastos generales	"	23.60
Títulos en custodia (valor pro-memoria)	"	689.00
	$	179.681.22

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Fondo de reserva legal	"	28.48
Acreedores en cuenta corriente	"	77.979.95
Ganancias y pérdidas	"	983.79
Títulos de terceros (valor pro-memoria)	"	689.00
	$	179.681.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se ha contabilizado a folios 26 del libro Inventario rubricado el 1.o de agosto de 1945 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia 2.o turno.

$ 22.80. 1 pub. — 7184.

"SUNEY S. A."

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja general	$	3.767.06
Títulos y acciones	"	27.127.72
Deudores varios	"	2.658.449.96
Deudores por consignación	"	5.641.56
Mercaderías generales	"	3.370.662.37
Sucursales y agencias	"	676.775.77
Negocios en coparticipación	"	132.970.16

Instalación en [illegible]ción	"	1.677.131.45
Inmuebles	"	800.451.38
Maquinarias e instalaciones	"	262.624.56
Herramientas y matrices	"	86.603.89
Muebles, útiles y vehículos	"	139.613.74
Llave, marcas y patentes	"	128.000.00
Cuentas internas y diferenciales	"	4.531.291.78
Gravámenes legales	"	327.106.86
Mercaderías en consignación	"	89.317.34
Acciones y valores depositados	"	35.000.00
Cartas garantías bancarias	"	560.570.31
	$	15:513.105.91

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.199.959.31
Acreedores hipotecarios	"	311.365.37
Acreedores bancarios	"	1.742.299.52
Efectos a cobrar descontados	"	271.234.93
Capital integrado	"	3.717.600.00
Fondos de reserva legal	"	104.529.93
Fondos de reserva especiales	"	136.534.84
Cuentas internas y diferenciales	"	6.344.694.36
Consignaciones de mercaderías	"	89.317.34
Depositantes de acciones y valores	"	35.000.00
Acreedores por carta garantía	"	560.570.31
	$	15:513.105.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente contabilizado a folios 20 del libro Copiador de balancetes rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia Civil sexto turno y anotado con el N.o 383 a folios 296 del libro respectivo.

$ 40.20. 1 pub. — 7185.

American Investment Corporation S. A. Uruguaya

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Debe —

Varias cuentas deudoras	"	812.728.26
Caja y Bancos	"	22.301.12
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.358.90
	$	932.388.28

Haber —

Capital autorizado	$	95.000.00
Capital subscripto	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	817.388.28
	$	932.388.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 15 del libro Copidaro rubricado el 27 de julio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 17.40. 1 pub. — 7187.

"Horacio Acosta y Lara S. A."

Balance general al 31 de diciembre de 1948

Activo.—

Caja y Bancos	$	40.234.67
Inmuebles	"	205.458.86
Mercaderías y produc. en proceso	"	40.096.10
Maquinaria y equipos	"	29.831.04
Varias cuentas deudoras	"	117.077.99
Acciones depositadas	"	15.000.00
	$	447.698.66

Pasivo.—

Acreedores varios	$	18.423.67
Varias cuentas acreedoras	"	23.408.48
Capital y fondo de reserva	"	390.866.51
Depositantes de acciones	"	15.000.00
	$	447.698.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador, rubricado el 27 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 16.80. 1 Pub. — 7079.

Los Talas S. A.

Resumen de saldos al 31 de Marzo de 1951

Debe —

Inmuebles	$	70.893.48
Caja y Bancos	"	361.42
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1.802.30
Cuentas a ajustar	"	831.23
	$	73.888.43

Haber —

Préstamos	$	63.888.43
Capital realizado	"	10.000.00
	$	73.888.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 7 del libro Inventario, rubricado el 20 de Agosto de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$ 13.80. 1|Pub. — 7182.

Los Talas S. A.

Resumen de saldos al 30 de Junio de 1951

Debe —

Inmuebles	$	108.093.48
Caja y Bancos	"	112.83
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1.802.30
Cuentas a ajustar	"	1.748.51
	$	111.757.12

Haber —

Bancos	$	68.69
Préstamos	"	64.488.43
Capital realizado	"	47.200.00
	$	111.757.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se hala contabilizado a folios 8 del libro Inventario rubricado el 20 de Agosto de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$ 14.40. 1|Pub. — 7181.

Los Talas S. A.

Resumen de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Debe —

Inmuebles	$	108.093.48
Caja y Bancos	"	418.45
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1.802.30
Cuentas a ajustar	"	2.374.20
	$	112.688.43

Haber —

Capital realizado	$	47.200.00
Préstamos	"	65.488.43
	$	112.688.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente se halla contabilizado a folios 8 del libro Inventarios rubricado el 20 de Agosto de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$ 13.80. 1|Pub. — 7180

H. Oswald Coates S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1952

Activo —

Acciones en cartera	$	150.000.00
Propiedad, instalaciones y equipo	"	165.070.06
Mercaderías	"	597.445.45
Caja y Bancos	"	7.260.77
Deudores varios	"	192.006.44
Varias cuentas deudoras	"	78.626.10
Depósito de acciones	"	6.000.00
	$	1.196.408.82

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000.00
Capital a suscribir	"	150.000.00
Capital autorizado	$	750.000.00
Fondos de reserva	"	63.170.39
Acreedores varios	"	247.762.38
Bancos	"	104.401.59
Varias cuentas acreedoras	"	25.074.51
Depositantes de acciones	"	6.000.00
	$	1.196.408.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 2 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 23.40. 1|Pub. — 7069.

Berchesi y Mattos S. A.

Balance general al 31 de Julio de 1951

Activo.—

Caja	$	5.899.04
Cuentas corrientes, deudores varios, etc.	"	132.422.06

Materias primas, trabajos terminados, etc.	"	77.789.84
Equipos y máquinas, inmuebles, instalaciones, etc.	"	670.587.75
Cargos diferidos, gastos de constitución, etcétera	"	62.000.52
	$	948.499.73

Pasivo —

Reserva cuentas corrientes	$	3.867.28
Acreedores varios	"	102.534.59
Acreedores fiscales	"	40.757.04
Bancos	"	36.337.44
Efectos a pagar	"	96.393.78
Capital integrado, fondo previsión, fondo de amortización	"	495.376.41
Acreedores a largo plazo	"	173.233.19
	$	948.499.73

Montevideo, Diciembre 26 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador, rubricado el 4 de Mayo de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 21.60. — 1|pub. — 7130.

Berchesi y Mattos S. A.

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1951

Activo —

Caja	$	9.179.00
Cuentas corrientes y deudores varios	"	102.614.61
Materias primas, trabajos terminados, etc.	"	77.845.47
Máquinas, instalaciones, inmuebles, material rodante, etc.	"	670.919.90
Cargos diferidos, contratos, gastos de constitución	"	56.510.50
Varias cuentas deudoras	"	89.592.29
	$	1.006.661.77

Pasivo —

Bancos	$	1.365.34
Reserva cuentas corrientes	"	3.867.28
Capital integrado, fondo previsión, fondo de A.	"	442.552.83
Acreedores varios, efectos a pagar, etc.	"	419.448.34
Varias cuentas acreedoras	"	139.427.98
	$	1.006.661.77

Montevideo, Diciembre 6 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador, rubricado el 4 de Mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el número 340 a folios 533 del libro respectivo.

$ 21.60. — 1|pub. — 7131.

Berchesi y Mattos S. A.

Balance de saldos al 31 de enero de 1952

Activo —

Caja	$	6.382.22
Cuentas Corrientes y deudores varios	"	100.497.47
Materias primas, trabajos terminados, etc.	"	77.729.56
Máquinas, instalaciones, inmuebles, mat. rod. etc.	"	670.612.83
Cargos diferidos, contratos, acciones a E. etc.	"	173.025.29
Varias cuentas deudoras	"	181.692.69
	$	1.209.940.06

Pasivo —

Bancos	$	2.774.34
Reserva ctas. ctes.	"	3.867.28
Capital integrado, fondo de previsión, etc.	"	558.452.83
Acreedores varios, efectos a pagar etc.	"	430.753.38
Varias cuentas acreedoras	"	214.092.23
	$	1.209.940.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador rubricado el 4 de mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º turno.

$ 21.60. — 1|pub. — 7132.

"Horacio Acosta y Lara S. A."

Balance general al 31 de diciembre de 1949

Activo.—

Caja y Bancos	$	46.508.88
Inmuebles	"	282.075.47
Mercaderías y produc. en proceso	"	35.013.02
Maquinaria y equipos	"	28.447.40
Varias cuentas deudoras	"	119.098 68
Acciones depositadas	"	15.000.00
	$	526.143.45

Pasivo.—

Acreedores varios	$	16.193.81
Varias cuentas acreedoras	"	93.883.13
Capital y fondo de reserva	"	401.066.51
Depositantes de acciones	"	15.000.00
	$	526.143.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador rubricado el 27 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 16.80. 1 Pub. — 7078.

"Horacio Acosta y Lara S. A."

Balance general al 31 de diciembre de 1950

Activo —

Caja y Bancos	$	53.433.26
Mercaderías y produc. en proceso	"	37.299.55
Maquinaria y equipos	"	26.268.76
Inmuebles	"	280.633.83
Varias cuentas deudoras	"	162.921.88
Acciones depositadas	"	15.000.00
	$	575.557.28

Pasivo —

Acreedores varios	$	11.250.21
Varias cuentas acreedoras	"	145.876.20
Capital y fondo de reserva	"	403.430.87
Depositantes de acciones	"	15.000.00
	$	575.557.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador rubricado el 27 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Cicil 6º turno.

$ 19.20 1|Pub. — 7077.

"Horacio Acosta y Lara S. A."

Balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	95.786.48
Mercaderías y produc. en proceso	"	39.498.79
Maquinaria y equipos	"	24.208.40
Inmuebles	"	277.968.19
Varias cuentas deudoras	"	186.152.74
Acciones depositadas	"	15.000.00
	$	638.614.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	12.453.98
Varias cuentas acreedoras	"	102.403.12
Capital y fondo de reserva	"	508.757.50
Depositantes de acciones	"	15.000.00
	$	638.614.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 20 del libro Copiador rubricado el 27 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno.

$ 18.60. 1|pub. — 7076.

"Horacio Acosta y Lara S. A."

Balance de saldos a 31 de marzo de 1952

Débitos —

Caja y Bancos	$	118.031.92
Materias primas y combustibles	"	32.345.33
Maquinaria, equipos e instalaciones	"	145.761.44
Inmuebles	"	300.336.85
Muebles y útiles	"	4.462.39
Deudores varios	"	96.500.92
Varias cuentas deudoras	"	62.623.95
Acciones a emitir	"	600.000.00
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	1.375.062.40

Créditos —

Varias cuentas acreedoras	$	178.532.78
Provisiones y depreciaciones	"	67.949.56
Fondo de reserva	"	12.580.06
Cuentas de orden	"	15.000.00
Certificados provisorios de acciones emitidas	"	101.000.00
Capital autorizado	"	499.000.00
Capital integrado	"	501.000.00
	$	1.375.062.40

La O[illegible]caudación del Impuesto a [illegible]anancias Elevadas deja con[illegible]cia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 27 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 6º turno.

$ 24.00. 1|pub. — 7075.

Frigorífico del Plata S. A.

Balance de saldos al 31 de Julio de 1951

Activo—

Caja	$	59.711.82
Mercaderías generales .	"	994.887.49
Acciones y valores	"	4.200.00
Deudores varios	"	290 009 58
Terrenos y edificios ..	"	365.738.69
Maquinaria y equipo ..	"	231.106.83
Vehículos	"	60.548.87
Llave, marcas y patentes	"	80.510.00
Cuentas de gastos ...	"	155.469.53
	$	2.242.182.81

Pasivo-

Capital y fondo de reserva	$	1.062.153.69
Acreedores varios	"	359.099.22
Dividendos a pagar ..	"	66.160.21
Sueldos y jornales, bonificaciones y Com. ..	"	19.136.10
Reserva deudores morosos y ampliación ...	"	17.460.41
Cuentas de resultado .	"	604.896.62
Amortización	"	113.276.56
	$	2.242.182.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 753 del libro Copiador, rubricado el 7 de Febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 22.20. — 7030. — 1 pub.

Frigorífico del Plata S. A.

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1951

Activo—

Caja	$	16.219.30
Mercaderías generales .	"	1.343.453.34
Acciones y valores ...	"	12.500.00
Deudores varios	"	303.557.61
Terrenos y edificios ..	"	374.485.89
Maquinaria y equipo ..	"	239.044.31
Vehículo	"	67.297.42
Llave, marcas y patentes	"	80.510.00
Cuentas de gastos ...	"	302.769.59
	$	2.739.837.46

Pasivo—

Capital y fondo de reserva	$	1.062.163.69
Acreedores varios	"	322.049.21
Dividendos a pagar ..	"	15.629.41
Sueldos, jornales y bonificaciones	"	14.247.23
Reserva deudores morosos y ampliación ..	"	12.446.86
Cuenta de resultados .	"	1.200.034.50
Amortizaciones	"	113.276.56
	$	2.739.837.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 755 del libro Copiador, rubricado el 17 de Febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 22.20. — 7028. — 1 pub.

Frigorífico del Plata S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1952

Activo—

Caja	$	29.447.22
Mercaderías generales .	"	1.785.967.33
Acciones y valores ...	"	40.963.50
Deudores varios	"	375 936.28
Terrenos y edificios ..	"	374.485.89
Maquinaria y equipo ..	"	244.554.56
Vehículos	"	67.297.42
Llave, marcas y patentes	"	80.510.00
Cuentas de gastos ...	"	453.357.70
	$	3.452.522.89

Pasivo—

Capital y fondo de reserva	$	1.062.153.69
Acreedores varios ...	"	423.692.94
Dividendos a pagar ..	"	8.467.91
Sueldos, jornales y bonificaciones	"	22.123.58
Reserva deudores morosos y ampliación ...	"	12.446 86
Cuenta de resultados .	"	1.810.361.35
Amortizaciones	"	113.276.56
	$	3.452.522.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 757 del libro Copiador, rubricado el 7 de Febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia e nlo Civil de 6º Turno.

$ 22.20. — 7029. — 1 pub.

"El Nogal S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Deudores—

Inmuebles	$	102.495.90
Haciendas	"	57.240.00
Vehículos, H. A. y útiles	"	1.392.54
Caja y Bancos	"	2.795.41
Consignaciones	"	12.557.06
Varias cuentas deudoras	"	427.58
	$	176.908.49

Acreedores—

Capital realizado y reservas	$	160.358.75
Amortizaciones	"	1.786.67
Pérdidas y ganancias (ejercicio 1951) ...	"	11.656.09
Varios acreedores	"	3.106.98
	$	176.908.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 47 del libro Copiador, rubricado el 11 de Diciembre de 1944 en el Juzgado Letrado de 6º Turno y anotado con el Nº 4.659 a folios 103 del libro respectivo.

$ 18.60. — 7192. — 1 pub.

Joyería Campos S. A.

Balance resumido al 30 de Setiembre de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	42.979.70
Cuentas a cobrar	"	132.758.28
Mercaderías	"	454.562.45
Muebles, útiles e instalaciones	"	24.771.09
Activos nominales	"	77.638.18
Cuentas de orden	"	14.571.00
	$	747.280.70

Haber —

Acciones a emitir	$	390.000.00
Capital integrado	"	610.000.00
Capital autorizado ...	$	1.000.000.00
Capital y reservas	$	611.816.27
Cuentas a pagar	"	84.921.89
Provisiones varias ...	"	8.849.49
Dividendos a pagar ...	"	24.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.722.05
Cuentas de orden	"	14.571.00
	$	747.280.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador rubricado el 12 de Mayo de 1951, en el Registro Público de Comercio de sexto turno, y anotado con el Nº 2135 a folios 346 del libro respectivo.

$ 22.80. — 1|pub. — 7133.

Joyería Campos S. A.

Balance resumido al 31 de Diciembre de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	10.740.44
Cuentas a cobrar	"	155.521.52
Mercaderías	"	503.940.64
Muebles, útiles e instalaciones	"	27.011.12
Activos nominales	"	76.738.18
Acciones a emitir	"	390.000.00
Cuentas de orden	"	37.264.00
	$	1.201.215.91

Haber —

Capital autorizado	$	390.000.00
Capital integrado	"	610.000.00
Capital y reservas	$	1.001.816.27
Cuentas a pagar	"	80.922.55
Bancos	"	22.420.82
Provisiones	"	2.900.00
Dividendos a pagar ...	"	24.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.722.05
Resultados a la fecha .	"	28.770.22
Cuentas de orden	"	37.264.00
	$	1.201.215.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance de saldos, se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 12 de Mayo de 1951, en el Registro Público de Comercio de sexto turno, y anotado con el Nº 2136 a folios 346 del libro respectivo.

$ 23.40. 1|Pub. — 7135.

Joyería Campos S. A.

Balance resumido al 31 de Marzo de 1952

Debe —

Caja y Bancos	$	8.773.06
Cuentas a cobrar	"	194.105.78
Mercaderías	"	509.413 26

Muebles, útiles e instalaciones	"	27.166.13
Activos nominales	"	75.685.68
Acciones a emitir	"	390.000.00
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	1.230.143.91

Haber —

Capital autorizado	$	390.000.00
Capital integrado	"	610.000.00
Reservas	"	1.816.27
Capital y reservas	$	1.001.816.27
Cuentas a pagar	"	130.818.33
Bancos	"	11.436.48
Provisiones	"	180.18
Pérdidas y ganancias	"	2.722.05
Resultados a la fecha	"	58.170.60
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	1.230.143.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance de saldos, se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador, rubricado el 12 de Mayo de 1951, en el Registro Público de Comercio de sexto turno, y anotado con el Nº 2135 a folios 346 del libro respectivo.

$ 23.40. — 1|pub. — 7134.

Materprim Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1952

(Comprimido)

Debe —

Caja y Bancos	$	3.033.78
Participaciones y colocaciones	"	63.208.00
Gastos de constitución	"	3.053.74
Gastos varios	"	17.854.17
Varias cuentas deudoras	"	1.493.473.58
	$	1.580.623.27

Haber —

Capital integrado	$	240.000.00
Capital a integrar	"	1.260.000.00
Fondo de reserva	"	2.594.98
Cuenta ganancias	"	17.602.82
Cuentas varias acreedoras	"	60.425.47
	$	1.580.623.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 106 del libro Copiador rubricado el 29 de octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno.

$ 13.00 1|Pub. — 7236.

Harriet y Ubice Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de octubre de 1951

Capital social:

Autorizado	$	2.000.000.00
Subscripto	"	1.715.000.00
Integrado	"	1.715.000.00

Activo —

Inmobiliario (Fijo):

Inmuebles	$	500.003.29
Máquinas, muebles y útiles	"	[illegible].450.55

Circulante:

Ganadería	"	742.948.95
Productos de ganadería y agricultura	"	48.610.18

Exigible:

Varias cuentas deudoras	"	556.577.14

Disponible:

Caja y Bancos	"	729 03

Realizable:

Acciones de otras Sociedades	"	5.00

Transitorio:

Gastos generales y de Administración	"	35.921.60
	$	1.923.310.74

Cuentas de orden:

Valores depositados	"	14.035.12
	$	1.937.345.86

Pasivo —

No exigible:

Capital realizado	$	1.715.000.00
Fondo de reserva y provisión	"	88.003.73

Exigible:

Cuentas corrientes	"	31.504.84
Varias cuentas acreedoras	"	53.129.43

Transitorio:

Cuentas de resultado a liquidar en el ejercicio	"	1.336.20

Amortizable:

Banco Hipotecario del Uruguay	"	34.336.54
	$	1.923.310.74

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	"	14.035.12
	$	1.937.345.86

Salto, 31 de octubre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Harriet y Ubici S. A. manifiesta bajo declaración jurada que el presente balancete trimestral el 12 (doce) del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

$ 55.80 1|Pub. — 7228.

Bennett y Brandon S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo—

Inmuebles, máquinas y muebles	$	461.379.93
Mercaderías y materias auxiliares	"	50.662.75
Varias cuentas deudoras	"	48.833.74
Caja	"	3.000.00
Adelantos ejercicios futuros	"	3.512.54
Marcas registradas	"	1.500.00
Cuentas de orden	"	400.00
	$	569.288.96

Pasivo—

Capital y reservas	$	140.169.81
Varios acreedores	"	193.36
Bancos	"	418.913.60
Cuentas a pagar	"	3.370.67
Cuentas de orden	"	400.00
Ganancias y pérdidas	"	6.241.52
	$	569.288.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador, rubricado el 17 de noviembre de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 6228 a folios 241 del libro respectivo.

$ 21.00 1|Pub. — 7284.

"CONACOSA" (En liquidación)

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo—

Disponible:

Banco de Crédito, Caja, etcétera	$	14.047.45

Exigible:

Varios deudores	"	151.888.63

Realizable:

Títulos Banco Hipotecario, etc.	"	122.843.50

Fijo:

Muebles y útiles, etc.	"	2.000.52

Transitorio:

Edificio "Parque Rodó"	"	3.624.31

Cuenta de resultado:

Gastos generales, sueldos, etc.	"	3.091.02
Total Activo	$	297.495.43

Pasivo—

Exigible:

A) Privilegiados: Caja Jubilaciones, etc.	$	1.006.86
B) Bancarios: Banco Hipotecario del Uruguay	"	114.304.96
C) Quirografarios: Edificio Rivera-Jackson, cuenta corriente, etc.	"	10.651.30

Transitorio:

Edificio "Jaguar", etc.	"	10.300.53

Patrimonial:

Capital integrado	"	145.100.00

Cuenta de resultado:

Pérdidas y ganancias, etcétera	"	1.236.70

Fondo de reserva:

Fondo de reserva	"	14.895.08
Total Pasivo	$	297.495.43

Montevideo, 31 de marzo de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 60 del libro Copiador, rubricado el 11 de diciembre de 1944, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 23.20 1|Pub. — 7273.

Cantera La Paz S. A.

Estado de situación al 31 de Marzo de 1952

Activo—

Caja	$	926.85
Activo fijo	"	149.776.97
Cuentas corrientes deudoras	"	4.426.02
Varias cuentas deudoras	"	252.232.31
	$	407.362.19

Pasivo—

Capital realizado	$	193.857.74
Capital a integrar	"	6.142.26
	$	200.000.00
Bancos en cta. corriente	"	18.683.65
Acreedores varios	"	1.835.70
Varias cuentas acreedoras	"	186.842.84
	$	407.362.19

La Paz, Canelones, marzo 31 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 3050 a folios 372 del libro respectivo.

$ 10.20 1|Pub. — 7274.

Otis Elevator Company

Balancete general al 31 de marzo de 1952

Activo —

Inmuebles	$	52.000.00
Edificios y construcciones	"	43.183 79
Maquinarias y herramientas	"	75.704.05
Muebles y enseres	"	25.964.17
Vehículos	"	12.747.50
Mercaderías en existencia	"	293.096 49
Mercaderías en tránsito	"	279.027 82
Caja	"	2.900.00
Bancos	"	48.310.02
Deudores en cuentas corrientes	"	222.819.85
Documentos al cobro .	"	105.246.42
Depósitos de títulos en garantía	"	24.200.00
Depósito por carta garantía	"	7.596.00
Créditos irrevocables otorgados por Bancos	"	5.700.00
	$	1.197.596.11

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Reservas facultativas .	"	98.087.09
Casa Matriz	"	6.891.26
Acreedores varios	"	74.278.18
Cuentas a pagar	"	50.404.06
Previsión para impuesto a las ganancias elevadas	"	138.739.63
Trabajos varios a liquidar	"	386.972.21
Amortizaciones	"	99.481.26
Documentos descontados	"	105.246.42
Depositantes de títulos en garantía	"	24.200.00
Depositantes por carta garantía	"	7.596.00
Bancos por créditos irrevocables otorgados	"	5.700.00
	$	1.197.596.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 247 del libro Copiador, rubricado el 16 de junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno.

$ 31.80 1|Pub. — 7213.

The Western Telegraph Company Limited

Balance de saldos correspondiente al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Cables, accesorios, líneas aéreas y material eléctrico	$	204.094.00
Oficinas en el interior	"	1.525.00
Inmuebles	"	86.300.00
Gastos generales e impuestos	"	229.582.90
Conservación de líneas, cables, etc.	"	34.695.64
Dirección General, Caja y Bancos varios ...	"	24.059.49
Muebles y útiles de escritorio	"	8.081.00
	$	588.338.03

Acreedores —

Capital autorizado en el Uruguay	$	300.000.00
Acreedores varios	"	288.338.03
	$	588.338.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador rubricado el 22 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.00 1|Pub. — 7316.

Silkor - Fanamé S. A.

Resumen de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	9.624.03
Inmuebles	"	293.779.31
Máquinas, muebles y útiles e instalaciones	"	689.558.08
Mercaderías	"	831.062 36
Cuentas deudoras	"	404.558.42
Acciones a integrar ...	"	239.000.00
Cuentas de orden	"	166.694.82
	$	2.544.277.02

Pasivo —

Capital y reservas	$	1.545.101.39
Bancos	"	76.780.57
Cuentas acreedoras ...	"	334.962.24
Cuentas acreedoras a largo plazo	"	420.738.00
Cuentas de orden	"	166.694.82
	$	2.544.277.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 27 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 6º turno.

$ 18.60 1|Pub. — 7292.

Editorial Losada S. A.

Balance sintético al 30 de abril de 1952

Activo —

Existencias	$	29.000.86
Muebles y útiles	"	3.470.58
Caja y Bancos	"	1.043.98
Documentos a cobrar .	"	125.00
Varios deudores	"	116.733.31
Compras	"	94.131.97
Cuentas diferenciales .	"	73.143.12
	$	317.648.82

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Varios acreedores	"	136.066.20
Ventas	"	131.582.62
	$	317.648.82

Montevideo, mayo 15 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 940 del libro Copiador rubricado el 15 de marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 16.80. 1 Pub. — 7289.

"Establecimiento Agropecuario Leticia Sociedad Anónima"

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Inmuebles	$	571.817.68
Caja	"	36.661.24
Muebles, útiles e instalaciones	"	27.729.09
Varias cuentas deudoras	"	1.122.130.41
	$	1.758.338.42

Pasivo —

Capital integrado	$	420.000 00
Capital a subscribir ..	"	580.000.00
	$	1.000 000 00
Varias cuentas acreedoras	"	758 338.42
	$	1.758 338.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador rubricado el 20 de diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 6300 a folios 466 del libro respectivo.

$ 18.00 1|Pub. — 7286.

Francesco Cinzano y Cía. Ltda. (Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Debe.—

Caja y Bancos	$	105.588.58
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc.	"	896.122.34
Mercaderías	"	1.346.102.00
Deudores varios	"	173.632.47
Varias cuentas deudoras	"	552.646.61
	$	3.074.091.00

Haber —

Capital autorizado	$	40.000.00
Acreedores varios ..	"	1.827.965.90
Casa Matriz	"	1.206.125.98
	$	3.074.091.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 528 del libro Copiador rubricado el 25 de julio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno.

$ 14.80 1|Pub. — 7232.

Alejandro Juli S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe—

Acciones a emitir	$	54.000.00
Muebles y útiles	"	2 000.00
Caja	"	1.702.60
Mercaderías	"	395.463.29
Mercaderías en Aduana	"	10.090.48
Deudores varios	"	119.552.27
Obligaciones a cobrar .	"	57.432.46
Obligaciones descontadas	"	52.985.79
Deudores en gestión ..	"	18.635.00
Varias cuentas deudoras	"	30.962.65
	$	742.824.54

Haber—

Capital autorizado	$	300.000.00
Fondo reserva	"	3.445.35
Utilidad a liquidar	"	355.66
Bancos	"	18.411.21
Obligaciones a pagar .	"	252.035.63
Acreedores varios	"	98.590.90
Acreedores por Oblig. Descont.	"	52.985.79
Fondo deudores en gestión	"	17.000.00
	$	742.824.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 147 del libro Copiador rubricado el 17 de junio de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 24.60 1|Pub. — 7271.

The Coca-Cola Export Corporation Sucursal Uruguaya

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Débitos —

Caja	$	420.065.24
Cuentas a cobrar	"	34.085.39
Inventarios	"	262.580.34
Maquinaria y equipo ..	"	39.542 51
Muebles y útiles	"	11.095.70
Autos	"	10.890.00
Cargos diferidos	"	32.445.22
The Coca-Cola Export Corporation Casa Matriz	"	125.996.95
Varias cuentas deudoras	"	301 906 64
	$	1.233.607.99

Créditos —

Reserva maquinaria y equipo	$	5.710.21
Reserva muebles y útiles	"	2.295.55
Reserva autos	"	1.633.50
Cuentas a pagar	"	56.117.55
Varias cuentas acreedoras	"	1.142.851.08
Capital	"	30.000.00
	$	1.238.607.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 26 del libro Copiador rubricado el 22 de Noviembre de 1950 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 5345 a folios 261 del libro respectivo.

$ 23.40. 1|Pub. — 7261.

The Coca-Cola Export Corporation Sucursal Uruguaya

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Débitos —

Caja	$	40.433.47
Cuentas a cobrar	"	18.094.52
Inventarios	"	411.720.86
Maquinaria y equipo ..	"	34.564.47
Muebles y útiles	"	8.976.52
Autos y camiones	"	9.801.00
Cargos diferidos	"	32.657.68
The Coca-Cola Export Corporation-Casa Matriz	"	72.330.44
	$	628.578.96

Créditos —

Cuentas a pagar	$	161.027.55
Reserva para pago de impuestos	"	437.551.41
Capital asignado	"	30.000.00
	$	628.578.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete general se halla contabilizado a folios 25 del libro Copiador rubricado el 22 de noviembre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 5345 a folios 261 del libro respectivo.

$ 19.20. 1 Pub. — 7262.

Barrera Hnos. S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	500.000.00
Inmuebles, maquinarias e instalaciones, materiales, útiles y herramientas, material de transporte y accesorios, muebles y útiles, equipo contra incendio	"	529.451.39
Marcas de fábrica, gastos de constitución .	"	308.267.62
Mercaderías varias ...	"	2.425.311.39
Numerario	"	86.481.27
Deudores varios	"	301.868.51
Varias cuentas deudoras	"	367.470.75

Cuentas de orden

Impuesto a las ganancias elevadas	"	6.990.80
	$	4.525.841.73

Pasivo —

Capital autorizado a integrar (saldo)	$	500.000 00
Capital integrado	"	1.500.000.00
Acreedores	"	346.872.41
Varias cuentas acreedoras	"	2.171.978 52

Cuentas de orden

Fondos de reserva ...	"	6.990.80
	$	4.525.841.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 155 del libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 30.00. 1 Pub. — 7239.

IPUSA

Balance al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	1.369.574.23
Muebles, maquinarias, equipos e instalaciones	"	2.743.992.32
Marcas y fórmulas	"	1.195.25
Cajas y Bancos	"	54.437.25
Títulos y acciones ...	"	28.280.00
Deudores varios	"	1.063.433.94
Almacenes	"	2.143.037.20
Varios	"	769.113.91
	$	8.146.064.10

Pasivo —

Capital integrado	$	4.329.300.00
Fondo de reserva	"	336.383.78
Fondo de amortización	"	337.843.77
Acreedores varios	"	1.572.758.48
Utilidad bruta	"	833.878.07
Varios	"	735.900.00
	$	8.146.064.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador Balancetes rubricado el 25 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 2386 a folios 353

$ 19.20. 1 Pub. — 7341.

Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (INDHAR)

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Inmuebles	$	250.699.50
Maquinarias y enseres.	"	1.283.413.20
Almacenes	"	1.189.549.56
Varias cuentas deudoras	"	489.784.40
Caja y Bancos	"	967.75
Deudores en cuentas corrientes	"	3.217.44
Ordenes de trabajos ...	"	3.541.73
Valores en custodia Banco de la República	"	9.123.05
Capital social a emitir	"	745.000.00
	$	3.975.296.63

Acreedores —

Banco de la República Crédito Industrial ..	$	550.774.13
Acreedores en cuentas corrientes	"	60.324.28

Varias cuentas acreedoras	"	1.228.666.65
Bancos	"	3.39
Acreedores hipotecarios	"	135.527.68
Capital autorizado	"	745.000.00
Capital realizado	"	1.225.000.00
	$	3.975.296.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 19 del libro Auxiliar Balance Nº 1 rubricado el 16 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Paysandú.

$ 25.80. 1 Pub. — 7335.

Industria Nacional Laminadora S. A.

Saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores —

Caja y Bancos	$	5.701.96
Materias primas, producción en proceso, mercaderías, importación y materiales diversos	"	1.121.959.39
Repuestos y accesorios	"	57.314.49
Cuentas a cobrar	"	493.529.30
Planta industrial y equipos	"	1.573.142.32
Cargos diferidos	"	15.509.73
Débitos diversos	"	1.961.364.89
Acciones depositadas	"	18.000.00
	$	5.246.522.08

Acreedores —

Bancos	$	301.737.83
Cuentas a pagar	"	1.584.961.51
Deudas consolidadas	"	585.039.02
Créditos diversos	"	1.655.741.78
Depreciación acumulada	"	83.500.46
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondos de reserva	"	17.541.48
Depositantes de acciones	"	18.000.00
	$	5.246.522.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 22 del libro Copiador rubricado el 14 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.00. 1 Pub. — 7336.

Industria Nacional Laminadora S. A.

Saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Caja y Bancos	$	17.841.68
Materias primas, producción en proceso, mercaderías, importación y materiales diversos	"	1.657.632.15
Repuestos y accesorios	"	57.148.25
Cuentas a cobrar	"	272.116.40
Planta industrial y equipos	"	1.646.603.75
Cargos diferidos	"	9.229.17
Depósitos diversos	"	4.250.404.41
Acciones depositadas	"	18.000.00
	$	7.928.975.81

Acreedores —

Bancos	$	273.492.44
Cuentas a pagar	"	1.350.962.63
Créditos diversos	"	4.473.162.50
Depreciación acumulada	"	83.500.46
Capital integrado	"	1.125.900.00
Fondos de reservas	"	17.541.48
Depositantes de acciones	"	18.000.00
	$	7.928.975.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 25 del libro Copiador rubricado el 14 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.00. 1 Pub. — 7337.

Compañía Industrial Comercial del Sur Sociedad Anónima

Balance al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Máquinas, muebles, instalaciones, etc.	$	2.137.452.47
Terreno	"	303.747.52
Caja y Bancos	"	357.838.77
Cuentas a cobrar	"	2.664.00
Materiales	"	213.178.76
Títulos hipotecarios	"	4.608.36
Cargos diferidos o adelantados	"	418.397.51
	$	3.437.887.39

Pasivo —

Capital autorizado	$	6.000.000.00
Menos - capital a emitir o a integrar	"	3.641.000.00
	$	2.359.000.00
Pasivo corriente	"	1.028.887.39
Ingresos diferidos	"	50.000.00
	$	3.437.887.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Cartas rubricado el 8 de Marzo de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.60. 1|Pub. — 7338.

SAMICO S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Maquinarias, instalaciones, herramientas, accesorios y material de reposición	$	479.377.18
Caja y Bancos	"	3.104.77
Mercaderías y materia prima	"	69.403.48
Envases y canillas, muebles y útiles o.	"	24.030.43
Varias cuentas deudoras	"	30.606.52
Cuentas de resultados	"	129.585.42
Pérdidas y ganancias	"	53.702.35
	$	789.810.15

Pasivo —

Capital integrado	$	400.000.00
Fondo de reserva	"	1.768.56
Varias cuentas de amortización	"	64.117.94
Bancos	"	54.209.39
Varias cuentas acreedoras	"	107.181.94
Cuentas de resultados	"	90.031.72
Banco de la República - Prenda industrial	"	72.500.00
	$	789.810.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 20 del libro Copiador rubricado el 30 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 26.40. 1|Pub. — 7339.

ESSO STANDARD OIL Co. (Uruguay) Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Activo inmovilizado	$	2.509.608.48
Terrenos, edificios, máquinas, herramientas, muebles, útiles, instalaciones, material rodante, etc. menos lo amortizado.		
Activo circulante	"	2.643.845.88
Mercadería, materia prima y materiales.		
Activo disponible	"	110.895.22
Fondos en Caja y en Bancos.		
Activo exigible	"	4.522.127.85
Deudores en cuenta corriente y otras cuentas deudoras, menos reservas.		
Activo realizable	"	200.00
Acciones de otras sociedades.		
Activo transitorio	"	447.769.78
Adelantos para ejercicios futuros.		
Sub-Total	$	10.234.447.22
Cuentas de orden	"	52.00
	$	10.234.499.22

Pasivo —

Pasivo no exigible	$	4.405.300.06
Capital realizado, reservas, etc.		
Pasivo exigible	"	873.221.37
Acreedores en cuenta corriente y otras ctas. acreedoras.		
Pasivo transitorio	"	3.366.219.42
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$	638.780.[illegible]
Ganancias del ejercicio	"	950.91[illegible]
	$	1.589.706.44
Sub-Total	$	10.234.447.[illegible]

Cuentas de orden	" 52.00
	$ 10.234.499.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador rubricado el 30 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 36.60. 1|Pub. — 7332.

Arduino Hermanos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe—

Propiedades	$ 399.874.20
Caja y Bancos	" 230 865.37
Deudores hipotecarios .	" 151.630.33
Varias cuentas deudoras	" 2.200.29
	$ 784.570.19
Cuentas de orden	" 9.000 00
	$ 793.570.19

Haber—

Capital y reserva	$ 415.520.47
Acreedores varios ...	" 329.129.26
Varias cuentas acreedoras	" 39.920.46
	$ 784.570.19
Cuentas de orden	" 9.000.00
	$ 793.570.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a rolios 118 del libro Copiador, rubricado el 27 de Mayo de 1936 en el Registro Público de Comercio de 2 Turno.

$ 18.60. — 7384. — 1 pub.

Dolmenit S. A.

Montevideo

Situación general al 31 de Marzo de 1952

Activo—

Propiedades e instalaciones	$ 478.436.92
Mercaderías	" 659.894.45
Títulos y acciones ...	" 162.661.26
Caja y Bancos	" 67.937.04
Deudores varios	" 372.529.89
Varias cuentas deudoras	" 66.817.53
Cuentas de orden	" 238.560.74
	$ 2.046.837.83

Pasivo—

Capital	$ 1.000.000.00
Fondos de reserva, previsión y ampliación .	" 263.927.63
Varios acreedores	" 233.247.91
Varias cuentas acreedoras	" 311.101.55
Cuentas de orden	" 238.560.74
	$ 2.046.837.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador de Balances, rubricado el 12 de febrero de 1911 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.00. — 7382. — 1 pub.

Juan Pons S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo—

Inmuebles, construcciones, maquinaria y accesorios, muebles e instalaciones y material rodante	$ 952.889.18
Mercaderías	" 687.402.22
Cajas y Bancos	" 33 501.97
Deudores varios	" 811 685.72
Acciones y valores ...	" 24.683 02
Acciones a emitir	" 783 000.00
Llave	" 44.800 00
Varias cuentas deudoras	" 396.908.29
Cuentas de orden	" 140.000.00
	$ 3.874.870.40

Pasivo—

Capital realizado	$ 1.617.000.00
Acciones a emitir	" 783.000.00
	$ 2.400.000.00
Reservas	" 180 816.00
Acreedores varios ...	" 134 657.70
Varias cuentas acreedoras	" 270.00
Bancos	" 765.714.76
Hipotecas	" 179.951.14
Depósitos de accionistas	" 73.460.80
Cuentas de orden	" 140 000.00
	$ 3.874.870.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador, rubricado el 27 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 614 a folios 303.

$ 25.80. — 7380. — 1 pub.

Botella S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe—

Máquinas y muebles ..	$ 78.510.72
Material tipográfico ..	" 11.683.78
Material rodante	" 617.06
Caja	" 2.582.78
Deudores varios	" 102.505.82
Mercaderías	" 90.670.91
Marcas y privilegios ..	" 6.115.50
Depósitos en garantía .	" 1.176.50
Gastos generales	" 32.726.09
Operarios	" 22.979.65
	$ 349.568.81

Haber—

Varias cuentas acreedoras	$ 133.887.78
Banco República. cuenta prenda	" 25.000.00
Efectos a pagar	" 78.638.41
Capital realizado	" 111.100.00
Fondo de reserva	" 942.62
	$ 349.568.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 180 del libro Copiador, rubricado el 23 de Diciembre de 1942 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 22.20. — 7348. — 1 pub.

Compañía de Chicle Adams

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Activo corriente	$ 94.960.71
Activo fijo	" 138.869.54
Cargos diferidos	" 45.523 11
	$ 279.353.36

Pasivo —

Pasivo corriente	$ 24.015.78
Capital y reservas	" 255.337.58
	$ 279 353 36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador rubricado el 25 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 13.80. 1|Pub. — 7326.

Compañía de Chicles Adams

Balance de situación al 31 de marzo de 1952

Activo —

Activo corriente	$ 100.972.29
Activo fijo	" 139.704.66
Cargos diferidos	" 41.926.82
Cuentas nominales	" 87.594.45
	$ 370.198.22

Pasivo —

Pasivo corriente	$ 24.109.39
Capital y reservas ...	" 301.931.50
Cuentas nominales ...	" 44.157.33
	$ 370.198.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador, rubricado el 25 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 14.40 1|Pub. — 7327.

Taranco y Cía. S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo—

Inmuebles	$ 1.338.993.25
Muebles y útiles	" 46.100.07
Mercaderías	" 31.299.77
Caja	" 34.862.69
Fondos públicos y acciones	" 439.342.49
Cuentas corrientes deudoras	" 2.149.461.00
Varias cuentas deudoras	" 2.039.557.20
Gastos, sueldos, intereses, impuesto, jubilaciones, etc.	" 855.904.78
	$ 6.935.521.25
Valores depositados ...	" 395.025.00
	$ 7.330.546.25

Pasivo—

Capital	$ 2.461.000.00
Fondo de reserva	" 900.000.00
Reserva especial	" 200.000.00

Cuentas corrientes acreedoras	"	2.743.892.77
Varias cuentas acreedoras	"	314.310.27
Comisiones, cambios, etcétera	"	28.725.32
Ganancias y pérdidas	"	287.592.89
	$	6.935.521.25
Depositantes de valores	"	395.025.00
	$	7.330.546.25

La Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Balances, rubricado el 7 de marzo de 1951, en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 801 a folios 308 del libro respectivo.

$ 27.60 1|Pub. — 7469.

Estancias Diego Mac Culloch

Balance de comprobación al 28 de Febrero de 1951

Debe—

Inmuebles	$	289.483.92
Máquinas, muebles y útiles	"	123.779.58
Alambrados y mejoras	"	44.480.85
Haciendas	"	12.182.25
Caja y Bancos	"	55.824.88
Varios deudores	"	1.215.26
Gastos, sueldos y comestibles	"	27.890.43
Arrendamientos, cereales y productos	"	26.015.03
Contribución e impuestos, intereses y repuestos maquinarias	"	16.510.52
	$	597.382.72

Haber—

Capital	$	400.000.00
Fondo de reserva	"	108.291.03
Cueros y forrajes	"	2.406.80
Lana y vacunos	"	71.908.82
Varios acreedores	"	3.276.07
Utilidades en suspenso	"	11.500.00
	$	597.382.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 158 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de julio de 1924, en el Juzgado Letrado de Comercio.

$ 24.00 1|Pub. — 7463.

Las Marías S. A.

Balance de saldos al 31 de enero de 1952

Saldos deudores —

Caja	$	3.190.81
Deudores varios	"	25.366.07
Hacienda y existencias varias	"	261.479.81
Campos y terrenos	"	388.744.23
Edificios, maquinarias, etcétera	"	147.090.30
Títulos hipotecarios	"	44.250.00
Gastos constitución y cargos diferidos	"	10.591.95
Varias cuentas deudoras	"	36.836.01
	$	917.549.18

Saldos acreedores —

Reservas para amortizaciones	$	28.780.91
Capital, reservas y utilidades	"	613.920.30
Acreedores varios	"	190.638.56
Directorio, síndico y dividendos	"	20.099.80
Ventas	"	58.549.18
	$	917.549.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 25 del libro Copiador rubricado el 3 de mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto Turno y anotado con el N.° 2075 a folios 532 del libro respectivo.

$ 22.80. 1|Pub. — 7413.

"Anilinas Alemanas S. A."

Balancete sintético al 30 de marzo de 1952

Debe —

Caja y Bancos	$	16.078.73
Gastos varios	"	50.943.53
Muebles, útiles y seguros	"	3.153.50
Mercaderías compradas	$	549.622.66
Varias cuentas deudoras	"	124.586.51
Activo exigible	"	144.162.65
Cuentas de orden	"	22.392.50
	$	910.940.08

Haber —

Capital y fondo de reserva	$	11.600.00
Pasivo exigible	"	20.546.05
Cuentas do orden	"	22.392.50
	$	910.940.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador de Balances y Balancetes rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 19.80. 1|Pub. — 7407.

Santa Rosa S.A.
Sociedad Financiera de Inversión

Balance sintético de saldos al 31 de marzo de 1953

Activo —

Acciones a emitir	$	150.000.00
Bancos	"	9.064.52
Cuentas corrientes	"	254.269.15
Títulos y acciones	"	96.541.92
Varias cuentas deudoras	"	51.24
	$	509.926.83

Pasivo —

Capital autorizado	$	150.000.00
Capital social	"	350.000.00
Fondo de reserva legal	"	2.012.95
Ganancias y pérdidas	"	6.759.49
Varias cuentas acreedoras	"	1.154.39
	$	509.926.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 70 del libro Copiador rubricado el 21 de octubre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno.

$ 17.40. 1|Pub. — 7401.

Sanatorio de Medicina y Cirugía Agraciada S. A.

Inscripción N.° 24.815

Balance trimestral de saldos a marzo 31 de 1952

Activo —

Aciones a emitir	$	500.000.00
Caja y Bancos	"	10.474.03
Inmueble	"	147.759.59
Varias cuentas deudoras	"	133.628.74
	$	791.862.36

Pasivo —

Capital autorizado:

Capital integrado	$	101.000.00
Capital a suscribir	"	399.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	291.862.36
	$	791.862.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 20 de diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 17.40. 1|Pub. — 7550.

ALACERO (Uruguay) S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	45.584.11
Máquinas	"	145.620.64
Accionistas	"	1.000.00
Gastos de fundación	"	7.744.61
Pérdida del ejercicio	"	9.926.90
	$	209.876.90

Pasivo —

Capital integrado	$	208.000.00
Capital a integrar	"	1.000.00
Cuentas corrientes	"	876.26
	$	209.876.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 7 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 15.60. 1|Pub. — 7443.

Bench Industrial y Comercial S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Deudores:

Caja y Bancos	$	5.185.95
Varias cuentas deudoras	"	588.500.26

Circulante	"	295.196.25
Fijo	"	64.210.49
Transitorio	"	115.518.57
Cuentas diferenciales	"	89.696.95
	$	1.158.308.47

Acreedores:

Exigible	$	353.722.15
Cuentas diferenciales	"	70.988.31
Transitorio	"	180.008.46
Capital y reserva	"	505.029.90
Amortizaciones	"	48.559.65
	$	1.158.308.47
Cuentas de orden	$	108.385.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, 2º trimestre, ejerc. 1951 se halla contabilizado a folios 337/38 del libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de Noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 5238 a folios 435 del libro respectivo.

$ 17.40. 1|Pub. — 7441.

Echarri S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	300.000.00
Acciones emitidas	"	100.000.00
Acciones liberadas	"	80.000.00
Bienes raíces, muebles útiles y vehículos	"	179.095.05
Mercaderías	"	440.427.80
Caja	"	6.684.22
Deudores varios	"	368.874.49
Varias cuentas deudoras	"	54.580.71
Títulos y acciones	"	2.600.00
Fondo de negocio	"	48.000.00
	$	1.580.262.27

Pasivo —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
Fondo de reserva	"	16.629.76
Fondo de previsión	"	5.500.00
Acreedores varios	"	254.514.31
Acreedores hipotecarios	"	96.068.48
Varias cuentas acreedoras	"	207.451.29
Pérdidas y ganancias	"	103.43
	$	1.580.262.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador, rubricado el 8 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.60. 1|Pub. — 7442.

M. C. de Esperón S. A.

Estado de situación al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Activo fijo	$	63.209.09
Varios deudores	"	138.276 57
Caja	"	679.05
Varias cuentas deudoras	"	385.365.90
	$	587.530.61

Pasivo —

Capital integrado	$	386.000.00
Capital a integrar	"	114.000.00
	$	500.000.00
Bancos	"	11.104.81
Varias letras acreedoras	"	76.425.80
	$	587.530.61

Montevideo, Setiembre 30 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de situación se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador rubricado el 31 de Diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.80. 1|Pub. — 7440.

"Estancias La Macarena S. A."

Balancete trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Debe —

Acciones ordinarias 1ª serie	$	1.187.000.00
Caja	"	165.96
Haciendas y agricultura	"	545.929.69
Máquinas, herramientas, útiles e instalaciones	"	104.553.49
Bienes raíces	"	1.194.125.39
Varias cuentas deudoras	"	58.457.75
Bancos	"	2.960.50
	$	3.093.192.78

Haber —

Capital autorizado	$	1.187.000.00
Capital integrado	"	1.813.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	90.076.13
Fondos de reserva	"	3.116.65
	$	3.093.192.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete al 30|9|952, se halla contabilizado a folios 14|15 del libro Copiador, rubricado el 29 de Octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de sexto turno, y anotado con el Nº 5108 a folios 431.

$ 19.20. — 1|pub. — 19331.

Compañía Stanley S. A.

(Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

The National City Bank of New York	$	258.19
Hayden, Stone y Cº New York (dólares 1.344 a 272.75)	"	3.665.76
Gastos generales	"	19.38
Diferencia de cambio no realizada	"	30.24
Ganancias y pérdidas	"	893.11
Impuesto ley 11.073	"	225.00
	$	5.091.68

Haber —

Fidelity Ltda.	$	61.68
Capital	"	5.000.00
Reserva para amortización impuesto ley número 11.073	"	30.00
	$	5.091.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance de saldos, se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 3 de Agosto de 1950, en el Registro Público de Comercio.

$ 19.80. — 1|pub. — 7438.

Compañía Franklin S. A.

(Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

The Nacional City Bank of New York	$	239.17
Hayden, Stone y Cº New York (dólares 1.393.56 a 272.75)	"	3.800.93
Gastos generales	"	19.38
Impuesto ley 11.073	"	225.00
Ganancias y pérdidas	"	891.80
	$	5.176.28

Haber —

Fidelity Ltda.	$	38.28
Diferencia de cambio no realizada	"	108.00
Capital	"	5.000.00
Reserva amortización impuesto ley 11.073	"	30.00
	$	5.176.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance de saldos, se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 29 de Junio de 1950, en el Juzgado Letrado de sexto turno, y anotado con el Nº 3201 a folios 201 del libro respectivo.

$ 19.80. — 1|pub. — 7436.

Compañía Ultramar S. A.

(Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

The Nacional City Bank of New York	$	239.37
Hayden, Stone y Cº New York (dólares 1.393.44 a 272.75)	"	3.800.61
Gastos generales	"	13.92
Ganancias y pérdidas	"	891.91
Impuesto ley 11.073	"	225.00
	$	5.170.81

Haber —

Fidelity Ltda.	$	32.82
Diferencia de cambio no realizada	"	107.99
Capital	"	5.000.00
Reserva amortización impuesto ley 11.073	"	30.00
	$	5.170.[illegible]

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance de saldos, se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador, rubricado el 29 de Junio de 1950, en el Juzgado Letrado de sexto turno, y anotado con el Nº 3184 a folios 200 del libro respectivo.

$19.80. — 1|pub. — 7437.

Mann, George Depots Ltd.

Balance de saldos en el libro Mayor al 31 de Marzo de 1952

Debe—

Propiedades	$ 265.886.60
Existencias	" 501.937.02
Mercaderías en Aduana o en tránsito	" 49.376.44
Caja y Bancos	" 44.155.50
Cuentas corrientes	" 258.928.58
Varios deudores	" 49.039.36
Compras de carbón y leña	" 26.498.81
Costo de ventas — Mercaderías	" 132.171.10
Cuentas de gastos	" 98.862.12
	$ 1.426.675.53

Haber—

Varios acreedores	$ 58.417.34
Ventas y varias entradas	" 271.537.89
Casa Matriz — Cuenta corriente	" 810.833.70
Casa Matriz — Cuenta especial	" 265.886.60
Previsiones	" 20.000.00
	$ 1.426.675.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 50 del libro Copiador, rubricado el 26 de noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1° Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 22.20. — 7549. — 1 pub.

"Atlanta" S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo—

Acciones en cartera	$ 70.000.00
Caja y Bancos	" 2.752.43
Accionistas	" 10.000.00
Deudores varios	" 15.787.29
Varios	" 1.460.28
	$ 100.000.00

Pasivo—

Capital realizado	$ 20.000.00
Capital subscripto a realizar	" 10.000.00
Capital a subscribir	" 70.000.00
Capital autorizado	$ 100.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete general se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de Abril de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo civil de 2º Turno.

$ 18.00. — 7505. — 1 pub.

"Yi" Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo—

Acciones en cartera	$ 200.000.00
Propiedades, muebles, útiles, etc.	" 571.365.08
Caja y Bancos	" 3.205.79
Deudores varios	" 522.005.19
Varios	" 108.068.60
	$ 1.404.644.66

Pasivo—

Capital realizado	$ 800.000.00
Capital a subscribir	" 200.000.00
Capital autoribado	$ 1.000.000.00
Acreedores varios	" 404.644.66
	$ 1.404.644.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 2 de Abril de 1948 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 1378 a folios 291 del libro respectivo.

$ 16.80. — 7507. — 1 pub.

Aladina S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo—

Inmovilizado:	
Bienes inmuebles	$ 119.287.95
Disponible:	
Caja y Bancos	" 61.41
Exigible:	
Cuentas deudoras	" 3.968.82
Realizable:	
Títulos y acciones	" 65.000.00
Nominal:	
Gastos de constitución	" 203.05
	$ 188.521.23

Pasivo—

No exigible:	
Capital realizado y fondos de reserva	$ 106.100.29
Exigible:	
Cuentas acreedoras	" 1.845.78
Amortizable:	
Hipotecas a pagar	" 79.264.64
Resultados	" 1.310.52
	$ 188.521.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 7 de Abril de 1948 en el Juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 2g Turno.

$ 21.60. — 7506. — 1 pub.

Alabama Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo—

Caja y Bancos	$ 40.942.76
Muebles y útiles	" 5.874.17
Títulos y acciones	" 162.105.41
Deudores varios	" 1.207.400.00
Varias cuentas deudoras	" 18.329.12
Cuentas de orden	" 13.200.06
	$ 1.447.851.46

Pasivo—

Capital en acciones	$ 200.000.00
Reserva legal	" 355.09
Obligaciones a pagar	" 1.170.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 64.296.37
Cuentas de orden	" 13.200.00
	$ 1.447.851.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 113 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de febrero de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 54 a folios 70 del libro respectivo.

$ 18.00 1|Pub. — 7456.

Casa Schiavo S. A.

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1951

Deudores—

Caja y Bancos	$ 7.589.52
Muebles y útiles, maquinarias, camión, etc.	" 22.722.56
Mercaderías, importación y valores	" 274.061.03
Cuentas o cobrar	" 57.910.23
Cuentas de resultados	" 34.993.85
Cargos diferidos	" 7.403.69
Acciones a emitir	" 343.000.00
Acciones depositadas	" 15.000.00
Fondo comercial	" 44.000.00
	$ 806.680.88

Acreedores—

Bancos	$ 19.705.66
Cuentas a pagar	" 67.006.76
Cuentas de resultados	" 462.76
Capital y reservas	" 361.505.70
Depositantes de acciones	" 15.000.00
Capital autorizado a integrar	" 343.000.00
	$ 806.680.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 336 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de diciembre de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 22.80 1|Pub. — 7508.

Casa Schiavo S. A.

Balance de saldos al 31 de Julio de 1951

Deudores—

Caja y Bancos	$ 23.393.48
Muebles y útiles, maquinarias, camión, etcétera	" 19.082.56
Mercaderías, importación y valores	" 274.102.25
Cuentas a cobrar	" 46.253.68
Cargos diferidos	" 7.403.69
Fondo comercial	" 44.000.00
Acciones depositadas	" 15.000.00
Acciones a emitir	" 343.000.00
	$ 772.235.66

Acreedores—

Cuentas a pagar	$ 57.235.66
Capital integrado	" 357.000.00

Capital autorizado a integrar	"	343.000.00
Depositantes de acciones	"	15.000.00
	$	772.235.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 333 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de diciembre de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 19.80 1|Pub. — 7509.

Casa Schiavo S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1951

Deudores—

Caja y Bancos	$	5.723.50
Muebles y útiles, maquinarias, camión, etcétera	"	22.874.34
Mercaderías, importación y valores	"	142.057.82
Cuentas de resultados.	"	120.037.34
Cuentas a cobrar	"	78.845.58
Gastos de constitución.	"	6.169.95
Acciones depositadas .	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	343.000.00
Fondo comercial	"	44.000.00
	$	777.708.53

Acreedores—

Bancos	$	10.219.47
Cuentas a pagar	"	22.131.30
Cuentas de resultados.	"	30.357.76
Capital autorizado a integrar	"	343.000.00
Capital integrado	"	357.000.00
Depositantes de acciones	"	15.000.00
	$	777.708.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 331 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de diciembre de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 22.80 1|Pub. — 7510.

Algodonera Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Inmuebles	$	304.990.15
Maquinarias, equipos y útiles	"	1.523.955.72
Mercaderías y materias primas	"	1.619.226.54
Caja y Bancos	"	75.014.92
Varias cuentas deudoras	"	794.758.99
Cuentas de orden	"	34.284.00
	$	4.352.230.32

Pasivo —

Capital realizado	$	3.180.000 00
Acreedores	"	613.585.94
Varias cuentas acreedoras	"	524.360.38
Cuentas de orden	"	34.284.00
	$	4.352.230.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador Balance Trimestral, rubricado el 27 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 2º turno.

$ 18.60 1|Pub. — 7429.

E.G.A.M. S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Edificios y terrenos ..	$	1.165.733.77
Maquinarias e instalaciones	"	2.228.632.92
Materias primas, mercaderías, etc.	"	4.988.194.00
Caja y valores	"	26.316.21
Varios deudores	"	1.537.520.40
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	9.996.397.30

Pasivo —

Capital integrado	$	5.975.200.00
Reservas	"	351.777.99
Cuentas corrientes	"	1.625.083.60
Varios acreedores	"	1.994.335.71
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	9.996.397.30

Montevideo, 31 de Marzo de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1º de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|Pub. — 7418.

Compañía Sudamericana Financiera e Inversora S. A.

Balance extractado de saldos al 31|3|52

Activo —

Acciones a emitir	$	100.000.00
Caja y Bancos	"	110.419.29
Bancos: Depósitos a plazo fijo	"	832.679.49
Títulos hipotecarios en custodia	"	560.216.04
Deudores varios	"	390.174.99
Rubros de resultado ..	"	3.339.52
Acciones en custodia ..	"	45.000.00
Total del Activo ...	$	2.041.829.33

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	250.000.00
Acreedores varios	"	1.720.274.28
Depositantes de acciones	"	45.000.00
Rubros de resultado ..	"	21.169.99
Ganancias y pérdidas .	"	5.385.06
Total del Pasivo ...	"	2.041.829.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 49 del libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado 29 [illegible] 6º turno.

$ 21.60 1|Pub. — [illegible]

Portofino S. A.

Balancete de saldos al [illegible]

Activo —

Caja y Banco	$	400.02
Gastos de constitución	"	1.6[illegible].40
Deudores varios	"	10.[illegible]0 00
Rubros de resultado ..	"	43 25
Ganancias y pérdidas .	"	9.2[illegible].73
Deudores en cuenta corriente	"	3.447 60
	$	25.108.00

Pasivo ——

Capital integrado	$	25.000.00
Intereses	"	108.00
	$	25.108.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 46 del libro Copiador rubricado el 13 de diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 2º turno.

$ 15.60 1|Pub. — 7416.

Fernández y Minteguí S. A.

Balance de saldo al 31 de Marzo de 1951

Deudores —

Caja y Bancos	$	46.253 77
Deudores varios, efectos a cobrar, deudores cuentas amortizables	"	136.447.51
Mercaderías generales, mercaderías en proceso, etc.	"	108.848.19
Inmuebles, maquinarias, equipos, material rodante, etc.	"	467.337.23
Otros rubros con saldo deudor	"	88.800.63
Acciones a emitir	"	182.200 00
	$	1.029.887.33

Acreedores —

Capital autorizado a emitir	"	182.200.00
Capital integrado	"	317.800.00
Dividendo, Directorio, Fondo de reserva ..	"	17.157.01
Acreedores varios, contribuciones mensuales, y otros rubros con saldo acreedor	"	512.730 32
	$	1.029.887.33

Montevideo, Octubre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 35 del libro Copiador rubricado el 27 de Junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el número 3114 a folios 198.

$ 25.20. 1|Pub. — 7513.